

Convenio de Transición Justa de Meirama

Plan de Acción Urgente para comarcas de carbón y
centrales en cierre 2019-2021

Caracterización y diagnóstico

Octubre 2020

Contenido

1	Antecedentes.....	3
2	Delimitación de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama	5
2.1	Municipios en los que se ubican instalaciones en cierre.....	7
2.2	Municipios del entorno sobre los que se produce impacto económico por los cierres	7
2.2.1	Impacto en el empleo local	7
2.2.2	Impacto sobre las rentas salariales locales	10
2.2.3	Criterio de coherencia territorial e impacto acumulado.....	10
2.3	Delimitación del ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa	11
3	Caracterización de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama	13
3.1	Contexto histórico y socioeconómico: antecedentes mineros y de generación térmica.....	13
3.2	Impacto de los cierres en la zona	16
3.3	Análisis demográfico	17
3.3.1	Tamaño, crecimiento y estructura de la población.....	17
3.3.2	Dispersión de la población	27
3.3.3	Nivel educativo	30
3.3.4	Conclusiones.....	36
3.4	Actividad económica y empleo	37
3.4.1	Principales magnitudes económicas: Renta disponible bruta por habitante	37
3.4.2	El empleo	43
3.4.3	El desempleo	52
3.4.4	Tejido empresarial y actividad empresarial	67
3.4.5	Análisis Sectorial	71
3.4.6	Conclusiones.....	84
3.5	Acceso a redes telemáticas.....	85

3.6	Patrimonio	94
3.6.1	Patrimonio natural	94
3.6.2	Patrimonio cultural.....	96
3.7	Activos identificados con potencial de desarrollo.....	105
4	Análisis DAFO de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama	109
5	Referencias bibliográficas.....	120
	ANEXO I: Definición de índices demográficos	121

1 Antecedentes

En respuesta al Acuerdo de París de 2015 y a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, el Gobierno de España presentó en febrero de 2019 el Marco Estratégico de Energía y Clima, que consta de tres piezas clave: el anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030 y la Estrategia de Transición Justa.

Por su parte, la Estrategia de Transición Justa propone la ejecución de un Plan de Acción Urgente para comarcas de carbón y centrales en cierre 2019-2021 para dar respuesta al cierre inminente tanto de centrales de generación de energía eléctrica (térmicas de carbón y nucleares) como de explotaciones mineras de carbón. Este Plan de Acción Urgente para comarcas de carbón y centrales en cierre 2019-2021 tiene como objetivo principal el mantenimiento del empleo en los municipios afectados por los inminentes cierres de centrales térmicas, explotaciones mineras de carbón y centrales nucleares.

Este compromiso se articula a través de los Convenios de Transición Justa, herramienta que se recoge tanto en Estrategia de Transición Justa como en el proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

Así pues, los Convenios de Transición Justa son una herramienta nueva que busca atender a los impactos producidos por la transición energética y ecológica desde 2018. A tal fin, los convenios se proponen combinar la ambición climática fijada en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética y el PNIEC con una ambición similar en el cumplimiento de objetivos sociales para el acompañamiento de estos procesos de transformación.

En este sentido, los convenios se concentrarán fundamentalmente en los impactos derivados del proceso de transición energética y ecológica relativos a los procesos de cierre recientes, si bien en el análisis de caracterización y diagnóstico de las zonas afectadas se incorpora el efecto de procesos previos que han marcado su actual desarrollo socioeconómico y sus principales retos.

Estos Convenios de Transición Justa partirán de un diagnóstico y análisis socioeconómico y de infraestructuras de la zona y deberán elaborarse mediante un proceso participativo de movilización y consulta.

No se debe confundir la delimitación del ámbito geográfico de aplicación de los Convenios de Transición Justa, que responden a impactos recientes y de diverso origen (minería del carbón, centrales térmicas y nucleares), con la zonificación de otras ayudas para la reactivación de comarcas mineras que se seguirán manteniendo independientemente de los convenios.

De hecho, en algunas de las zonas incluidas en el Plan de Acción Urgente, especialmente las comarcas mineras, estos convenios son adicionales y complementan a otros compromisos y trabajos. Por ejemplo, los convenios se suman al Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el período 2019-2027 se establecen ayudas de espectro más amplio relacionadas con el progresivo cese de la actividad minera del carbón.

Este documento obedece a la caracterización y diagnóstico del Convenio de Transición Justa de Meirama, elaborado en su versión final con las contribuciones realizadas por distintos agentes económicos, sociales y ambientales de la zona tras el proceso de participación pública que se inició el 16 de junio de 2020.

2 Delimitación de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama

Como se ha indicado, el Plan de Acción Urgente tiene como objetivo proporcionar una atención urgente a los territorios afectados por el impacto de los cierres de explotaciones mineras o centrales térmicas de carbón (en adelante instalaciones) a partir de 2018. Por el tipo de instalaciones afectadas este objetivo es aplicable en el caso concreto del Convenio de Transición Justa de Meirama.

La gran mayoría de estos territorios conciernen a varios municipios, más o menos próximos entre sí, y con distintos grados de incidencia de los cierres en el empleo local, la población y el territorio. Por ello, el municipio se establece como la unidad territorial básica que conforma el ámbito geográfico de aplicación del Convenio.

La metodología para delimitar los Convenios de Transición Justa se ha realizado en dos fases:

- Fase 1: Metodología preliminar presentada y explicada en los documentos que se circularon en el proceso de participación pública.
- Fase 2: Metodología revisada y definitiva, que a continuación se expone, que amplía y precisa los criterios utilizados en la metodología preliminar, realizando una radiografía detallada y basada en criterios objetivos sobre el impacto de los cierres de centrales térmicas y minería del carbón.

Esta metodología de delimitación final es fruto de las aportaciones recibidas en el proceso de participación pública, y de una evaluación técnica externa, que ha confirmado la solidez de la metodología preliminar – la evaluación del impacto de empleo y rigurosidad de datos utilizados – y ampliado los criterios utilizados para maximizar la precisión del diagnóstico y delimitación, analizando el impacto en rentas o impacto acumulado de los cierres.

Partiendo de esto, la metodología desarrollada identifica qué municipios son los que sufren afectación por los cierres. En este sentido, si bien se entiende que los cierres conllevan implicaciones económicas, de empleo y de productividad, para la delimitación territorial del Convenio este estudio también se centra en los impactos por criterios de coherencia territorial, continuidad geográfica e impactos acumulados.

Para ello, se parte de unos criterios generales que toman como punto de partida la ubicación de las instalaciones en cierre, así como los datos sobre el número de personas trabajadoras (tanto de plantilla de la instalación como de las subcontratas)

posiblemente afectadas por los cierres y el municipio de residencia de las mismas¹ y datos sobre las rentas salariales locales.

En base a estos datos, se delimita el ámbito geográfico del Convenio de Transición Justa de tal modo que incluya a los municipios cuyo empleo y economía sufra un impacto relativo significativo como resultado del cierre de una instalación.

Por último, para la delimitación del ámbito geográfico del Convenio hay que atender también a criterios de coherencia territorial, considerar el conjunto de la estructura comarcal y la continuidad geográfica entre municipios. También se atiende a los efectos acumulados por el abandono progresivo de la minería del carbón en la zona del Convenio, para lo que se analizan los censos de trabajadores del carbón de 2011 y de 2001 (este último en conjunto con su grado de ruralidad). De esta forma, se consideran los impactos recientes en el empleo y las rentas salariales al tiempo que se incorporan criterios de coherencia territorial e impacto acumulado, realizando una radiografía precisa de los efectos de la transición energética en la zona.

Dicho esto, hay que destacar que la cuantificación de posibles impactos sobre el empleo se hace desde un punto de vista de máximos. Esto es que, aunque muchos de los empleos contabilizados como afectados no se perderán, se ha querido evaluar el impacto máximo que los cierres podrían tener sobre el empleo directo y sobre las empresas auxiliares en la zona, y en base a esto realizar un compromiso ambicioso: los Convenios han de apoyar las inversiones y proyectos necesarios para mantener ese número de empleos².

A continuación, se presenta el análisis detallado de los datos y criterios de delimitación utilizados en esta metodología de diagnóstico y zonificación del impacto por el cierre de la Central Térmica de Meirama en el entorno de la comarca de Ordes (provincia de A Coruña).

¹ El número de trabajadores se toma a fecha de diciembre de 2018 en el caso de las explotaciones mineras y a fecha de solicitud de cierre en el caso de las centrales térmicas.

² Los trabajadores directos de las centrales térmicas en cierre serán en una gran parte recolocados por sus propias empresas, así como algunos de los trabajadores de las empresas auxiliares que en ocasiones pertenecen a medianas o grandes empresas que los pueden recolocar en otros emplazamientos. Por otro lado, algunos de los trabajadores directos tanto de la minería como de las centrales serán prejubilados, ya sea a través del Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el Periodo 2019-2027 para trabajadores mineros, o a través de acuerdos específicos alcanzados dentro de las empresas mineras y de las empresas eléctricas para sus trabajadores. Señalar, no obstante, que estos prejubilados podrán optar por quedarse o no en el municipio o el territorio.

2.1 Municipios en los que se ubican instalaciones en cierre

En el marco del Plan de Acción Urgente, se identifica la siguiente instalación en proceso de cierre en la zona de la comarca de Ordes (provincia de A Coruña):

- Central térmica de Meirama, ubicada en el municipio de Cerceda. Naturgy Energy Group, S.A. solicitó el 19 de diciembre de 2018 al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el cierre de la Central Térmica de Meirama, de 580,46 MW de potencia nominal; dicho cierre fue finalmente autorizado mediante la Resolución de 31 de julio de 2020, de la Dirección General de Política Energética y Minas. En el momento de la solicitud de cierre trabajaban 77 personas en plantilla y 35 de subcontratas.

Así pues, el cierre se circunscribe al municipio de Cerceda y en tanto se entiende que este municipio es el primer afectado por el cierre, se considera directamente para su inclusión en el ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa.

2.2 Municipios del entorno sobre los que se produce impacto económico por los cierres

El impacto de los cierres no se ciñe exclusivamente a los municipios en los que estos se producen. La residencia de las personas trabajadoras de las instalaciones, ya sea personal de plantilla de la empresa que la gestiona o de las empresas subcontratadas por la misma, hace que el impacto se extienda a otros municipios del entorno. Es fundamental, pues, definir en qué municipios se localizan los trabajadores afectados por los cierres y en cuáles se está produciendo un impacto significativo en su economía (empleo y renta salarial).

2.2.1 Impacto en el empleo local

Para la realización de este diagnóstico se ha hecho un trabajo de campo exhaustivo para la obtención de los datos del domicilio de todos los trabajadores afectados, incluyendo los trabajadores de las empresas auxiliares.

La

Tabla 1 recoge el número de trabajadores de plantilla y contratados de la central térmica a fecha de solicitud de cierre. Así pues, se observa que el número total de trabajadores afectados asciende a 112 personas, con 77 en plantilla de la empresa propietaria de la instalación y 35 empleados de los contratados.

Tabla 1. Número de trabajadores propios y de contratas afectados por el cierre de la Central Térmica de Meirama (Cerdeja)*

Central o explotación minera	Trabajadores propios	Trabajadores de contratas
Central Térmica de Meirama	77	35

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por las instalaciones

* Número de trabajadores a fecha de solicitud de cierre.

Pero más allá de los datos agregados, hay que analizar los datos de empleo de los trabajadores por municipio de residencia.

Los datos de trabajadores empleados, desagregados por su lugar de residencia, se muestran en la Tabla 2.

Tabla 2. Desglose por municipio de residencia de los trabajadores propios y de contratas afectados por el cierre de la Central Térmica de Meirama (Cerdeja)*

Municipio	Central térmica de Meirama		Total Municipio
	Trab. propios	Trab. contratas	
Coruña (A)	28	4	32
Ordes	9	11	20
Cerdeja	9	7	16
Culleredo	6	3	9
Carral,	3	3	6
Oleiros	3	1	4
Arteixo,	2	1	3
Cambre	3	0	3
Santiago de Compostela	2	1	3
Oroso	2	0	2
Abegondo	0	1	1
Bergondo,	1	0	1
Fene	1	0	1
Narón	1	0	1
Pontes de García Rodríguez, As	1	0	1
Betanzos	0	1	1
Oza-Cesuras	0	1	1
Vilasantar	0	1	1
Laracha	1	0	1
Teo	1	0	1
Muros	1	0	1
Vimianzo	1	0	1
Vigo	1	0	1
No locales**	1	0	1
TOTAL	77	35	112

Fuente: Elaboración propia a partir de información facilitada por las instalaciones

* Número de trabajadores a fecha de solicitud de cierre de la central térmica.

**En el caso de las personas trabajadoras no locales (residentes en municipios fuera de la Comunidad Autónoma de Galicia) se han agregado en un mismo grupo y no se han desglosado por municipios de residencia.

En esta tabla se observa que las pérdidas de empleo asociadas al cierre de la citada instalación se concentran en los municipios de Cerceda y Ordes seguidos, como resulta esperable, de A Coruña. No obstante, para la delimitación de los Convenios no se considera la inclusión de grandes municipios por su desarrollo urbano y concentración de población, ya que son las zonas rurales y semiurbanas las afectadas por los cierres y por tanto a las que se dirigen los Convenios³. Por ello, además de A Coruña, Santiago de Compostela o Vigo, tampoco se considera la inclusión de municipios como Culleredo, Oleiros y Cambre, pertenecientes al área metropolitana de A Coruña capital⁴.

El convenio ha de incluir todos los municipios donde se produce un mayor impacto relativo en términos de empleo debido a los cierres, en función de los trabajadores afectados que residen en ellos⁵. Para ello se calcula:

- El impacto relativo del cierre sobre el empleo local.
- El peso relativo que cada municipio tiene en el conjunto de trabajadores afectados.
- Se incorporan al CTJ los municipios con mayor impacto relativo, por orden descendente, hasta asegurar que los municipios seleccionados representan el 85% del conjunto de trabajadores afectados. De esta manera, se seleccionan los municipios más afectados a escala local, al mismo tiempo que se asegura que representan a la gran mayoría de trabajadores

³ La zona afectada incluye todos aquellos municipios con trabajadores afectados, excepto aquellos municipios con una población superior a 70.000 habitantes (como A Coruña), ya que por su desarrollo urbano y la concentración de población no son elegibles para Convenios de Transición. Por razones similares, no se consideran los municipios periurbanos, siendo aquellos pertenecientes a áreas metropolitanas o de conurbación, que suman una población superior a 10.000 habitantes y que han experimentado, como ciudades dormitorio, un crecimiento de población muy marcado entre 1996 y 2019 (como Cambre, Culleredo y Oleiros del área metropolitana de A Coruña). Se excluyen asimismo los municipios en los que únicamente reside una persona trabajadora por ser poco significativos, así como aquellos municipios con trabajadores afectados pero que no se localizan en Galicia, respetando así el ámbito territorial de las CCAA.

⁴ Se trata de núcleos dormitorio de conurbación, con más de 10.000 habitantes y con una evolución demográfica de elevado crecimiento (más de 150, con índice 100 en 1998), radicalmente diferente del conjunto provincial y cuyo desarrollo urbanístico y económico no dependerá del Convenio, por lo que se descarta su consideración por falta de coherencia y homogeneidad con el territorio del Convenio.

⁵ Para cada uno de los municipios de la zona afectada se calcula el impacto relativo que tiene el número de trabajadores afectados residentes sobre la población en edad de trabajar de ese mismo municipio y se compara con el impacto relativo medio de toda la zona afectada por los cierres, de tal modo que se consideran aquellos municipios con un impacto relativo superior al de la zona afectada (se usa la variable de población en edad de trabajar ante la falta de datos de población activa a escala municipal y en tanto es el dato que más se aproxima al de población económicamente activa).

2.2.2 Impacto sobre las rentas salariales locales

En la selección final de municipios con afectación económica por los cierres, es necesario también tener en cuenta el impacto que se produce sobre las rentas salariales locales. De tal manera, que van a formar parte de la delimitación del ámbito de aplicación del Convenio aquellos municipios con un mayor impacto relativo en términos de rentas salariales, en función de las rentas afectadas por los cierres de los trabajadores que residen en ellos. Se seleccionan siguiendo el mismo procedimiento que en el impacto sobre el empleo:

- El impacto relativo del cierre sobre las rentas salariales locales.
- El peso relativo que cada municipio tiene en el conjunto de las rentas salariales afectadas.
- Se incorporan al CTJ los municipios con mayor impacto relativo en rentas salariales, por orden descendente, hasta asegurar que los municipios seleccionados representan el 85% de las rentas salariales del conjunto de trabajadores afectados. De esta manera, se seleccionan los municipios más afectados en términos relativos a escala local, al mismo tiempo que se asegura que el Convenio alcanza un grado de cobertura adecuado (se incluyen a los municipios en los que reside, al menos, el 85% de las rentas salariales afectadas).

2.2.3 Criterio de coherencia territorial e impacto acumulado

Para la delimitación del ámbito geográfico del Convenio hay que atender también a criterios de coherencia territorial, considerar el conjunto de la estructura comarcal, la continuidad geográfica entre municipios o los efectos acumulados por el abandono progresivo por la minería del carbón en la zona del Convenio.

- **Criterio de comarca.** Si los municipios incluidos por impacto actual y homogeneidad histórica representan más del 70% de la población y del 70% de la superficie de la comarca, se incorpora a los municipios restantes de la comarca.
- **Criterio de continuidad geográfica.** Asimismo, se incorporan aquellos municipios que queden totalmente rodeados por municipios seleccionados o que aporten continuidad geográfica a la zonificación cuando esta queda fragmentada en varias subáreas geográficamente inconexas entre sí.
- **Presencia de trabajadores de la minería del carbón en los municipios en el año 2011.** Si el municipio contaba con dos o más trabajadores de la minería del carbón en el año 2011, se incorpora al área del Convenio.
- **Presencia de trabajadores de la minería en los municipios en el año 2001,** con la condición de que sea un municipio rural (escala 3 DEGURBA) y sea parte de la

cuenca minera. Dado que el criterio se retrotrae en el tiempo dos décadas, se incluye una condición adicional que en la literatura especializada se muestra como un obstáculo muy significativo para la recuperación económica de las zonas: la ruralidad del municipio.

2.3 Delimitación del ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa

A partir de la aplicación de los criterios de delimitación expuestos en los apartados anteriores, la zona que se verá afectada por el cierre de la Central Térmica de Meirama queda delimitada por los municipios que se exponen a continuación en la Tabla 3, mencionando en cada caso el criterio por el que son incluidos Impacto económico o Coherencia territorial e impacto acumulado y si el municipio se ha seleccionado tras la revisión metodológica⁶.

En base a los criterios generales establecidos para todos los Convenios de Transición Justa, el ámbito geográfico de este Convenio queda constituido por los municipios que se señalan a continuación:

Tabla 3. Municipios y criterios de selección empleados para su inclusión en la delimitación final del Convenio de Transición Justa de Meirama

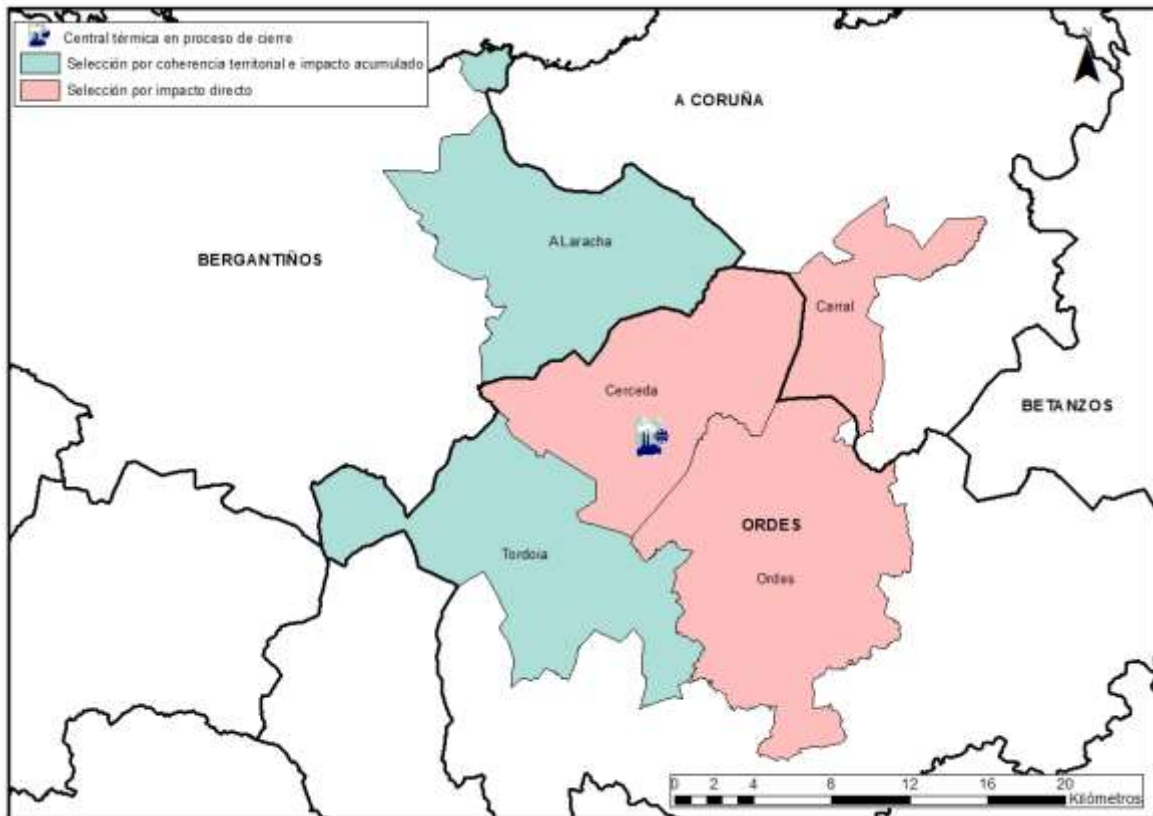
Nombre del Municipio	Criterios de impacto económico actual	Criterios de Coherencia territorial e impacto acumulado	Inclusión en la revisión
Cerceda	Sí	SI	
Ordes	Sí	SI	
Carral	Sí	SI	
Tordoia		SI	X
A Laracha		SI	X

Fuente: Elaboración propia

En el siguiente mapa se representa cartográficamente el ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa de Meirama, como resultado de la combinación de los distintos criterios para la delimitación desarrollados en páginas anteriores.

⁶ La metodología de delimitación final es fruto de una evaluación técnica externa mediante la que se amplía y precisa los criterios utilizados en la metodología preliminar y que, en algunos casos, determina la inclusión de nuevos municipios a la zona afectada por el convenio

Mapa 1. Municipios que constituyen el ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa de Meirama



Fuente: Elaboración propia

3 Caracterización de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama

3.1 Contexto histórico y socioeconómico: antecedentes mineros y de generación térmica

El inicio de la economía industrial en el sector minero en Galicia se remonta al siglo XVIII⁷, cuando despegó el empleo de la máquina de vapor, la utilización de pólvora en el avance de pozos y galerías y al salto de la ferrería al alto horno⁸. No obstante, el inicio de la minería del carbón y la explotación de la cuenca de Meirama en Cerceda (A Coruña) es muy posterior⁹, siendo su aprovechamiento más reciente que en la mayoría de cuencas mineras del carbón del país, en concreto a raíz de la crisis del petróleo de 1973, que dio lugar al desarrollo de nuevas técnicas de prospección y de minería a cielo abierto en busca de fuentes alternativas y complementarias de energía que resultaran viables¹⁰.

En los años setenta, el Valle de As Encrobas constituía principalmente un entorno rural con explotaciones agrícolas y ganaderas, hasta que en 1974 se evidenció la posible existencia de un yacimiento de lignito pardo en el valle. Fue entonces “Unión Fenosa” (actualmente Naturgy Energy Group, S.A tras la fusión societaria GAS NATURAL SDG y UNIÓN FENOSA en el año 2009), tras realizar estudios de prospección y de viabilidad técnico-económica, tomó la decisión de impulsar la explotación del yacimiento y la creación de la sociedad Lignitos de Meirama S.A. (LIMEISA). Con este proyecto, LIMEISA diseñó un plan integral de explotación de lignito y abastecimiento para la producción de energía eléctrica en una central térmica.

⁷ Minería Sostenible de Galicia (2020). Minería: patrimonio e historia.

<https://minariasostible.gal/es/historia/>

⁸ Cámara Oficial Mineira de Galicia (2020). La minería en Galicia.

<https://camaraminera.org/conoce-la-mineria/conoce-la-mineria/>

⁹ Cámara Oficial Mineira de Galicia (2020). Mina de Meirama.

<https://patrimonio.camaraminera.org/gl/lugar/mina-de-meirama>

¹⁰Díaz Fernández, J.A., y Patiño Romarís, C.A., (2003). La Puesta en Valor del Patrimonio Minero–Industrial del Territorio Municipal de Cerceda: El Potencial de Desarrollo Endógeno Local. Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario (2008-2009), ISSN 1139-7748, Nº. 12, págs. 137-182.

<https://pdfs.semanticscholar.org/bee9/bac0969b5a6532d3ec5100f5005f05e65d81.pdf>

Así pues, en 1980 LIMEISA inició los trabajos de explotación minera y en 1981 se completa la puesta en marcha del complejo minero-eléctrico¹¹ y la Central Térmica de Meirama, con un único grupo generador y una potencia instalada de 563 MW¹².

No obstante, desde finales de los años 70 el sector carbón entraría en una crisis progresiva que llevaría a un continuo proceso de reconversión y reestructuración del sector, iniciándose dicho proceso con la figura de los denominados Contratos-Programa para, posteriormente, proceder a planes de reordenación, de remodelación, etc¹³.

Dicho esto, en la primera década del 2000, y en el marco del «Plan Nacional de Reserva Estratégica de Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras», la empresa LIMEISA se planteó la necesidad de acometer con antelación la preparación de un programa que contemplase los aspectos técnicos y medioambientales necesarios para llevar a buen término el cese ordenado de su actividad minera en Meirama de acuerdo con la legalidad vigente, especialmente ante el conocimiento de que las reservas de lignito se estaban agotando, hecho que aconteció en el año 2007 y que llevó al cierre de la mina en diciembre de ese año¹⁴. Así pues, se llevó a cabo un estudio integral y se realizó un importante plan de rehabilitación medioambiental de los realizados en España: la creación del Lago Meirama en el Valle de As Encobras (Cerceda).

El proceso finalizó, como se ha dicho, con el cierre definitivo de la explotación minera, la cual desde su apertura hasta su cierre llegó a suministrar 94 millones de toneladas de lignito¹⁵ a la Central Térmica de Meirama, y empleó de forma estable a unos 480 trabajadores desde su apertura hasta el cierre¹⁶.

Tras el cierre de la mina, la central termica de Meirama pasó a alimentarse de carbón importado para generar electricidad. En los últimos años las perspectivas de funcionamiento de las centrales térmicas se han visto afectadas negativamente por

¹¹ ÁLVAREZ-CAMPANA, J.M. y RAMOS, A. (2007) *Restauración de minas de lignito. Los casos de As Pontes y Meirama (A Coruña, España)*. Comunicación presentada al VIII Congreso Internacional sobre Patrimonio Geológico y Minero. Nuevas perspectivas para la protección y desarrollo del legado minero y geológico. Mieres (Asturias). 13-16 de septiembre de 2007.

¹² Gas Natural SDG S.A. (2011). Declaración Ambiental Central de Meirama.
<https://www.naturgy.es/servlet/ficheros/1297132330215/MEIRAMA,2.pdf>

¹³ En la actualidad el último plan vigente es, el Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el período 2019-2027.

¹⁴ Cámara Oficial Mineira de Galicia. Mina de Meirama.
<https://www.patrimonio.camaraminera.org/gl/lugar/mina-de-meirama>

¹⁵ Naturgy Energy Group S.A. (2020). El Lago Meirama.
https://www.naturgy.com/sostenibilidad/medio_ambiente/capital_natural/lago_meirama

¹⁶ LANERO, D. (2013) Comunidad rural, conflicto socioambiental y organizaciones políticas en la Galicia de la transición. EL Caso de “As Encobras”, 1976-1977. *HALAC. Belo Horizonte*, II, 2, 160-196.

varios factores técnicos, económicos y regulatorios, destacando en particular los siguientes:

- El acuerdo de París alcanzado en 2015 y ratificado por la Unión Europea en 2016 y por España en 2017, estableciendo con ello un punto de partida para políticas energéticas orientadas a la descarbonización de la economía.
- La incorporación creciente de energías renovables ha reducido sustancialmente la participación de estas centrales en el mix energético y, por tanto, sus ingresos por la venta de energía.
- La necesidad de acometer inversiones para reducir la emisión de contaminantes atmosféricos (desnitrificación y desulfuración), debido a las normativas medioambientales de la UE, y en concreto a la aplicación de la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, por la que las centrales que no acometan estas inversiones deben cerrar en el año 2020. Al haber descendido sus ingresos, la posibilidad de acometer estas inversiones resulta más difícil.
- La orientación y planteamiento de las nuevas directivas europeas en materia de energía.
- El aumento del precio del CO₂ en el mercado de derechos de emisión.
- Otros factores de mercado.
- La decisión de los inversores.

Es en este contexto el 19 de diciembre de 2018 Naturgy Energy Group, S.A presentó ante el Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Galicia la solicitud de autorización administrativa para el cierre definitivo, de la Central Térmica de Meirama¹⁷; finalmente, dicho cierre fue autorizado mediante la Resolución de 31 de julio de 2020, de la Dirección General de Política Energética y Minas¹⁸.

Ante esta situación de cierre de centrales térmicas, algunas soluciones han empezado a ponerse en marcha. Así, como parte del Plan de Acción Urgente, se plantean los Convenios de Transición Justa, cuyo objetivo prioritario es el mantenimiento del empleo en riesgo en las zonas afectadas por los cierres recientes. Más específicamente, en abril de 2020 se firma el Acuerdo por una Transición Energética Justa para Centrales Térmicas en cierre por gobierno, sindicatos y compañías titulares de centrales térmicas de carbón. Con este acuerdo se consolidan las bases de los Convenios de Transición Justa y se

¹⁷ Acuerdo por el que se emite Informe sobre la Propuesta de Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se Autoriza a Naturgy Generación, S.L.U. el cierre de la Central Térmica de Meirama, en el término municipal de Cerceda (A Coruña) (2019). Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. <https://www.cnmc.es/sites/default/files/2766462.pdf>

¹⁸ Resolución de 31 de julio de 2020, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se autoriza a Naturgy Generación, SLU, el cierre de la Central Térmica de Meirama, en Cerceda (A Coruña). <https://www.boe.es/boe/dias/2020/08/13/pdfs/BOE-A-2020-9640.pdf>

recoge el compromiso de las empresas firmantes de desarrollar planes de acompañamiento para las zonas afectadas aprovechando las oportunidades de negocio que se identifiquen para cada territorio, así como el compromiso de trabajar para el mantenimiento del empleo mediante la recolocación de los puestos directos y la priorización de la contratación de los trabajadores de empresas auxiliares.

3.2 Impacto de los cierres en la zona

En el marco del Plan de Acción Urgente para comarcas de carbón y centrales en cierre 2019-2021, en la zona de la comarca de Ordes (A Coruña) se ubica el cierre de la central térmica de Meirama, localizada en el término municipal de Cerceda.

El cierre de la Central térmica de Meirama se prevé que tenga un impacto sobre el empleo de la zona que se cuantifica en 112 personas trabajadoras que, a fecha de solicitud de cierre (19 de diciembre de 2018), desarrollaban su actividad laboral en la central, tanto en plantilla como en auxiliares y contratadas. No obstante, gran parte de estos trabajadores residen en el municipio de A Coruña, siendo los municipios de Ordes y Cerceda las siguientes localidades en las que más personas trabajadoras de la central residen.

El impacto en el empleo no repercutirá únicamente en el empleo directo perdido, sino que afectará a la extensa red económica que ha prosperado al amparo de la central térmica y cuya actividad depende del funcionamiento de la instalación: transportistas, ferreteros, proveedores, talleres y empresas del sector servicios (bares y restaurantes)...

Por otro lado, el impacto económico del cierre de la Central térmica de Meirama se aprecia de forma directa en su contribución a las arcas municipales del Ayuntamiento de Cerceda, que en términos de Impuesto de Actividades Económicas (IAE) asciende a 321.850,61 €. Asimismo, la contribución de esta instalación a las arcas consistoriales se complementa además con 844.321,92 € en concepto de impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales (BICES) y 585,48 € en concepto de tasa de basuras. En total, los impuestos recibidos por el consistorio asociados a la Central Térmica de Meirama se elevan a 1.166.758,01 €, que representan casi el 12% del presupuesto municipal.

Del mismo modo que en el empleo, el impacto económico generado por el cierre de la instalación también es mayor de lo que aparenta, puesto que se pierde un activo industrial generador de empleo de calidad en un sector estratégico para Galicia, que pierde también parte de su potencial, y por verse afectados, al mismo tiempo, muchos otros sectores productivos (hostelería, pequeño comercio, servicios, educación, etc.). Otros impactos asociados están relacionados con el descenso de los tráficos portuarios y movimiento de mercancías desde el Puerto de A Coruña y con los efectos negativos sobre el VAB industrial en la comarca y en el conjunto de Galicia.

3.3 Análisis demográfico

3.3.1 Tamaño, crecimiento y estructura de la población

Los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama han tenido un comportamiento en términos de evolución de la población muy similar al experimentado por los dos ámbitos geográficos que se emplearán como referencia: la provincia de A Coruña y la Comunidad Autónoma de Galicia. En concreto, los cinco municipios incluidos en el Convenio han pasado entre 1998 y 2019 de sumar 38.856 habitantes a 38.729. Esto supone una ligerísima pérdida de población del 0,33% en esos 21 años, frente a un crecimiento de la población de la provincia de A Coruña del 1,20% en ese mismo período o un descenso de casi el 1% en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Galicia.

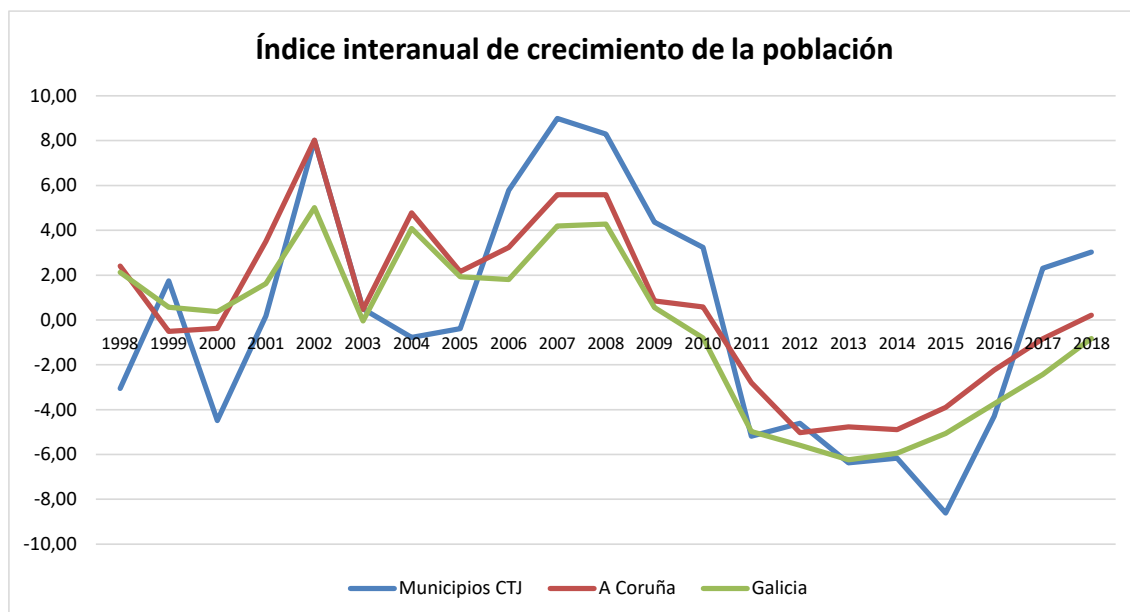
Esta evolución de la población no ha sido uniforme a lo largo de la serie estudiada; para un estudio más detallado se procede a calcular, para cada ámbito geográfico, el índice de crecimiento¹⁹.

En el

¹⁹ La expresión empleada para el cálculo del índice de crecimiento viene reflejada en el Anexo I del presente documento.

Gráfico 1 se detalla de forma visual la evolución del índice interanual de crecimiento de la población durante todo el período estudiado y para los distintos ámbitos geográficos de estudio. En este gráfico se aprecia que el valor de este índice es generalmente mayor en los municipios incluidos en el Convenio, especialmente en los años previos a la crisis económica y financiera de 2008. Durante los años de crisis económica el índice interanual de crecimiento de la población fue negativo en los distintos ámbitos geográficos estudiados; sin embargo, desde 2014 se aprecian síntomas de recuperación, habiéndose recuperado los valores positivos del índice para la zona de los municipios incluidos en el Convenio en 2017, para la provincia de A Coruña en 2018 y muy próxima a los valores positivos en ese mismo año para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Gráfico 1. Índice interanual de crecimiento de la población de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama, de la provincia de A Coruña y del conjunto de la Comunidad Autónoma de Galicia entre 1998 y 2018



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Con el fin de obtener una información más desagregada, en la Tabla 4 se recoge el valor de este índice interanual de crecimiento de la población en cada uno de los municipios incluidos en el Convenio, el valor agregado para toda la zona del Convenio, para la provincia de A Coruña y para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Los datos de la Tabla 4 permiten abundar en las conclusiones recogidas en páginas anteriores respecto a evolución de la población en los distintos ámbitos geográficos estudiados: por un lado, en los municipios de aplicación del Convenio es donde el valor del índice interanual de crecimiento de la población es generalmente mayor (más positivo o menos negativo), a los que le seguiría la provincia de A Coruña para finalizar con la Comunidad Autónoma de Galicia.

Dentro del ámbito de aplicación del Convenio, el municipio de Tordoia es el que muestra valores más bajos del índice interanual de crecimiento de la población, con toda la serie de años en valores negativos y con un valor del índice de crecimiento interanual de dos dígitos en negativo. Por su parte, el municipio de Carral es el que ha experimentado durante gran parte de los años estudiados un crecimiento interanual positivo de la población, mientras que los municipios de Cerceda, A Laracha y Ordes se encuentran en una situación intermedia.

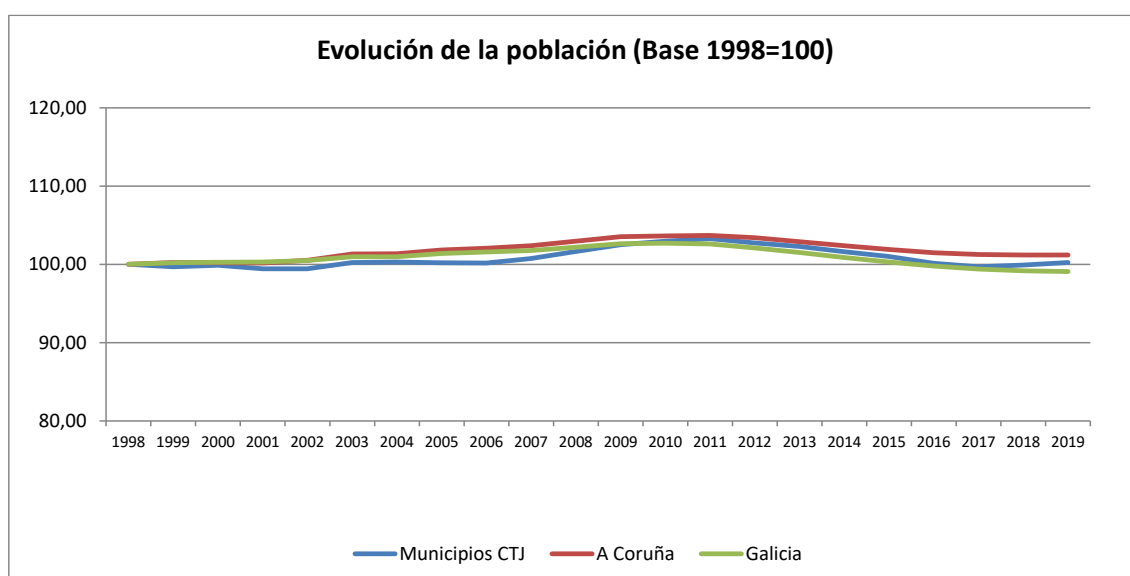
Tabla 4. Índice interanual de despoblación (en %) de la Comunidad Autónoma de Galicia, de la provincia de A Coruña, de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama y de cada municipio que conforma el ámbito territorial de aplicación del Convenio, entre 1998 y 2018

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Galicia	2,13	0,57	0,38	1,63	5,01	-0,04	4,08	1,93	1,81	4,20	4,28	0,56	-0,80	-4,98	-5,59	-6,23	-5,95	-5,06	-3,75	-2,44	-0,83
A Coruña	2,40	-0,51	-0,38	3,51	8,03	0,47	4,78	2,16	3,23	5,59	5,59	0,85	0,58	-2,80	-5,03	-4,77	-4,89	-3,90	-2,23	-0,84	0,22
Municipios CTJ	-3,05	1,74	-4,48	0,18	8,02	0,49	-0,77	-0,39	5,79	8,99	8,30	4,37	3,24	-5,19	-4,61	-6,38	-6,16	-8,61	-4,29	2,31	3,03
<i>Carral</i>	14,97	-2,84	1,33	1,51	15,69	14,89	13,57	9,41	12,19	4,43	17,28	30,33	20,02	10,88	-1,14	-0,82	10,13	-1,29	10,53	9,14	18,11
<i>Cerceda</i>	-25,63	10,88	-12,56	-2,00	-3,82	5,12	0,18	-3,09	18,97	1,79	-4,82	-15,08	-17,13	-13,72	-9,97	-20,70	-15,52	-8,87	-7,75	6,21	-4,38
<i>Laracha (A)</i>	-3,46	3,00	-3,27	1,59	9,27	1,67	0,56	-0,28	6,29	19,13	8,30	3,76	11,06	2,65	0,70	5,98	-3,58	-9,38	-1,24	1,86	3,98
<i>Ordes</i>	7,17	-0,33	-0,33	6,45	20,89	1,71	-1,22	1,79	5,29	14,16	17,79	8,70	6,22	1,16	-1,85	-7,34	-5,29	-8,38	-7,03	4,13	3,32
<i>Tordoia</i>	-19,02	-1,18	-13,92	-16,70	-21,03	-26,44	-20,37	-14,94	-17,81	-15,22	-13,64	-16,36	-23,43	-58,54	-27,27	-29,08	-31,03	-19,21	-25,27	-20,97	-18,45

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Este crecimiento interanual de población configura finalmente la evolución de la población a lo largo del período de tiempo estudiado. De esta forma, tomando como año de referencia 1998, en el Gráfico 2 se muestra la variación de la población en los municipios incluidos en el Convenio, en la provincia de A Coruña y en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Galicia, tomando como referencia en base 100, la población de los mismos ámbitos geográficos en 1998.

Gráfico 2. Evolución de la población de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama, de la provincia de A Coruña y del conjunto de la Comunidad Autónoma de Galicia entre 1998 y 2019. Base 1998=100



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

El Gráfico 2 muestra cómo se refleja el índice interanual de crecimiento de la población en la evolución del número de habitantes: el mejor comportamiento del índice interanual de crecimiento de la población en los municipios incluidos en el Convenio, se manifiesta en un estancamiento de la población en los 21 años estudiados, con un leve incremento de la misma en los años inmediatos a la crisis económica y financiera de 2008.

Por su parte, la provincia de A Coruña tiene en 2019 un 1,2% más de población que en 1998, aunque desde el año 2010 ha perdido prácticamente 2,5 puntos. Finalmente, la Comunidad Autónoma de Galicia pierde apenas un 1% de población en 2019 respecto a 1998, cuando en los años inmediatos a la crisis económica y financiera, en concreto en el año 2010, su población era un 2,6% superior a la de 1998.

En la Tabla 5 se ofrecen los valores numéricos detrás del Gráfico 2, añadiendo además la información desglosada para cada uno de los cinco municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama.

Tabla 5. Evolución de la población de la Comunidad Autónoma de Galicia, de la provincia de A Coruña, de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama y de cada municipio que conforma el ámbito territorial de aplicación del Convenio, entre 1998 y 2019. Base 1998=100

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Galicia	100,00	100,21	100,27	100,31	100,47	100,97	100,97	101,38	101,58	101,76	102,19	102,63	102,68	102,60	102,09	101,52	100,89	100,29	99,78	99,41	99,16	99,08
A Coruña	100,00	100,24	100,19	100,15	100,50	101,31	101,36	101,84	102,06	102,39	102,96	103,54	103,63	103,69	103,40	102,88	102,39	101,89	101,49	101,26	101,18	101,20
Municipios CTJ	100,00	99,69	99,87	99,42	99,44	100,24	100,28	100,21	100,17	100,75	101,65	102,50	102,94	103,28	102,74	102,27	101,62	100,99	100,12	99,69	99,92	100,23
<i>Carral</i>	100,00	101,50	101,21	101,34	101,50	103,09	104,62	106,04	107,04	108,35	108,83	110,71	114,06	116,35	117,61	117,48	117,38	118,57	118,42	119,67	120,76	122,95
<i>Cerceda</i>	100,00	97,44	98,50	97,26	97,07	96,69	97,19	97,21	96,91	98,75	98,92	98,44	96,96	95,30	93,99	93,05	91,13	89,71	88,92	88,23	88,78	88,39
<i>Laracha (A)</i>	100,00	99,65	99,95	99,63	99,79	100,71	100,88	100,93	100,91	101,54	103,48	104,34	104,74	105,89	106,17	106,25	106,88	106,50	105,50	105,37	105,57	105,99
<i>Ordes</i>	100,00	100,72	100,68	100,65	101,30	103,41	103,59	103,47	103,65	104,20	105,67	107,55	108,49	109,16	109,29	109,09	108,29	107,71	106,81	106,06	106,50	106,85
<i>Tordoia</i>	100,00	98,10	97,98	96,62	95,00	93,01	90,55	88,70	87,38	85,82	84,51	83,36	82,00	80,08	75,39	73,33	71,20	68,99	67,67	65,96	64,57	63,38

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

El municipio de Cerceda, que es precisamente donde se ubica la Central Térmica de Meirama, llega a perder un 12% de población en 2019 respecto a 1998, concentrándose esta pérdida de población entre los años 2010 y 2015; se encuentra actualmente en el límite de los 5.000 habitantes, límite en el que, en base a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, además de ciertos servicios básicos (alumbrado público, cementerio, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, etc.), los municipios han de proporcionar además otros servicios como parque público, biblioteca pública y tratamiento de residuos.

Los municipios de Ordes (el más poblado de los tres), de A Laracha y de Carral ganan población respecto a 1998. Mientras que el crecimiento de Ordes y de A Laracha son significativos (casi del 7% y del 6% en 21 años, respectivamente) aunque hayan perdido población respecto al año 2012-2014, el municipio de Carral ha experimentado un crecimiento continuo durante toda la serie de años estudiada, con un incremento acumulado prácticamente del 23% y superando en número de habitantes a Cerceda a partir de 2006.

La pertenencia del municipio de Carral al Área Metropolitana de A Coruña (AMAC, en proceso de creación²⁰), su cercanía a la ciudad de A Coruña (apenas a 17 km), puede estar detrás del crecimiento de la población de este municipio; nótese que prácticamente todo el incremento del número de habitantes que se da en el ámbito geográfico de aplicación del Convenio se explica por el crecimiento de la población de este municipio, compensándose prácticamente en términos de número de habitantes las pérdidas de Cerceda con las ganancias de Ordes.

Por último, destaca la pérdida de población del municipio de Tordoia, que ha perdido en 21 años unos 2.000 habitantes, es decir, un 36% de la población de 1998: este municipio ha pasado de los más de 5.300 habitantes a alrededor de 3.300 en 2019, en un ritmo de decrecimiento constante en esos más de 20 años.

Del mismo modo, un análisis de la evolución de la población atendiendo a su distribución por edad y sexo permite conocer la dinámica demográfica existente en la zona de estudio. En el presente documento, este análisis de la estructura poblacional se construye a partir de las pirámides de población de los municipios que constituyen el ámbito geográfico de aplicación del Convenio y del cálculo de una serie de índices demográficos para conocer más características poblacionales de estos municipios. En concreto, los índices calculados atienden a las expresiones recogidas en el Anexo I.

²⁰<http://www.amac.gal/estrategia-metropolitana-amac/es>

La estructura de la población en términos de sexo y edad proporciona información muy valiosa respecto a la dinámica de la población y a su posible evolución futura. En la

Tabla 6,

Tabla 7 y

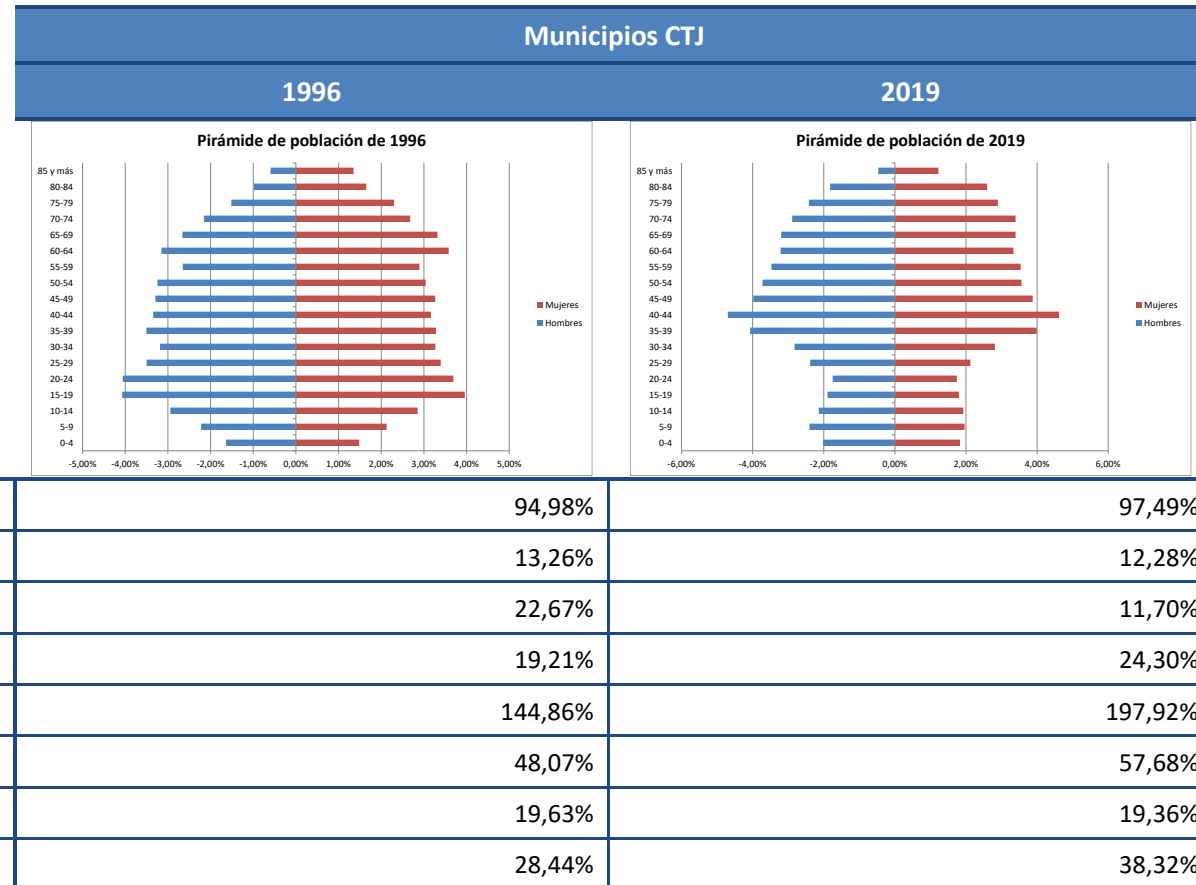
Tabla 8 se muestran las pirámides de población y los indicadores demográficos para los municipios del Convenio, para la provincia de A Coruña y para el conjunto de Galicia, respectivamente, comparando estos territorios en los años 1996 y 2019.

De la comparativa de estas tablas se desprende el progresivo envejecimiento de la población en los tres conjuntos poblacionales analizados. Tanto en la zona del Convenio de Transición Justa, como en la provincia de A Coruña y en Galicia, se observa que se produce un aumento del índice de envejecimiento y un descenso del índice de infancia y del índice de juventud en las últimas dos décadas.

El análisis de las pirámides de población de las tres tablas, y a pesar de que muestran una evolución muy similar en las tres zonas geográficas analizadas, determina que en la perteneciente al ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa de Meirama existe un estrechamiento algo mayor en la base, lo que explica el, si bien leve, superior índice de envejecimiento y el menor índice de infancia de este ámbito geográfico con respecto a los de la provincia de A Coruña y de la Comunidad Autónoma de Galicia.

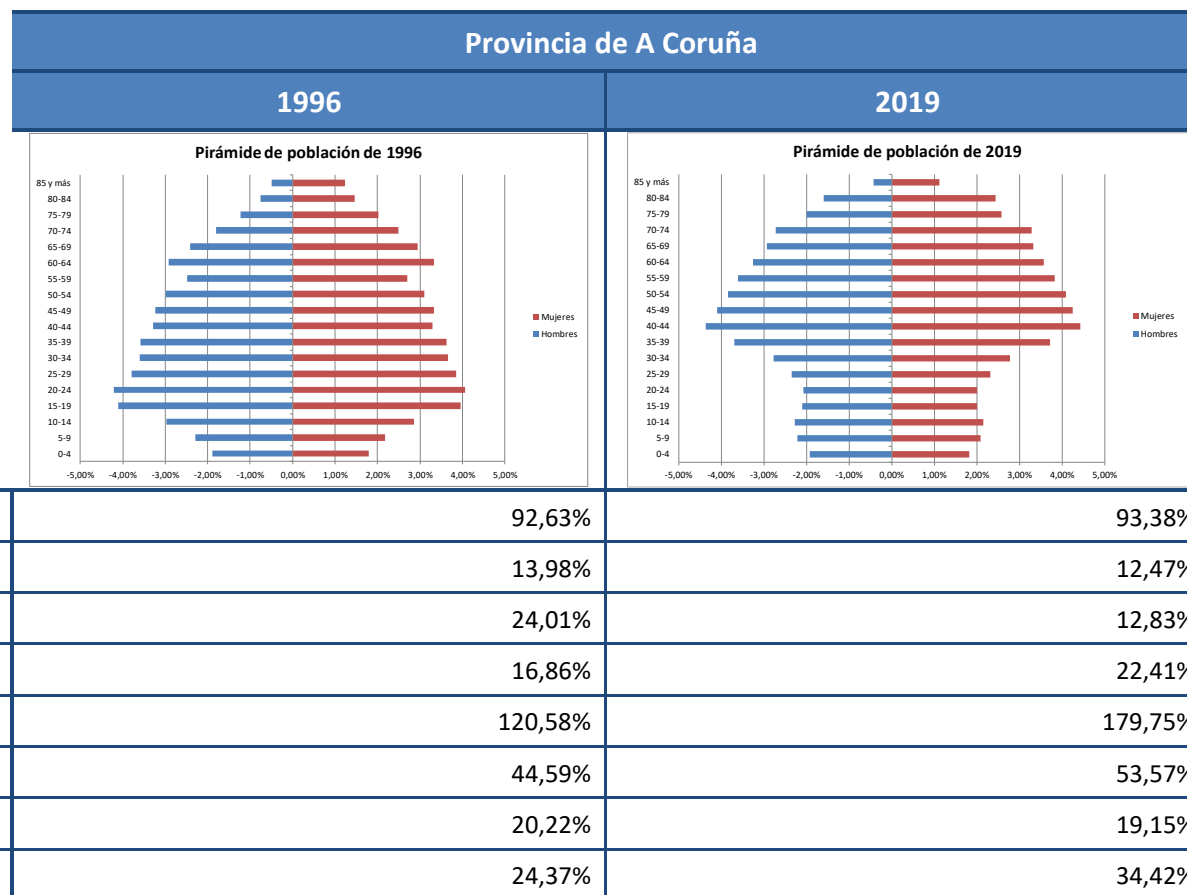
Por último, al observar las tres pirámides poblacionales se ve claramente cómo está cambiando la forma de éstas, dando paso al apuntamiento de la cúspide (en las edades más avanzadas), cambio que refleja el aumento de la esperanza de vida. La forma de urna o bulbo que éstas pirámides presentan se corresponde con las típicas pirámides de población de las sociedades de países desarrollados, con bajas tasas de natalidad y mortalidad y crecimiento natural reducido.

Tabla 6. Estructura de la población de los municipios del Convenio de Transición Justa de Meirama en 1996 y 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

Tabla 7. Estructura de la población de la provincia de A Coruña en 1996 y 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

Tabla 8. Estructura de la población en Galicia en 1996 y 2019

Galicia		
	1996	2019
	<p>Pirámide de población de 1996</p>	<p>Pirámide de población de 2019</p>
Ratio de masculinidad (%)	92,83%	94,20%
Índice de infancia (%)	14,14%	12,22%
Índice de juventud (%)	23,43%	13,04%
Índice de vejez (%)	18,30%	22,87%
Índice de envejecimiento (%)	129,41%	187,06%
Tasa de dependencia (%)	48,01%	54,06%
Tasa de dependencia (<16 años) (%)	20,93%	18,83%
Tasa de dependencia (>64 años) (%)	27,08%	35,23%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística

3.3.2 Dispersión de la población

Una de las características singulares que tiene el poblamiento en el norte de España es la dispersión de la población, con pequeños núcleos de población diseminados por el territorio de cada municipio. Esta dispersión de la población plantea retos en términos de provisión de determinados servicios a la población, al, generalmente, elevar el coste de prestarlos.

Como medida de dispersión de la población, se propone utilizar la definición de población dispersa que se empleó para la calificación de las zonas rurales en el marco del Primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible, redactado al amparo de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural: se definió población dispersa como aquella que residía en entidades singulares con menos de 1.000 habitantes que no fueran la entidad singular más poblada del municipio.

Atendiendo a esta definición, y aplicándola a escala de parroquia o entidad colectiva, en la Tabla 9 se recoge la dispersión de la población en los distintos ámbitos geográficos estudiados: Galicia, provincia de A Coruña, el ámbito geográfico de aplicación del Convenio y cada uno de los municipios que lo conforman.

Tabla 9. Dispersión de la población en la Comunidad Autónoma de Galicia, en la provincia de A Coruña, en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama y en cada municipio que conforma el ámbito territorial de aplicación del Convenio, a escala de parroquia o entidad colectiva

	Año 2000		Año 2019	
	Nº parroquias	% población dispersa	Nº parroquias	% población dispersa
Galicia	3.778	39,37%	3.771	34,01%
A Coruña	932	38,50%	926	33,08%
Municipios CTJ	50	50,90%	50	45,24%
<i>Carral</i>	<i>8</i>	<i>62,22%</i>	<i>8</i>	<i>47,05%</i>
<i>Cerceda</i>	<i>6</i>	<i>41,61%</i>	<i>6</i>	<i>37,51%</i>
<i>Ordes</i>	<i>13</i>	<i>40,14%</i>	<i>13</i>	<i>39,94%</i>
<i>Laracha (A)</i>	<i>13</i>	<i>48,21%</i>	<i>13</i>	<i>43,88%</i>
<i>Tordoia</i>	<i>10</i>	<i>80,22%</i>	<i>10</i>	<i>78,48%</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Como puede apreciarse, la dispersión de la población es superior en los municipios incluidos en el Convenio, ya sea en comparación con los datos arrojados a nivel provincial o autonómico e independientemente también del año del que se analicen los datos. Destaca la dispersión de la población del municipio de Carral, especialmente en el año 2000 y, sobre todo, de Tordoia tanto en el año 2000 como en el 2019.

De forma adicional, entre 2000 y 2019 se produce, en cualquier ámbito geográfico estudiado, una reducción de la dispersión de la población, es decir, una concentración de la población en los núcleos más poblados, ya sea por un aumento de la población de los núcleos más poblados y/o por una reducción de la población en los núcleos dispersos. Esta reducción de la población es especialmente significativa en el municipio de Carral, que ve reducida su porcentaje de población dispersa en 15 puntos y menor en Ordes donde el porcentaje de población dispersa prácticamente se mantiene en el periodo.

La Tabla 10 permite identificar la dinámica poblacional detrás de esta reducción de la población dispersa entre 2000 y 2019: se produce una prácticamente sistemática reducción de la población dispersa en casi todos los ámbitos geográficos estudiados (excepto en el municipio de Ordes), mientras que, por el contrario, existe un aumento también casi sistemático de la población no dispersa (únicamente se reduce la población no dispersa en los municipios de Cerceda y de Tordoia). Resulta especialmente destacable la reducción de población, tanto dispersa como no dispersa en el municipio de Tordoia, donde la población dispersa cae un 37% y la no dispersa hasta un 30%.

Tabla 10. Evolución de la población de la Comunidad Autónoma de Galicia, de la provincia de A Coruña, de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama y de cada municipio que conforma el ámbito territorial de aplicación del Convenio, a escala de parroquia o entidad colectiva, según su clasificación de población dispersa (entidades de menos de 1.000 habitantes y que no son la entidad más poblada del municipio) o no dispersa (%)

	Δ Población dispersa 2000-2019	Δ Población NO dispersa 2000-2019
Galicia	-17,76%	3,59%
A Coruña	-14,48%	8,31%
Municipios CTJ	-10,81%	11,93%
<i>Carral</i>	<i>-8,14%</i>	<i>70,25%</i>
<i>Cerceda</i>	<i>-19,10%</i>	<i>-3,96%</i>
<i>Ordes</i>	<i>5,61%</i>	<i>6,48%</i>
<i>Laracha (A)</i>	<i>-3,49%</i>	<i>14,90%</i>
<i>Tordoia</i>	<i>-36,71%</i>	<i>-29,63%</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística (INE)

En definitiva, con carácter general, se está produciendo una concentración de la población en las parroquias más pobladas, ya sea a escala de Comunidad Autónoma de Galicia, de provincia de A Coruña, del conjunto de la zona y de cada uno de los municipios que la conforman. Esta dinámica de concentración de la población en las parroquias más pobladas es más intensa en la zona de aplicación del Convenio, debido especialmente al comportamiento del municipio de Carral: su parroquia más poblada,

que se encuentra en el eje de comunicación entre la capital provincial de A Coruña y la capital autonómica (Santiago de Compostela) (carretera N-550), incrementa su población (no dispersa) entre 2000 y 2019 un 70%, mientras que la población de las parroquias consideradas dispersas se reduce un 8% entre ambos años.

Además de las parroquias, o entidades colectivas en la terminología del Instituto Nacional de Estadística (INE), existe una unidad de población más pequeña, denominada entidad singular de población. Estas entidades singulares de población son definidas por el INE como cualquier área habitable del término municipal, habitada o excepcionalmente deshabitada, claramente diferenciada dentro del mismo, y que es conocida por una denominación específica que la identifica sin posibilidad de confusión.

En la Tabla 11 se muestran los datos de dispersión a escala de entidad singular de población, siguiendo el criterio anterior: población dispersa es la que reside en entidades singulares de población de menos de 1.000 habitantes que no son la entidad singular de población más poblada del municipio.

Tabla 11. Dispersión de la población en la Comunidad Autónoma de Galicia, en la provincia de A Coruña, en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama y en cada municipio que conforma el ámbito territorial de aplicación del Convenio, a escala de entidad singular de población

	Año 2000		Año 2019	
	Nº entidades	% población dispersa	Nº entidades	% población dispersa
Galicia	29.964	47,63%	30.347	40,56%
A Coruña	10.306	43,53%	10.577	37,33%
Municipios CTJ	715	76,88%	748	65,00%
<i>Carral</i>	<i>126</i>	<i>75,47%</i>	<i>125</i>	<i>57,49%</i>
<i>Cerceda</i>	<i>52</i>	<i>81,63%</i>	<i>47</i>	<i>72,87%</i>
<i>Ordes</i>	<i>225</i>	<i>61,96%</i>	<i>225</i>	<i>51,61%</i>
<i>Laracha (A)</i>	<i>248</i>	<i>85,56%</i>	<i>287</i>	<i>70,56%</i>
<i>Tordoia</i>	<i>64</i>	<i>89,90%</i>	<i>64</i>	<i>100,00%</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Nomenclátor del Instituto Nacional de Estadística (INE)

A escala de entidad singular de población se produce una reducción generalizada del porcentaje de población dispersa salvo en el municipio de Tordoia, donde todos sus habitantes pasan a residir en entidades singulares dispersas.

La reducción del porcentaje de población dispersa es especialmente intensa en los municipios de Carral y A Laracha.

En definitiva, e independientemente del ámbito geográfico que se estudie y de la escala a la que se calcule el porcentaje de población dispersa (entidad colectiva o entidad

singular), a pesar de la elevada dispersión de la población típica del poblamiento del norte de España, entre 2000 y 2019, con carácter general, se ha producido una concentración de la población en las entidades más pobladas. De esta forma, y aunque no se eliminan los retos en la prestación de servicios asociados a la dispersión de la población, sí puede implicar un alivio de los mismos mediante una mejora de la cobertura y eficiencia en la prestación de estos servicios.

3.3.3 Nivel educativo

En el presente epígrafe se procede a analizar el capital humano existente en el territorio desde el punto de vista de su nivel educativo, ya que el mismo puede representar un aspecto a considerar en las actividades económicas que puedan plantearse.

Los datos sobre el nivel educativo se encuentran condicionados por la calidad de las estadísticas disponibles. En concreto, los datos a nivel municipal se recogen en los Censos de Población y Viviendas, del Instituto Nacional de Estadística (INE), los cuales tienen una periodicidad decenal, siendo la información más actual del año 2011.

Con el fin de solventar, al menos parcialmente, esta relativa desactualización de los datos se ha optado por incluir tanto la información del año 2011 como la del año 2001 de forma que se analicen tanto las tendencias encontradas a lo largo del tiempo como los valores fijos de un determinado año.

En el Gráfico 3 se recopila y compara el nivel educativo²¹ de cada ámbito geográfico considerado para el año 2001 y el año 2011. Esto es: la Comunidad Autónoma de Galicia, la provincia de A Coruña, el conjunto de municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama y de cada municipio que conforma el ámbito territorial de aplicación del Convenio.

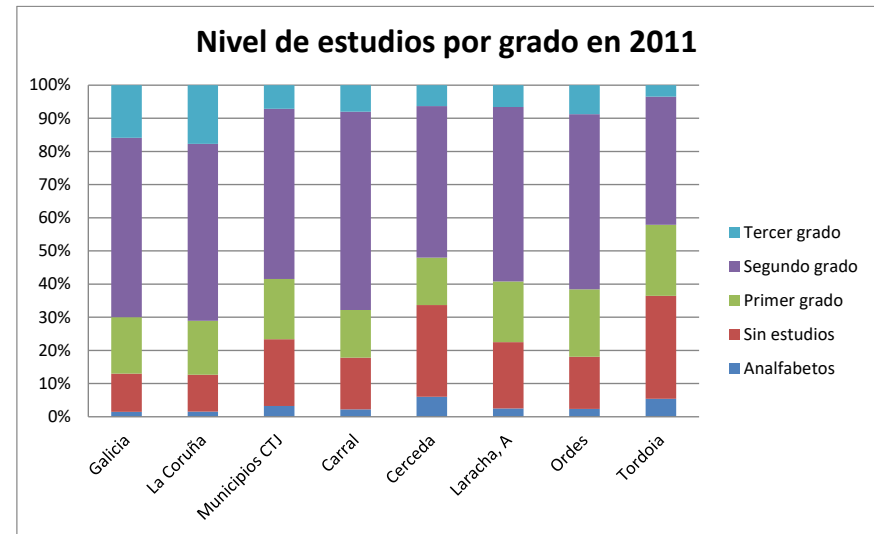
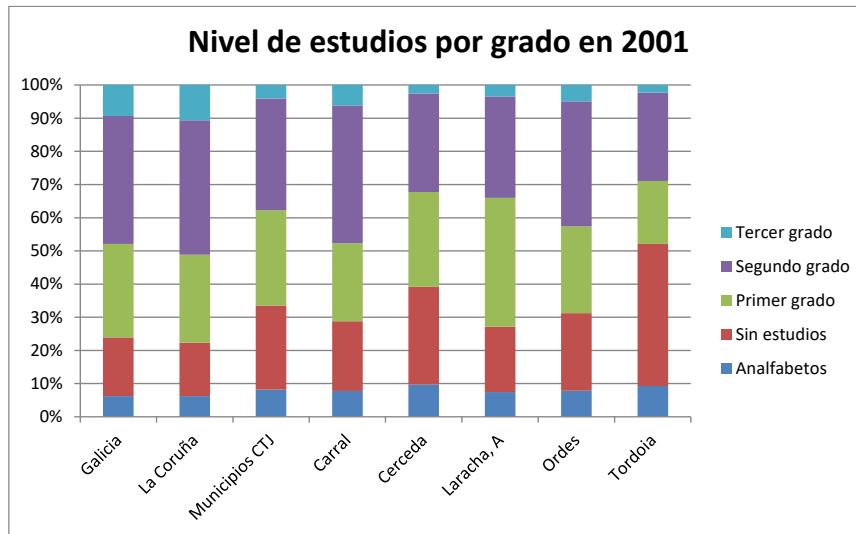
Tal y como aparece reflejado en dicho gráfico, en el año 2011 el nivel de estudios más extendido entre la población era el de segundo grado, con una representación que ronda el 47% del total de estudios en los tres ámbitos territoriales comparados. También se observa que, mientras que en el nivel de estudios de primer grado no existe una diferencia reseñable entre las áreas geográficas analizadas, sí que se advierte en niveles de estudios inferiores (sin estudios) o superiores (con estudios de tercer grado). Esta diferencia adquiere una importancia relativa en los estudios de tercer grado ya que, mientras en los municipios del Convenio suponen tan sólo el 6% del total, en la

²¹ En cuanto a los niveles educativos diferenciados, se debe señalar que el nivel de segundo grado comprende a las personas que disponen de título en E.S.O., E.G.B., Bachillerato elemental, Bachillerato Superior, FP Grado Medio o FP Grado Superior y el tercer grado se corresponde con las personas que disponen de Diplomatura, Licenciatura o Doctorado. En los gráficos elaborados se ha suprimido la categoría “No aplicable”, en la que se clasifican las personas encuestadas menores de 15 años que sí figuraban desglosadas en origen en las fuentes de datos que se han utilizado.

Comunidad Autónoma de Galicia estos constituyen el 14% (8 puntos por encima) y, si se compara con la provincia de A Coruña, la diferencia aún es mayor, ya que en esta representan hasta el 16% (10 puntos por encima) del total de estudios.

De hecho, esta distancia se ha incrementado con el paso de los años ya que en 2001 la diferencia era de 5 puntos porcentuales con respecto al conjunto de Galicia y de 7 puntos porcentuales con respecto a la provincia de A Coruña.

Gráfico 3. Evolución del nivel de estudios por grado de educación en la Comunidad Autónoma de Galicia, en la provincia de A Coruña, en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama y en cada municipio que conforma el ámbito territorial de aplicación del Convenio, entre 2001 y 2011 (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Censos de Población y Viviendas 2001 y 2011, del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Segundo grado: E.S.O., E.G.B., Bachillerato elemental, Bachillerato Superior, FP Grado Medio y FP Grado Superior

Tercer grado: Diplomatura, Licenciatura y Doctorado

Para la elaboración de estos gráficos, se ha eliminado la categoría de “No aplicable”, en la que se clasifican las personas encuestadas menores de 15 años.

Es digno de resaltar que los niveles de analfabetismo se han reducido de forma considerable tanto en Galicia y A Coruña así como en los municipios del Convenio, pasando de representar aproximadamente en 2001 un 6% para Galicia y A Coruña y un 8% para los municipios del Convenio, a llegar en 2011 a un 1% y un 3% respectivamente.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta la evolución de los niveles de estudios en el periodo considerado (2001-2011), se puede concluir que ha aumentado el nivel formativo de la población de los tres ámbitos geográficos al disminuir el porcentaje de población sin estudios y con estudios primarios en favor del incremento experimentado en los niveles de estudios superiores (segundo y tercer grado)²².

A nivel municipal, en 2011, todos los municipios del Convenio se encuentran muy distantes de los valores autonómicos y más aún de los provinciales en cuanto a la importancia de los estudios de tercer grado, encontrándose entre el 3% de Tordoia, y el 6% de Cerceda y A Laracha.

Por último, en el Gráfico 4, Gráfico 5 y Gráfico 6 se muestra tanto el nivel educativo como la actividad principal llevada a cabo por las personas (clasificada en grandes categorías: persona ocupada, en situación de paro, jubilada, etc.) para la Comunidad Autónoma de Galicia, la provincia de A Coruña y para los municipios del Convenio de Transición Justa de Meirama, respectivamente, en 2001 y en 2011. En dichos gráficos, como se ha expuesto anteriormente, tanto en 2001 como en el año más actual (2011), destaca la diferencia existente en la importancia relativa de los estudios de tercer grado, entre los municipios incluidos en el Convenio, en relación a Galicia y a la provincia de A Coruña. Tienen mayor representación en la Comunidad Autónoma y en la provincia que en los municipios del Convenio, para todas las actividades diferenciadas: personas ocupadas, personas en situación de paro, personas jubiladas y personas que se encuentran en otras situaciones.

²² Los niveles de estudios inferiores (sin estudios y con estudios primarios) se ha reducido prácticamente a la mitad en términos relativos, pasando de representar en el año 2001 un 54% en los municipios del Convenio, un 46% en Galicia y un 43% en la provincia de A Coruña a suponer, respectivamente, el 34%, el 25% y 24% en el año 2011. En cambio, los estudios superiores (segunda y tercer grado) han experimentado un incremento en los tres ámbitos territoriales de en torno a un 10-15%.

Gráfico 4. Evolución del nivel de estudios por grado de educación y actividad de la persona en la Comunidad Autónoma de Galicia entre 2001 y 2011 (%)

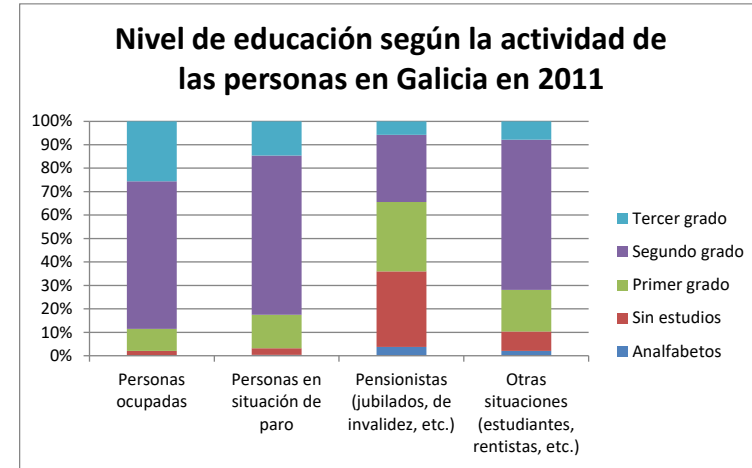
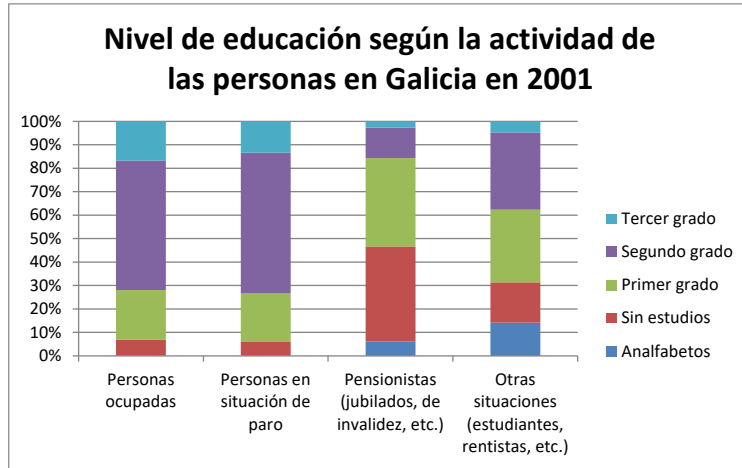


Gráfico 5. Evolución del nivel de estudios por grado de educación y actividad de la persona en la Provincia de A Coruña entre 2001 y 2011 (%)

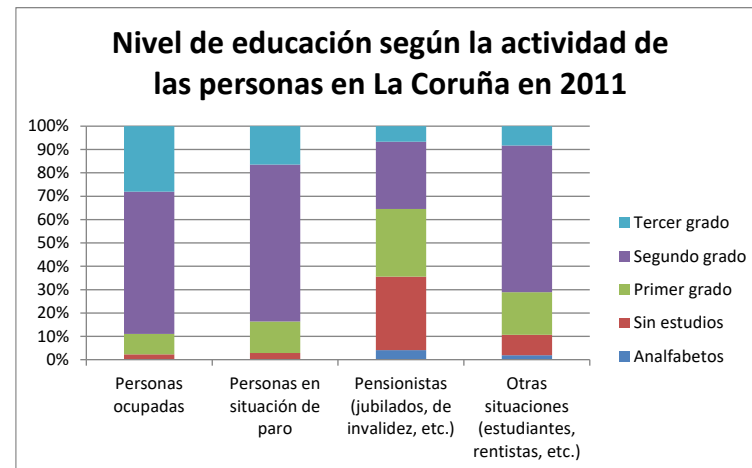
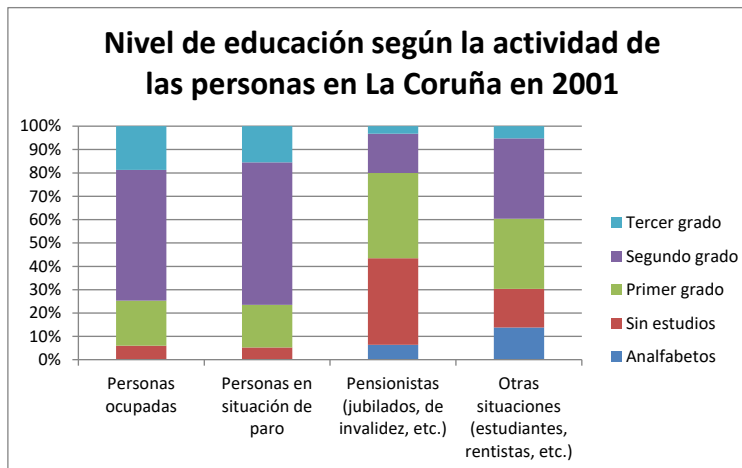
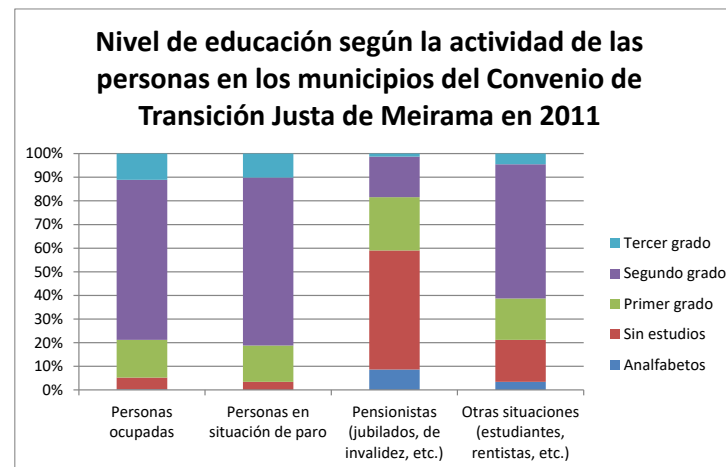
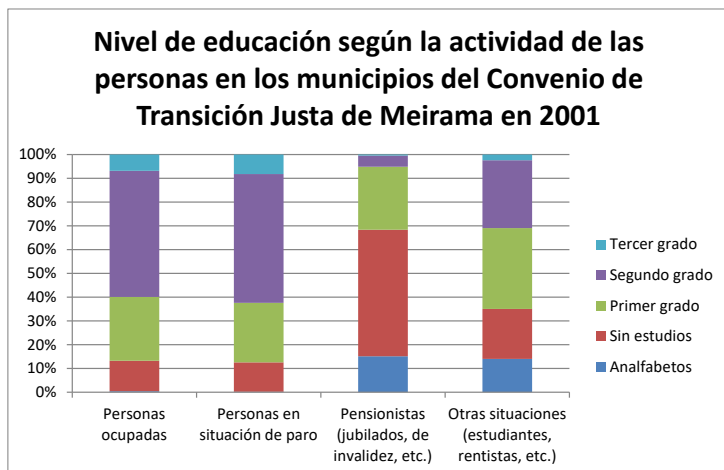


Gráfico 6. Evolución del nivel de estudios por grado de educación y actividad de la persona en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama, entre 2001 y 2011 (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de los Censos de Población y Viviendas 2001 y 2011, del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Para la elaboración de estos gráficos, se ha eliminado la categoría de “No aplicable”, en la que se clasifican las personas encuestadas menores de 15 años

3.3.4 Conclusiones

Como se ha expuesto en los apartados precedentes, los municipios del Convenio en el periodo 1998-2019 han experimentado un crecimiento porcentual de su población superior al experimentado por el conjunto de la comunidad autónoma de Galicia, pero inferior al crecimiento medio provincial. El municipio con una evolución más favorable de la población es Carral, seguido de Ordes y A Laracha. En contraposición, en la zona del Convenio existen municipios con una clara pérdida de población en el periodo considerado: Cerceda y, sobre todo, Tordoia. A pesar de la pérdida poblacional observada en algunos municipios, en general en la zona del convenio se observa una tendencia al alza en la población residente que habría que aprovechar y mantener mediante el desarrollo de proyectos que consigan fomentar el arraigo en la zona.

Un aspecto a destacar, en todo caso, es el progresivo envejecimiento en los tres conjuntos poblacionales analizados, tanto en la zona del Convenio de Transición Justa, como en la provincia de A Coruña y en Galicia.

La dispersión de la población es mayor en la zona del Convenio que en el conjunto de la provincia y de la comunidad autónoma. No obstante, el porcentaje de población dispersa ha disminuido en el periodo comprendido entre 2000 y 2019.

El municipio con un mayor porcentaje de población dispersa en 2019, a escala de parroquia o entidad colectiva, es Tordoia seguido de Carral y A Laracha. Atendiendo a las entidades singulares de población el municipio con más población dispersa continúa siendo Tordoia, en este caso seguido de A Laracha y de Cerceda.

En cuanto al nivel educativo, en el año 2011 el nivel más extendido entre la población era el de segundo grado, con una representación que ronda el 47% del total de estudios en los tres ámbitos territoriales comparados (municipios del Convenio, provincia de A Coruña y comunidad autónoma de Galicia). Una diferencia reseñable entre los ámbitos se encuentra en el porcentaje de habitantes con estudios de tercer grado. En concreto, mientras que en los municipios del Convenio suponen tan sólo el 6% del total, en la comunidad autónoma de Galicia estos constituyen el 14% y, si se compara con la provincia de A Coruña, la diferencia aún es mayor, ya que en esta representan hasta el 16% del total de estudios. Se debe añadir que, además, estas diferencias se han ido incrementando a lo largo del periodo 2001-2011. No obstante, los niveles de analfabetismo se han reducido de forma notable en todos los territorios considerados no llegando a representar más de un 3% en 2011 en el peor de los casos.

La evolución en el tiempo del nivel educativo ha conducido a un aumento del nivel formativo de la población de los tres ámbitos geográficos considerados al disminuir el porcentaje de población sin estudios y con estudios primarios en favor del incremento experimentado en los niveles de estudios superiores (de segundo y de tercer grado). No

obstante, como se ha indicado, los niveles de estudios de mayor grado en los municipios del Convenio se encuentran distantes de los observados a escala autonómica y provincial.

3.4 Actividad económica y empleo

3.4.1 Principales magnitudes económicas: Renta disponible bruta por habitante

La Renta disponible bruta de los hogares (RDB) es una macromagnitud que mide la cantidad de ingresos que disponen los residentes de un territorio para destinarlos a las operaciones de consumo y ahorro y que, por tanto, permite una primera aproximación a la evolución de la actividad económica en el ámbito geográfico de aplicación del Convenio, ya que constituye una magnitud representativa del proceso productivo de cada territorio²³.

El análisis de la Renta disponible bruta por habitante en los municipios del Convenio, en la Comunidad Autónoma de Galicia y la provincia de A Coruña pone de manifiesto, como se va a poder comprobar en los Gráficos 7 y 8 siguientes, la evolución positiva de dicha variable en el periodo considerado (2000–2017)²⁴.

En primer lugar, y tal y como refleja el Gráfico 7, la Renta Disponible Bruta per cápita en la zona de aplicación del CTJ es menor que en las otras dos zonas geográficas comparadas. En concreto, los valores de la Renta Disponible Bruta en el año 2017 para el conjunto de municipios del CTJ está en torno a 13.000 € anuales per cápita, mientras que en la provincia de A Coruña y en Galicia es de, respectivamente, unos 15.500 € y 14.600 € anuales per cápita.

También en este mismo gráfico se puede observar como la evolución de la Renta Disponible Bruta per cápita ha sido positiva en el periodo (2000-2017), creciendo en las tres áreas comparadas. En concreto, los municipios del Convenio pasan de valores de Renta disponible bruta por habitante de 7.859 € en el año 2000, a valores de 13.085 € para el año 2017 (aumento de un 67%); si comparamos con la Comunidad Autónoma de Galicia y con la provincia de A Coruña, la tendencia ha sido similar, registrándose un incremento en la renta de un 60% en ambos ámbitos geográficos (la provincia de A Coruña pasa de 9.663 €/habitante en el año 2000 a 15.483 €/habitante en el año 2017,

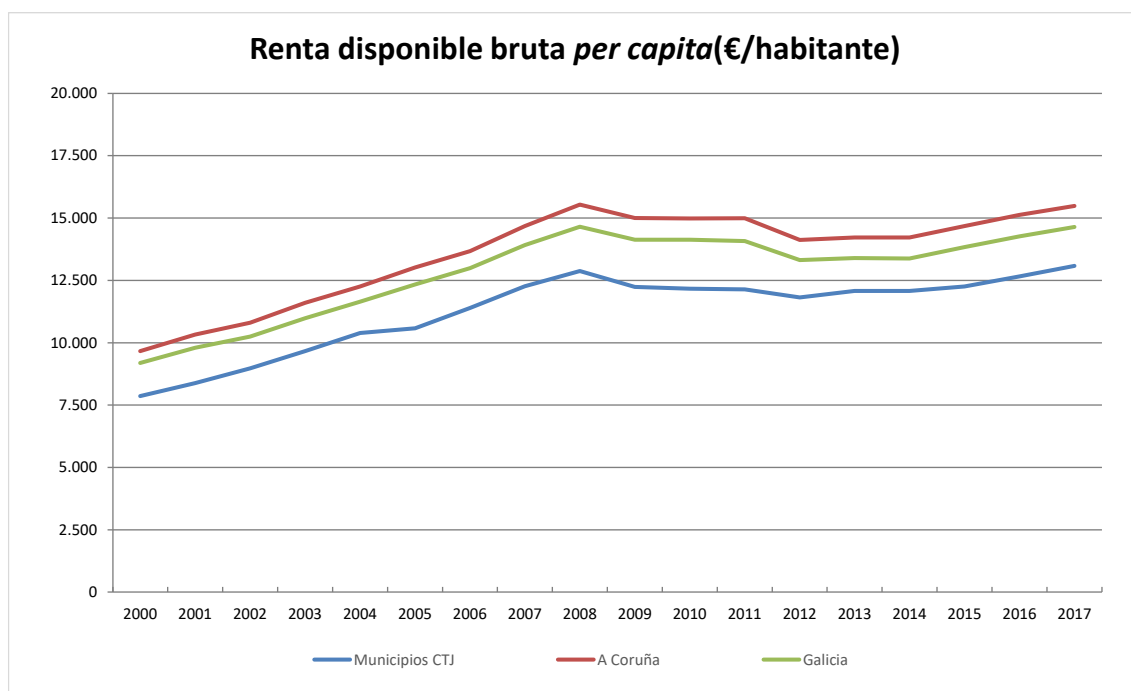
²³ La Renta Disponible Bruta se define, según el Instituto Galego de Estadística (IGE), como el saldo de la cuenta de distribución secundaria de la renta. Se obtiene a partir del saldo de rentas primarias sumando las prestaciones sociales y las transferencias corrientes que son un recurso para los hogares; y restando los impuestos sobre la renta, las cotizaciones sociales y las transferencias corrientes que son un empleo para los hogares.

²⁴ El Instituto Galego de Estadística (IGE) únicamente ofrece datos de la Renta Disponible Bruta hasta el año 2017.

mientras que para el conjunto de Galicia en el año 2000 la renta era de 9.189 €/habitante y de 14.643 €/habitante en 2017).

Por lo tanto, si bien el incremento de la renta en la zona del Convenio ha sido mayor en términos porcentuales que el crecimiento experimentado en los otros dos ámbitos, esta subida no ha sido suficiente para que la renta por habitante en los municipios del Convenio alcance la renta media provincial ni la renta media autonómica.

Gráfico 7. Evolución de la Renta disponible Bruta per cápita (€/habitante) en el ámbito geográfico de aplicación del Convenio, en la provincia de A Coruña y en el conjunto de Galicia entre el periodo 2000-2017



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estadísticas (IGE)

A continuación, en la Tabla 12, se muestra de forma detallada los valores de la Renta disponible bruta por habitante en la Comunidad Autónoma de Galicia, en la provincia de A Coruña, en el conjunto de municipios de la zona del Convenio de Transición Justa de Meirama y en cada uno de sus municipios, entre el año 2000 y el año 2017. Como puede apreciarse, el municipio con una mayor renta el año 2017 es Carral con casi 15.000 € anuales, en el extremo opuesto se sitúa Tordoia con menos de 11.500 € por habitante y año.

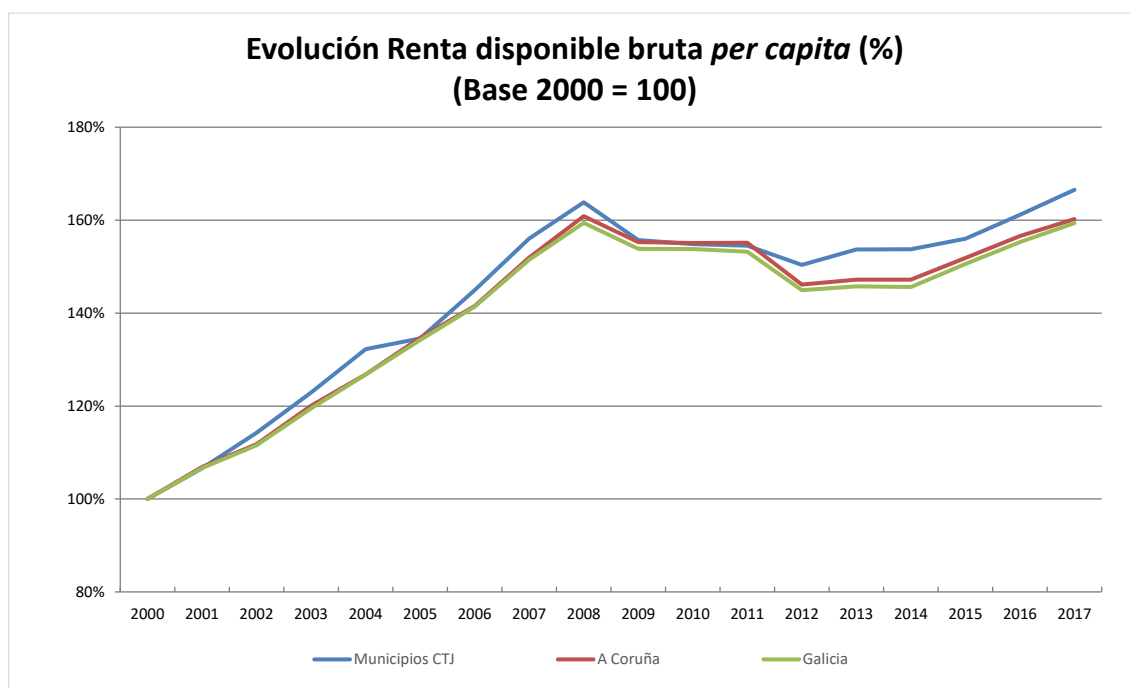
Tabla 12. Renta disponible bruta por habitante (€/habitante) en la Comunidad Autónoma de Galicia, en la provincia de A Coruña y en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama, entre 2000 y 2017

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Galicia	9.189	9.799	10.250	10.980	11.648	12.334	12.992	13.920	14.648	14.135	14.129	14.076	13.316	13.395	13.379	13.836	14.268	14.643
A Coruña	9.663	10.329	10.802	11.603	12.255	13.015	13.676	14.682	15.542	15.005	14.985	14.990	14.119	14.224	14.221	14.674	15.129	15.483
Municipios CTJ	7.859	8.379	8.977	9.661	10.393	10.575	11.391	12.262	12.876	12.238	12.170	12.142	11.816	12.078	12.081	12.259	12.663	13.085
<i>Laracha, A</i>	<i>7.978</i>	<i>8.518</i>	<i>8.998</i>	<i>9.722</i>	<i>10.359</i>	<i>10.819</i>	<i>11.408</i>	<i>12.447</i>	<i>12.993</i>	<i>12.436</i>	<i>12.347</i>	<i>11.940</i>	<i>11.714</i>	<i>11.561</i>	<i>11.607</i>	<i>12.051</i>	<i>12.632</i>	<i>13.214</i>
<i>Carral</i>	<i>9.228</i>	<i>9.990</i>	<i>10.452</i>	<i>11.030</i>	<i>11.859</i>	<i>12.403</i>	<i>12.914</i>	<i>13.754</i>	<i>14.853</i>	<i>14.073</i>	<i>14.434</i>	<i>14.160</i>	<i>13.481</i>	<i>13.521</i>	<i>13.037</i>	<i>13.842</i>	<i>14.312</i>	<i>14.903</i>
<i>Cerceda</i>	<i>7.930</i>	<i>8.484</i>	<i>8.732</i>	<i>9.552</i>	<i>10.114</i>	<i>10.384</i>	<i>10.763</i>	<i>11.775</i>	<i>12.411</i>	<i>11.983</i>	<i>11.767</i>	<i>11.953</i>	<i>11.969</i>	<i>12.231</i>	<i>12.545</i>	<i>12.779</i>	<i>12.930</i>	<i>13.288</i>
<i>Ordes</i>	<i>7.684</i>	<i>8.927</i>	<i>9.300</i>	<i>9.993</i>	<i>10.575</i>	<i>11.091</i>	<i>11.965</i>	<i>12.678</i>	<i>13.269</i>	<i>12.590</i>	<i>12.357</i>	<i>12.044</i>	<i>11.591</i>	<i>11.953</i>	<i>11.858</i>	<i>12.000</i>	<i>12.228</i>	<i>12.540</i>
<i>Tordoia</i>	<i>6.474</i>	<i>5.976</i>	<i>7.405</i>	<i>8.006</i>	<i>9.058</i>	<i>8.177</i>	<i>9.906</i>	<i>10.658</i>	<i>10.856</i>	<i>10.107</i>	<i>9.944</i>	<i>10.611</i>	<i>10.324</i>	<i>11.122</i>	<i>11.356</i>	<i>10.623</i>	<i>11.215</i>	<i>11.481</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

En el Gráfico 8 se compara la evolución de la Renta Disponible Bruta por habitante en Base 2000 = 100 en los municipios del CTJ, en la provincia de A Coruña y en el conjunto de Galicia entre el año 2000 y 2017. Este gráfico permite analizar con mayor claridad la evolución en el tiempo de la renta neta media declarada en los tres ámbitos territoriales considerados, ya que en el mismo se utiliza como valor de referencia la renta de cada territorio en el año 2000, asignándole a dicha renta el valor índice 100.

Gráfico 8. Evolución de la Renta Disponible Bruta por habitante en el ámbito geográfico de aplicación del Convenio, en la provincia de A Coruña y en el conjunto de Galicia entre el año 2000 y 2017. Base 2000=100 (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estadísticas (IGE)

Tal y como puede apreciarse, la evolución de la Renta Disponible Bruta en los tres ámbitos geográficos comparados ha sido similar, con un crecimiento progresivo desde el año 2000 hasta el año 2008, donde quedó frenada por los efectos de la crisis económica y financiera. A partir de este año, la renta empezó a disminuir de manera gradual hasta el año 2013, momento en el que empieza a recuperarse, llegando al año 2017 con valores similares a los alcanzados antes de la crisis.

Mediante la observación de este gráfico se puede afirmar, tal y como ya se indicaba anteriormente, que la Renta disponible bruta per cápita evoluciona más favorablemente en el periodo considerado en el conjunto de municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama que en las dos zonas tomadas como referencia (Galicia y A Coruña).

Seguidamente, la Tabla 13 refleja en detalle la Evolución de la Renta disponible bruta per cápita (Base 2000 = 100) para la Comunidad Autónoma de Galicia, para la provincia

de A Coruña, para el conjunto de los municipios del Convenio y para cada municipio, entre los años 2000 y 2017.

La citada tabla muestra como el municipio que ha experimentado un mayor crecimiento en el periodo considerado ha sido Tordoia (con un índice en 2017 de 177 puntos) y los que menos han crecido Carral y Ordes (con índices en 2017 de 161 y 163 puntos respectivamente). En este sentido, debe recordarse que Tordoia pese a mostrar el mejor comportamiento tiene una renta en 2017 sensiblemente inferior a la de los restantes territorios (11.481 €).

Tabla 13. Evolución de la Renta disponible bruta per cápita (%) (Base 2000 = 100) en la Comunidad Autónoma de Galicia, en la provincia de A Coruña y en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama, entre 2000 y 2017

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Galicia	100	107	112	119	127	134	141	151	159	154	154	153	145	146	146	151	155	159
A Coruña	100	107	112	120	127	135	142	152	161	155	155	155	146	147	147	152	157	160
Municipios CTJ	100	107	114	123	132	135	145	156	164	156	155	154	150	154	154	156	161	167
<i>Laracha, A</i>	100	107	113	122	130	136	143	156	163	156	155	150	147	145	145	151	158	166
<i>Carral</i>	100	108	113	120	129	134	140	149	161	153	156	153	146	147	141	150	155	161
<i>Cerceda</i>	100	107	110	120	128	131	136	148	157	151	148	151	151	154	158	161	163	168
<i>Ordes</i>	100	116	121	130	138	144	156	165	173	164	161	157	151	156	154	156	159	163
<i>Tordoia</i>	100	92	114	124	140	126	153	165	168	156	154	164	159	172	175	164	173	177

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

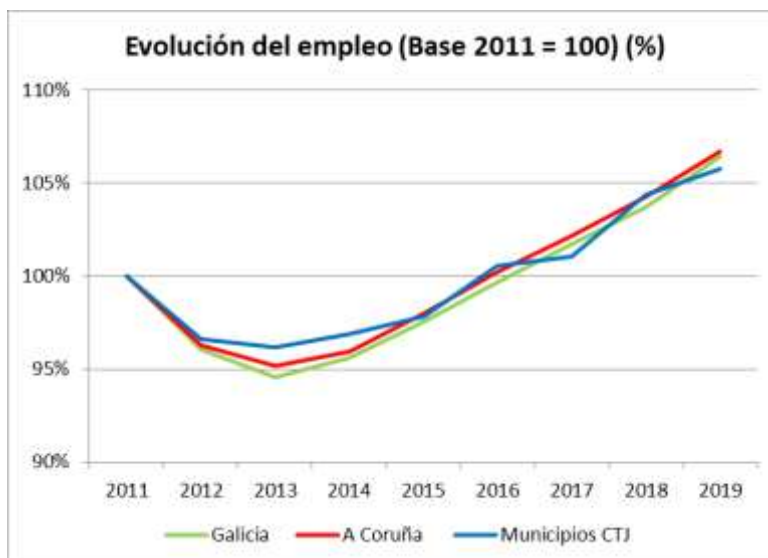
3.4.2 El empleo

Con el objetivo de hacer una aproximación a la situación laboral de la zona de aplicación del Convenio de Transición Justa de Meirama, se analizan los datos sobre afiliaciones a la Seguridad Social según el municipio de residencia del afiliado, contabilizando el número de puestos de trabajo que proporcionan las empresas según la localidad de residencia del trabajador, y el sector de actividad (CNAE-2009)²⁵.

Conforme con esta fuente de información, el número de puestos de trabajo en la zona de los municipios del Convenio en el año 2019 es de 16.007, comparando esta cifra con los 422.926 empleos correspondientes a la provincia de A Coruña y con los 1.003.078 del conjunto de la Comunidad Autónoma de Galicia, se concluye que el empleo en la zona del Convenio representa tan solo el 3,8% del total existente en la provincia y el 1,6% del de toda la Comunidad Autónoma.

En el Gráfico 9 se muestra la evolución del empleo entre 2011 y 2019 en los tres ámbitos geográficos comparados, utilizando como año de referencia el 2011 (índice 100). En el mismo se pone de manifiesto, exceptuando unos primeros años de descenso (hasta el año 2013), la tendencia positiva que ha experimentado el empleo en el periodo considerado tanto en los municipios del Convenio como en la provincia de A Coruña y en la Comunidad Autónoma de Galicia, alcanzando en 2019 cifras de empleo en torno a un 6% superiores a las del año 2011.

Gráfico 9. Evolución del empleo en Galicia, en la provincia de A Coruña y en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama, entre 2011 y 2019. Base 2011=100 (%)

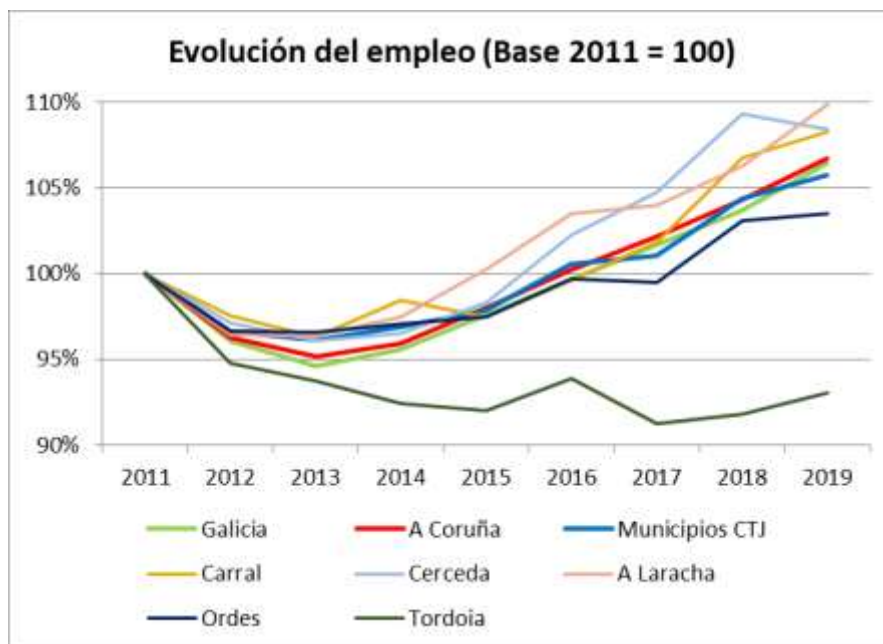


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

²⁵ El Instituto Galego de Estadísticas (IGE) ofrece datos desde abril del año 2011 hasta diciembre del año 2019; en función de la última información estadística disponible, se decide comparar datos entre diciembre de 2011 y diciembre de 2019

Atendiendo a los datos municipales (Gráfico 10) se observa que la tendencia del empleo es la misma que para la Comunidad Autónoma de Galicia y para la provincia de A Coruña, descendente hasta el año 2013 y luego en continuo ascenso. Los municipios de Carral, Cerceda y A Laracha muestran un mejor comportamiento en términos de empleo que el conjunto de Galicia y que la provincia de A Coruña, pero no ocurre lo mismo con el municipio de Ordes y, especialmente, con el de Tordoia. Mientras que Carral y Cerceda suben 8 puntos y A Laracha 10 con respecto al año 2011, Ordes no obtiene datos tan favorables y sólo incrementa sus valores en 4 puntos, mientras que el municipio de Tordoia pierde 7 puntos. El municipio de A Laracha tiene una evolución del empleo entre 2011 y 2019 4 puntos mejor que el conjunto de Galicia y 3 mejor que en la provincia de A Coruña, mientras que Carral y Cerceda esta evolución es de 2 puntos por encima de los valores registrados para el conjunto de Galicia y 1 punto por encima si lo comparamos con los valores para la provincia de A Coruña. En cambio, Ordes se encuentra 2 puntos por debajo de los valores autonómicos y 3 puntos por debajo de los valores provinciales, mientras que Tordoia pierde 13 puntos respecto a la evolución de Galicia y 14 respecto a la evolución de la provincia de A Coruña.

Gráfico 10. Evolución del empleo en la Comunidad Autónoma de Galicia, en la provincia de A Coruña y en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama, así como en cada municipio que lo conforma, entre 2011 y 2019. Base 2011=100 (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

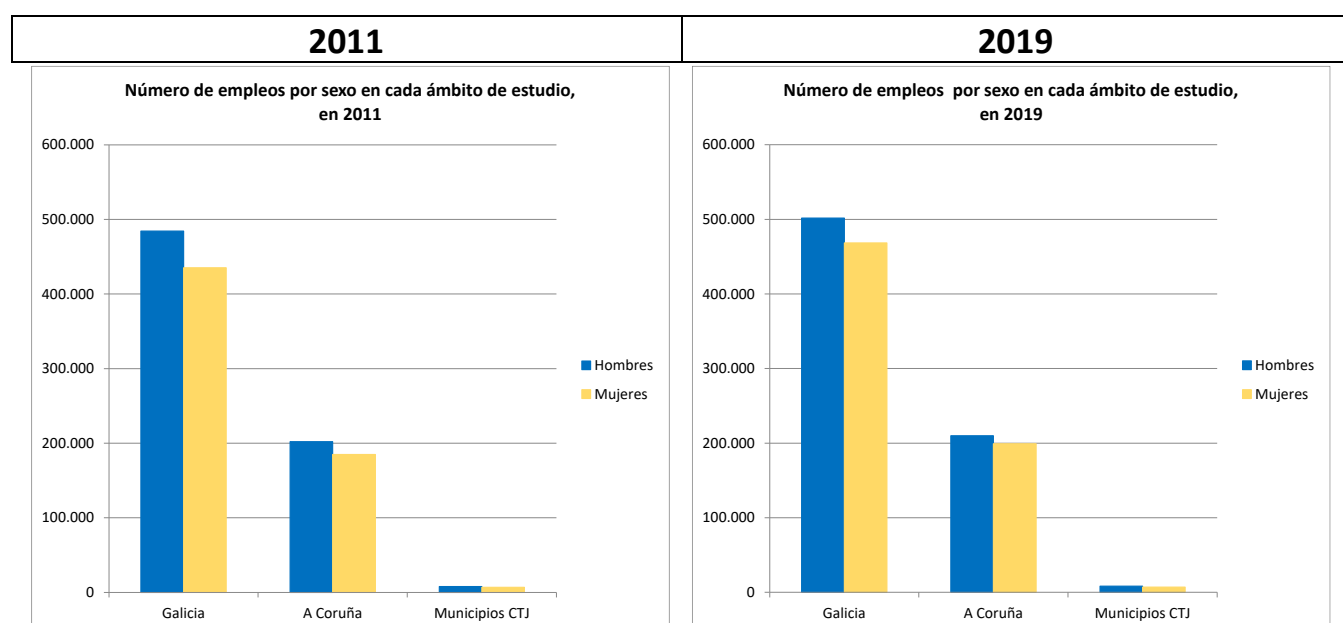
En el Gráfico 11 se muestra el número de empleos por sexo (hombres y mujeres), en Galicia, en A Coruña, en los municipios del Convenio de Transición Justa de Meirama, así como en cada municipio que lo conforma en el

Gráfico 12, en 2011 y 2019. En todas las zonas geográficas de estudio, los datos de 2019 reflejan la tendencia general de un aumento del número de empleo respecto al año

2011	2019
------	------

2011, tanto en hombres como en mujeres, a excepción del municipio de Ordes —que pasa de tener 2.336 mujeres empleadas en 2011, a 2.299 mujeres en 2019 (37 mujeres menos) — y el municipio de Tordoia —que en 2019 tiene 40 hombres menos empleados y 63 mujeres menos—. Cabe destacar que en los municipios del Convenio se incrementa más el empleo masculino, al contrario que en la Comunidad Autónoma y en la provincia, que sube más el femenino.

Gráfico 11. Número de empleos por sexo en la Comunidad Autónoma de Galicia, en la provincia de A Coruña y en el conjunto de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama entre 2011 y 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

2011	2019
------	------

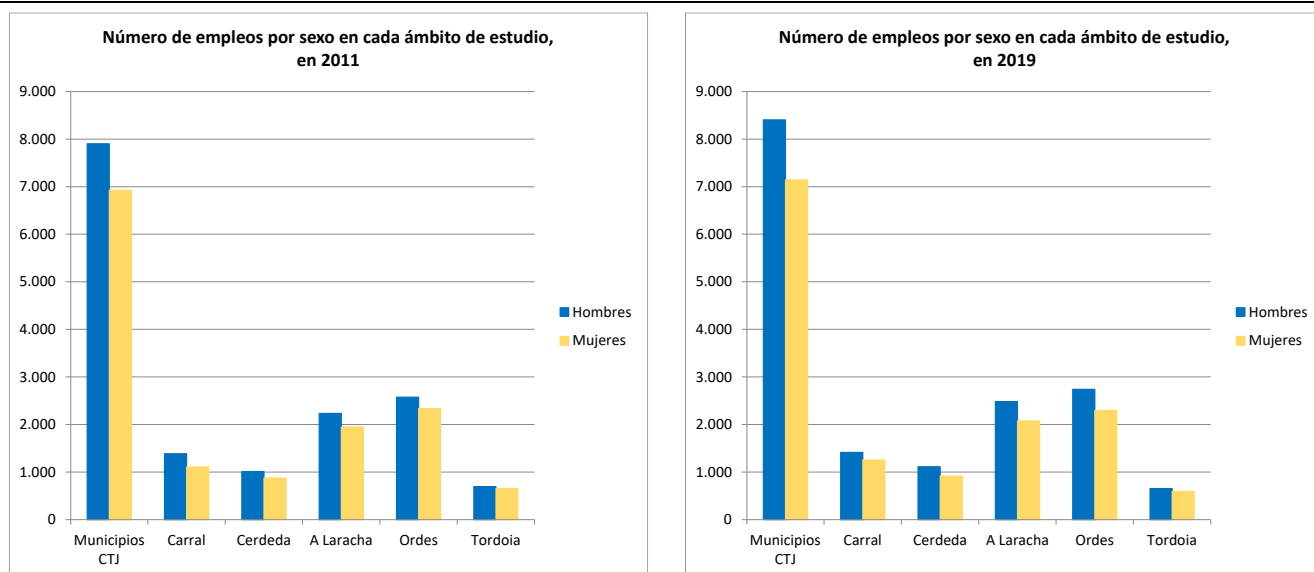
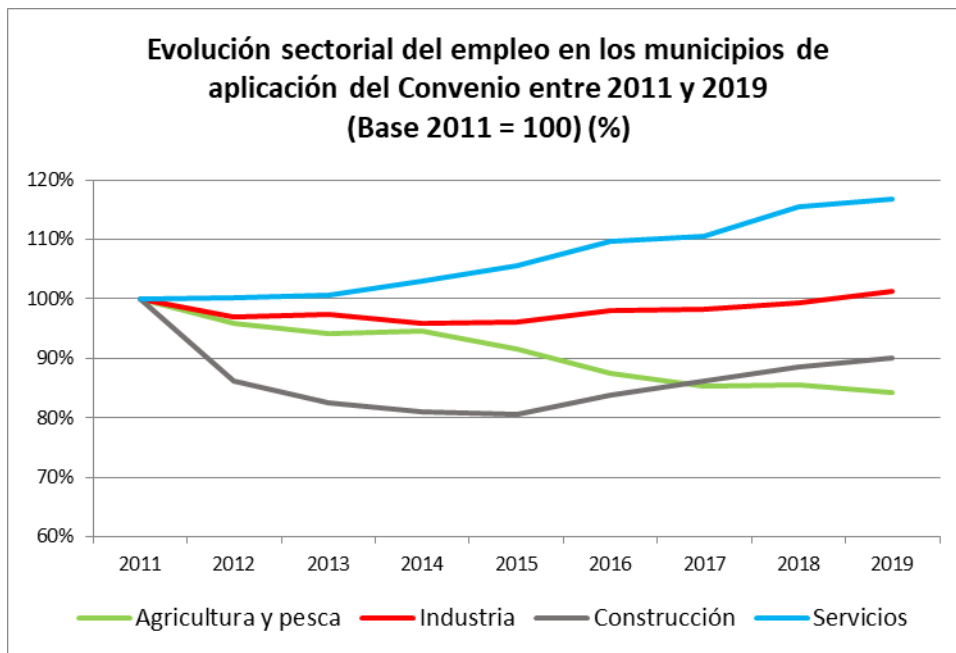


Gráfico 12. Número de empleos por sexo en el conjunto de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama, así como en cada municipio que lo conforma entre 2011 y 2019

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

Con el fin de detallar el comportamiento de cada sector económico en términos de empleo, el Gráfico 13 recoge su evolución en la zona de los municipios incluidos en el Convenio entre 2011 y 2019 utilizando como año de referencia 2011 (índice 100). En el mismo se puede observar como el sector primario sufre una pérdida significativa representando en 2019 apenas el 84% del empleo que tenía en 2011. En una dirección similar evoluciona la construcción, que en 2019 solo emplea al 90% de las personas con las que contaba en el año de referencia, aunque el descenso de este sector entre los años 2011-2015 fue mucho más acusado que en el sector primario. La industria ha tenido un comportamiento prácticamente lineal alcanzando en el año 2019 1 punto más con respecto a 2011. El sector servicios es el que siempre ha tenido una trayectoria ascendente y en el año 2019 su índice es de 117 puntos, siendo además el sector que emplea a más personas.

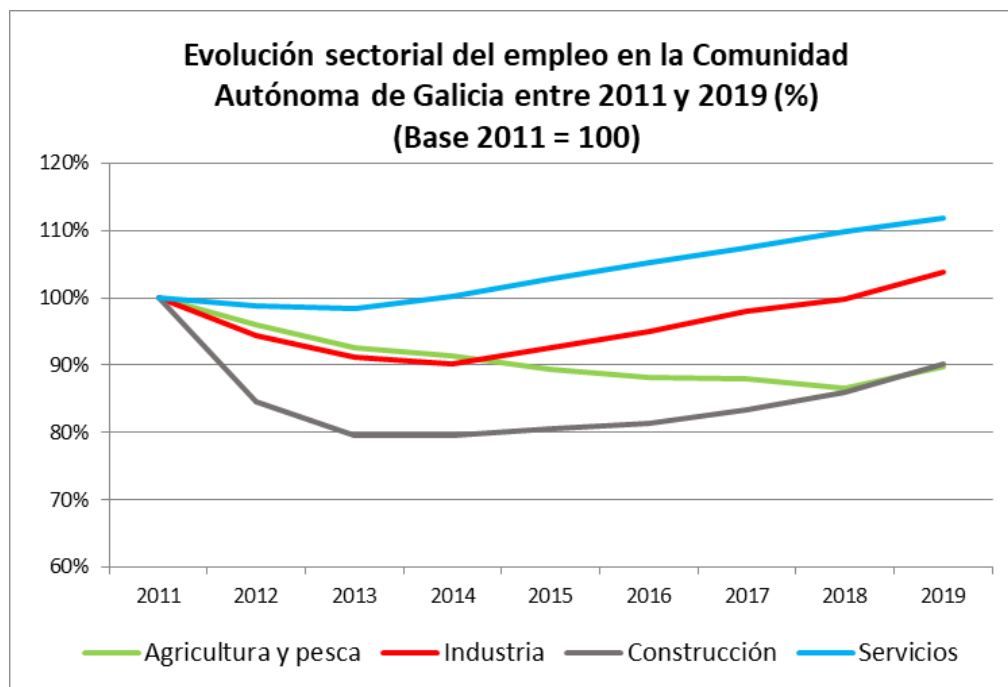
Gráfico 13. Evolución sectorial del empleo en la zona de los municipios de aplicación del Convenio de Transición Justa de Meirama entre 2011 y 2019. Base 2011=100 (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

Por su parte, el Gráfico 14 muestra los datos anteriores referidos a la Comunidad Autónoma de Galicia.

Gráfico 14. Evolución sectorial del empleo en la Comunidad Autónoma de Galicia entre 2011 y 2019.
Base 2011=100 (%)

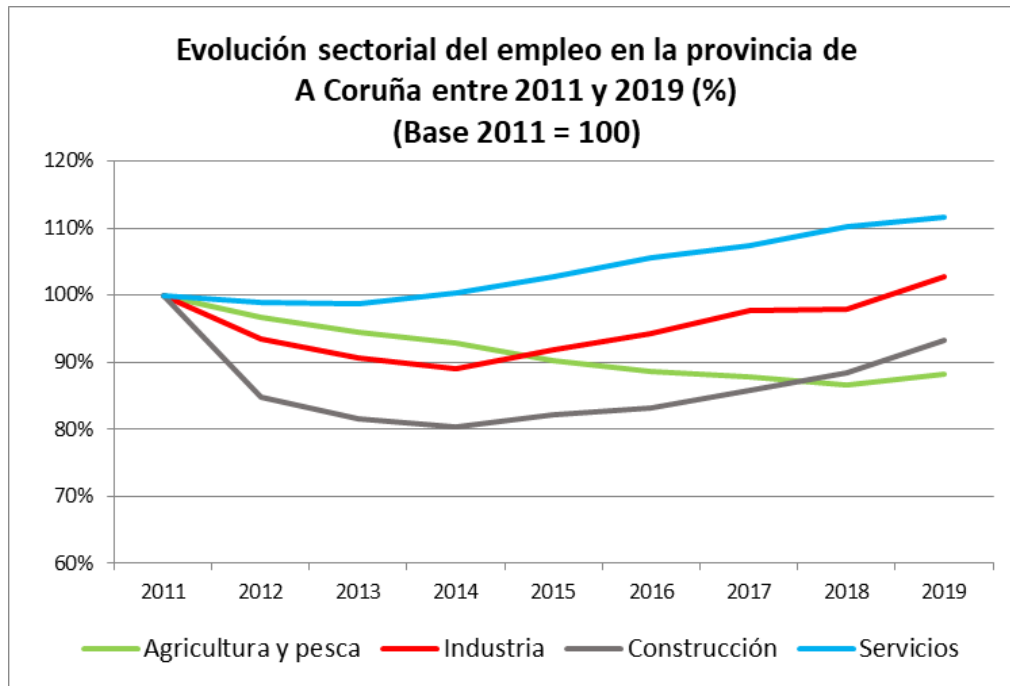


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

En el mismo se confirma el descenso en el empleo experimentado por: el sector primario (en 2019 su empleo supone el 90% del existente en 2011) y la construcción (con el mismo índice que el sector primario en 2019 pero con valores menores que los de agricultura y pesca, durante todo el periodo estudiado). La industria aumenta en 4 puntos los valores con respecto a 2011 pero es el sector servicios el que consigue mayor incremento, llegando a un índice de 112 puntos.

A continuación, en el Gráfico 15 se completa la información anterior con los datos a nivel provincial. Al igual que para el conjunto de Galicia, en la provincia de A Coruña se experimenta un descenso en el empleo del sector primario (en 2019 su empleo supone el 88% del existente en 2011) y en el empleo de la construcción (en 2019 su empleo supone el 93% del existente en 2011 pero alcanzando valores menores que los de agricultura y pesca, durante todo el periodo estudiado). La industria aumenta en 3 puntos los valores con respecto a 2011 y es el sector servicios el que consigue mayor incremento, llegando a un índice de 112 puntos, mismo valor que el registrado a nivel autonómico.

Gráfico 15. Evolución sectorial del empleo en la provincia de A Coruña entre 2011 y 2019. Base 2011=100 (%)



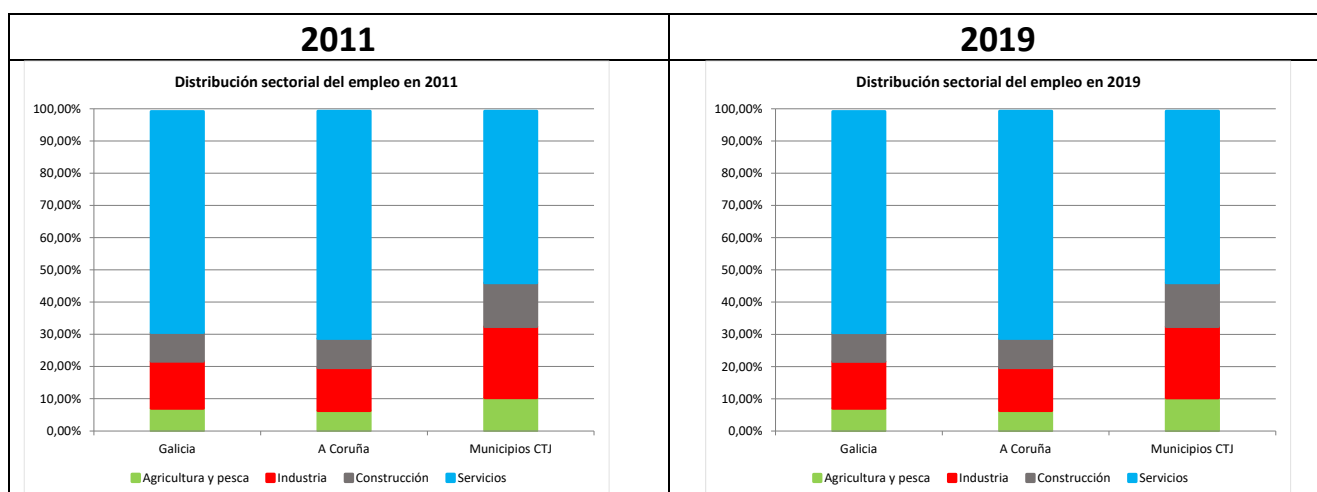
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

En los tres ámbitos de estudio la tendencia por sectores es muy parecida, siendo en todos ellos, el sector servicios el sector que más ha subido en estos últimos años. Esta subida es mayor en los municipios del Convenio (incremento de 17 puntos) que en el conjunto de la Comunidad Autónoma y que en la provincia de A Coruña (incremento de 12 puntos en ambas).

Como complemento a la toda la información anterior, en el Gráfico 16 se especifica el peso porcentual de cada sector en términos de empleo en la Comunidad Autónoma de Galicia, en la provincia de A Coruña y en los municipios del Convenio, para los años 2011 y 2019.

Tal y como puede comprobar, en el año 2019, y al igual que en el año 2011, el sector en el que hay un mayor número de afiliaciones, tanto en los municipios del CTJ, como en la provincia de A Coruña y el conjunto de Galicia es el sector Servicios que concentra, respectivamente, el 59%, el 75% y el 73% del empleo, respectivamente. Tras este, el segundo sector en importancia en las áreas comparadas es la Industria, si bien este sector es significativamente más alto en los municipios del CTJ donde representa el 21% del empleo, frente al 13% en la provincia de A Coruña y el 14% en la comunidad autónoma de Galicia.

Gráfico 16. Evolución de la distribución sectorial del empleo en la Comunidad Autónoma de Galicia, en la provincia de A Coruña y en los municipios del Convenio, en 2011 y en 2019 (%)



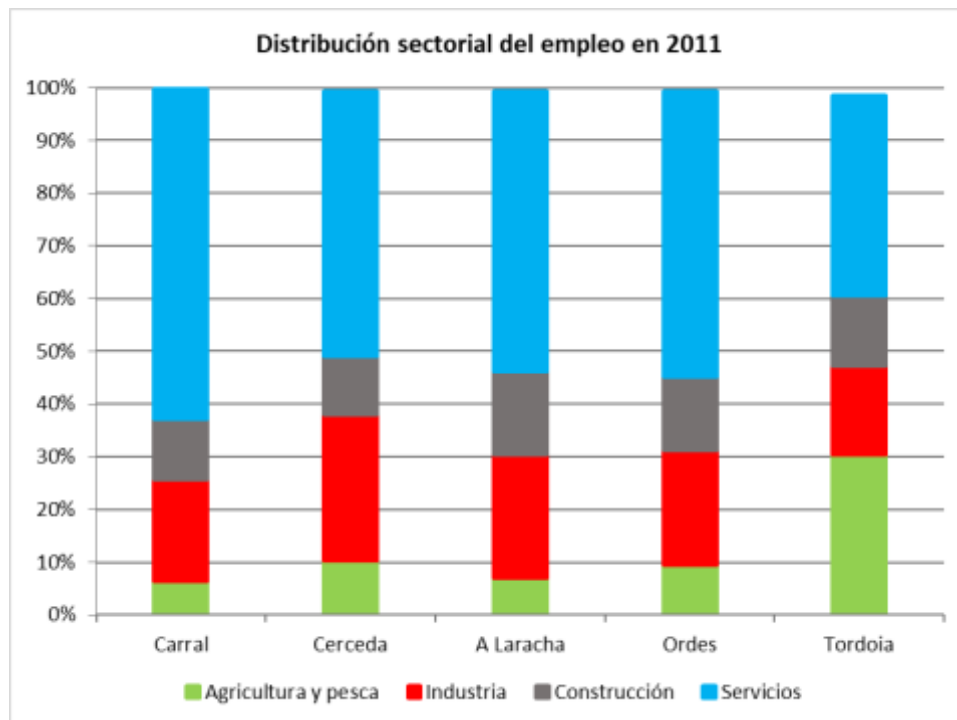
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

Como aspecto común a los tres territorios se observa que los sectores que sufren una mayor disminución en cuanto al número de afiliaciones a la Seguridad Social son la Agricultura (que se reduce entre un 10% y un 17%) y la Construcción (que desciende entre un 7-14%, dependiendo del territorio). Por el contrario, y para compensar la bajada del empleo en el sector primario y en la Construcción, el sector Servicios ha experimentado un reseñable crecimiento tanto en la zona del CTJ, donde aumenta un 16%, como en la provincia de A Coruña y en Galicia, en las cuales se incrementa un 12%. El sector de la Industria se mantiene en valores más o menos similares durante todo el periodo analizado.

Aumentando el nivel de detalle, el Gráfico 17 recoge la distribución del empleo por sectores en cada municipio del Convenio en el año 2011, mientras que el Gráfico 18 muestra esta misma información referida a 2019.

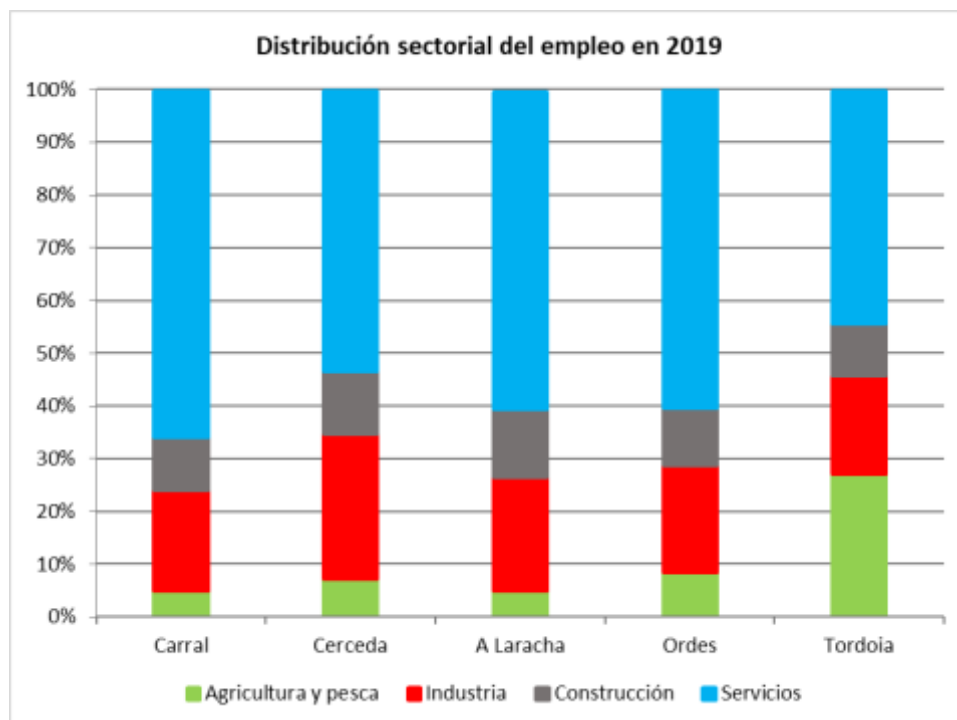
La comparación de estos datos permite precisar en mayor medida las conclusiones obtenidas anteriormente. En concreto, comenzando con el sector primario, se observa su descenso moderado en los tres municipios, siendo Cerceda y Tordoia los municipios que más empleo pierden en este sector en relación a 2011 (pierde 3 puntos porcentuales). La industria también registra una disminución relativa del empleo. Este sector se mantiene en torno a los mismos valores en el municipio de Carral y Cerceda, pierde 2 puntos en A Laracha y Ordes y gana dos puntos en Tordoia. En la construcción se registran valores descendentes en Carral (pierde 2 puntos porcentuales) y en A Laracha, Ordes y Tordoia (pierde 3 puntos), en cambio, en el municipio de Cerceda este sector aumenta en cuanto al empleo creado, pasando de emplear al 11% de los trabajadores en 2011, a dar trabajo al 12% en 2019.

Gráfico 17. Distribución sectorial del empleo en cada uno de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama, en 2011 (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

Gráfico 18. Distribución sectorial del empleo en cada uno de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama, en 2019 (%)



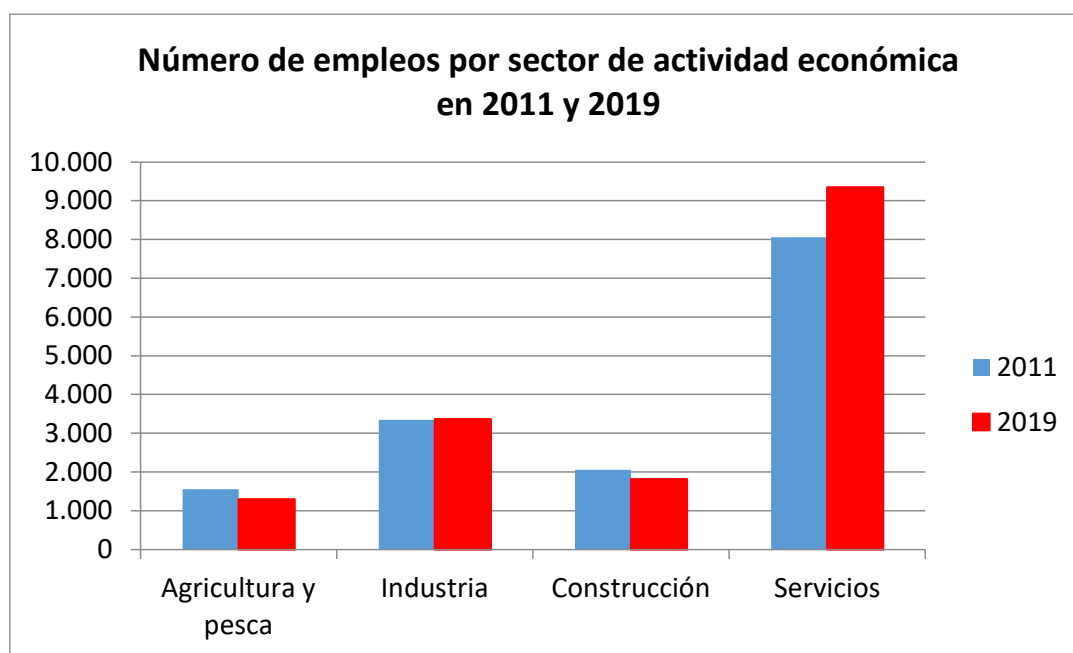
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

Como se ha indicado, el sector que aparece como el mayor empleador en todos los municipios en 2019, es el de servicios. Los incrementos de este sector en términos de

empleo relativo son notables en todos los municipios. En Carral pasa del 62% al 66%, en Cerceda del 50% al 53% y es en A Laracha donde se registra un aumento mayor, del 53% en el 2011, se pasa al 60% en el 2019 (subida de 7 puntos porcentuales); en Ordes y Tordoia este sector sube también fuertemente (con un incremento de 6 puntos porcentuales).

Por su parte, el Gráfico 19 detalla el número de empleos por sector de actividad económica en 2011 y 2019 en los municipios del Convenio, permitiendo una mayor profundización con respecto a los sectores generadores de empleo. En el mismo se aprecia con claridad que los sectores de actividad que sufren una mayor pérdida de trabajadores son: el sector primario (con 261 empleos menos) y la construcción (que destruye 242 empleos). En el otro lado de la balanza se encuentra la industria, donde se incorporan 18 trabajadores y sobre todo el sector servicios que pasa a emplear a 9.347 personas cuando en 2011 solo contaba con 8.057 trabajadores (incremento de 1.290 empleos).

Gráfico 19. Número de empleos por sector de actividad económica en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama, en 2011 y 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

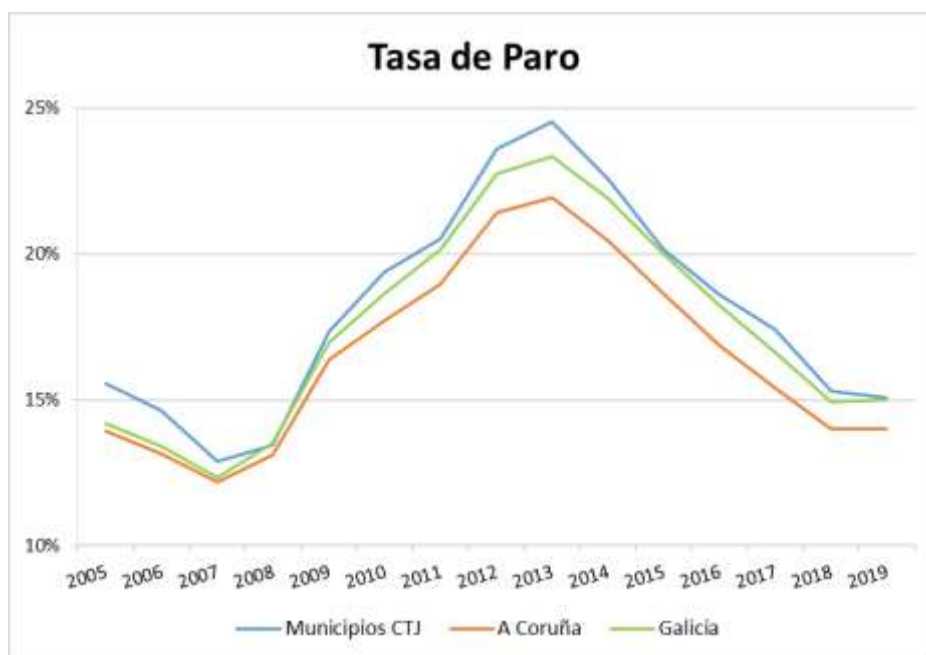
3.4.3 El desempleo

Una vez analizado el empleo en epígrafes anteriores, se procede a continuación a realizar un análisis del paro o del desempleo en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama. El indicador más apropiado para caracterizar el desempleo en la zona es la tasa de paro²⁶, dado que ofrece información sobre el peso que tiene la población desempleada sobre la población activa²⁷.

El Gráfico 20 presenta la evolución de la tasa de paro aproximada respecto al 2005 de los 5 municipios que configuran la zona de aplicación del Convenio, de la provincia de A Coruña y del conjunto de Galicia. Como se puede ver en este gráfico, la tasa de paro en la zona del Convenio ha sido superior a la provincial y la autonómica en todo el periodo considerado. Si bien estas diferencias han sido reducidas, sobre todo, en el año 2008.

Los datos más actuales (2019) sitúan la tasa provincial en el 14,02%, la autonómica en el 14,99% y la de los municipios del Convenio en el 15,07%

Gráfico 20. Evolución de la tasa de paro aproximada en la Comunidad Autónoma de Galicia, en la provincia de A Coruña y en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama, entre 2005 y 2019 (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE) y de datos de la Seguridad Social (INSS)

²⁶ En este caso, se ha obtenido una tasa de paro aproximada a partir de los datos del número de parados y del número de personas afiliadas a la Seguridad Social registrados por el Instituto Galego de Estadística (IGE); el IGE aporta información de estas variables desde al año 2005 hasta el año 2019.

²⁷ Ante la ausencia de datos sobre población activa a nivel municipal, la tasa de paro aproximada se ha calculado como: $[N^{\circ} \text{ de parados} / (N^{\circ} \text{ parados} + N^{\circ} \text{ de personas afiliadas a la S.S.})]$

Además, en este gráfico se observa como la tasa de paro, que en 2007 se mantenía en valores que estaban en torno al 12-13% en las tres zonas, con el inicio de la crisis económica y financiera en el año 2008 empezó a aumentar de manera notable, llegando a un máximo en el año 2013 con cifras cercanas al 22-24%. A partir de este año, la tasa comenzó a descender progresivamente hasta llegar al año 2019 con unas cifras que rondan el 14-15%, más cercanas a las tasas existentes en los años previos a la crisis.

En la Tabla 14 aparecen los datos utilizados en la construcción del gráfico anterior.

Tabla 14. Tasa de paro aproximada en la Comunidad Autónoma de Galicia, en la provincia de A Coruña y en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama, entre 2005 y 2019 (%)

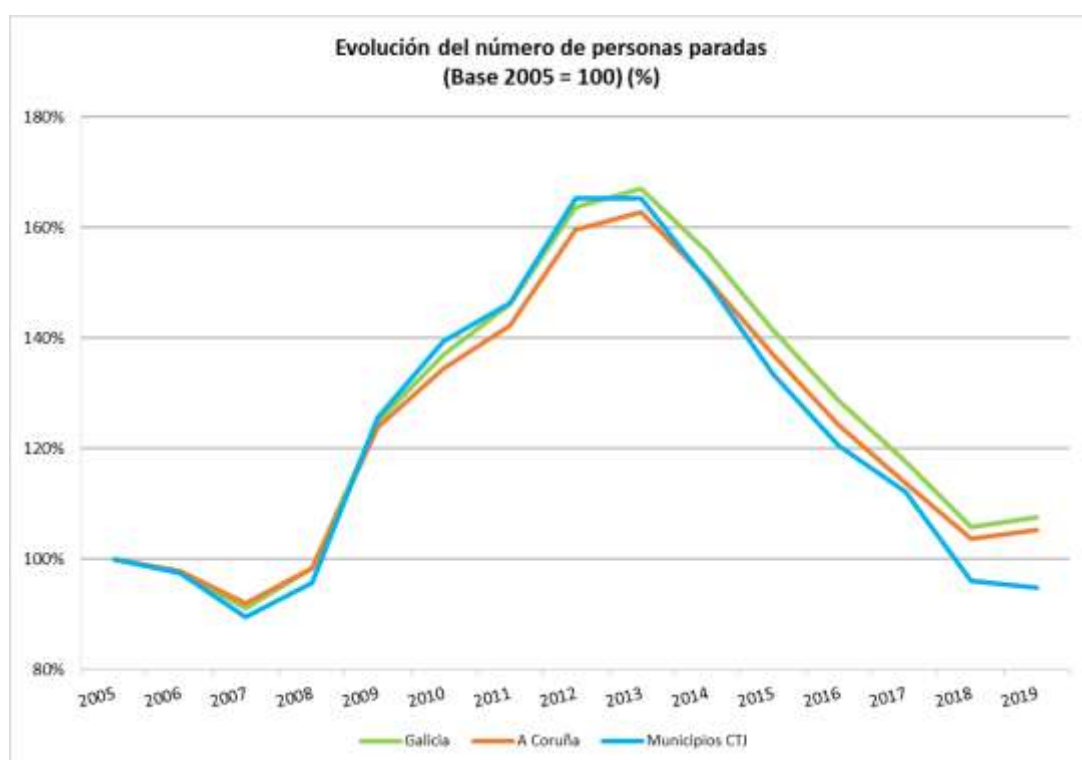
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Galicia	14,17%	13,41%	12,32%	13,50%	16,98%	18,64%	20,15%	22,75%	23,36%	21,91%	20,00%	18,22%	16,63%	14,94%	14,99%
A Coruña	13,92%	13,16%	12,16%	13,12%	16,37%	17,72%	18,97%	21,42%	21,93%	20,47%	18,64%	16,87%	15,41%	13,98%	14,02%
Municipios CTJ	15,57%	14,64%	12,89%	13,44%	17,35%	19,38%	20,52%	23,59%	24,54%	22,58%	20,14%	18,62%	17,43%	15,31%	15,07%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE) y de datos de la Seguridad Social (INSS)

A continuación, se van a analizar los datos sobre número de personas paradas.

En primer lugar, en el Gráfico 21 se refleja la variación del número de personas paradas en la Comunidad Autónoma de Galicia, en la provincia de A Coruña y en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama, para la serie de años 2005-2019, asignando al año base (2005) el índice 100. Este gráfico muestra un mejor comportamiento de este indicador en los municipios del Convenio, donde las personas paradas en 2019 están por debajo de las registradas en 2005 a diferencia de lo que ocurre a nivel provincial y autonómico.

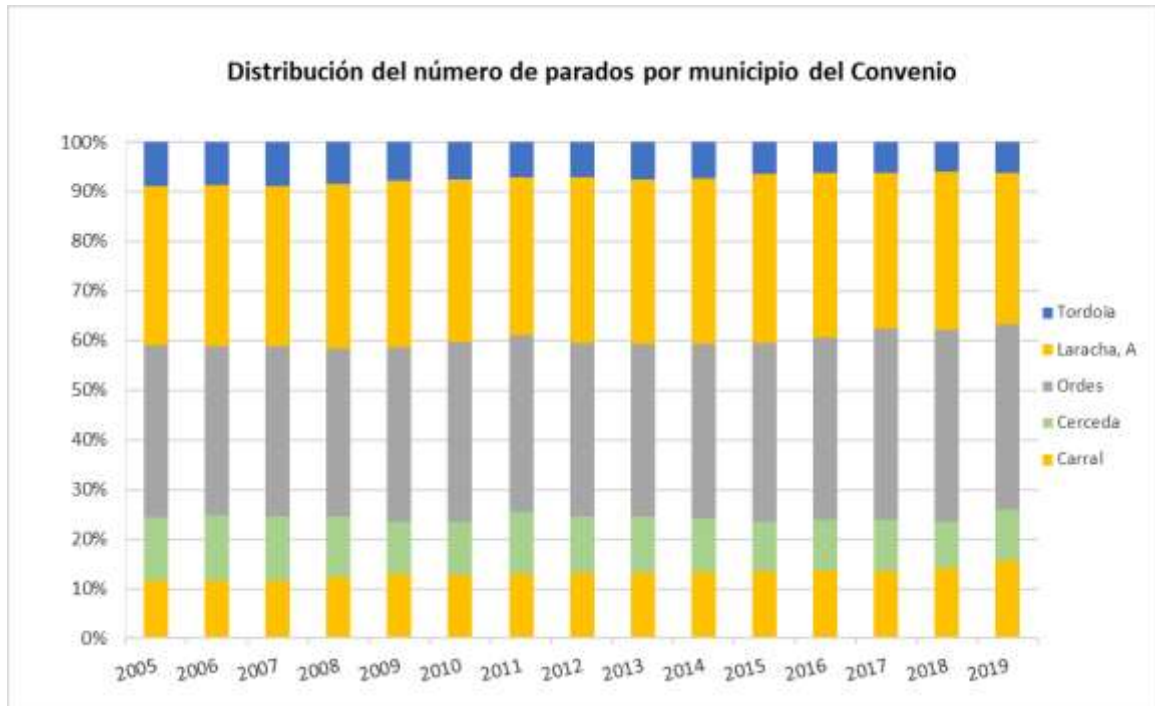
Gráfico 21. Evolución del número de personas paradas en la Comunidad Autónoma de Galicia, en la provincia de A Coruña y en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama, entre 2005 y 2019. Base 2005=100 (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

Por otra parte, el Gráfico 22 muestra la distribución del desempleo en los municipios del Convenio entre 2005 y 2019, observándose un reparto similar en todos los años del periodo. Esto es, en promedio, Ordes absorbe el mayor número de parados (entorno al 36%), el 33% se encuentran en A Laracha, el 13% en Carral, el 11% en Cerceda y el 7% en Tordoia.

Gráfico 22. Evolución de la distribución del número de personas paradas en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama, entre 2005 y 2019 (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

Seguidamente en la Tabla 15 se ofrece en detalle la variación relativa del número de parados en cada ámbito: en Galicia, en A Coruña, en la zona de los municipios del Convenio y en cada municipio que la conforma. En la misma se aprecia un comportamiento dispar a nivel municipal: el número de parados presenta un índice de 127 puntos en 2019 en Carral y de 102 en Ordes, pero en A Laracha, Cerceda y Tordoia se producen descensos en el número de parados que logran alcanzar índices respectivos de 91, 76 y 65 puntos.

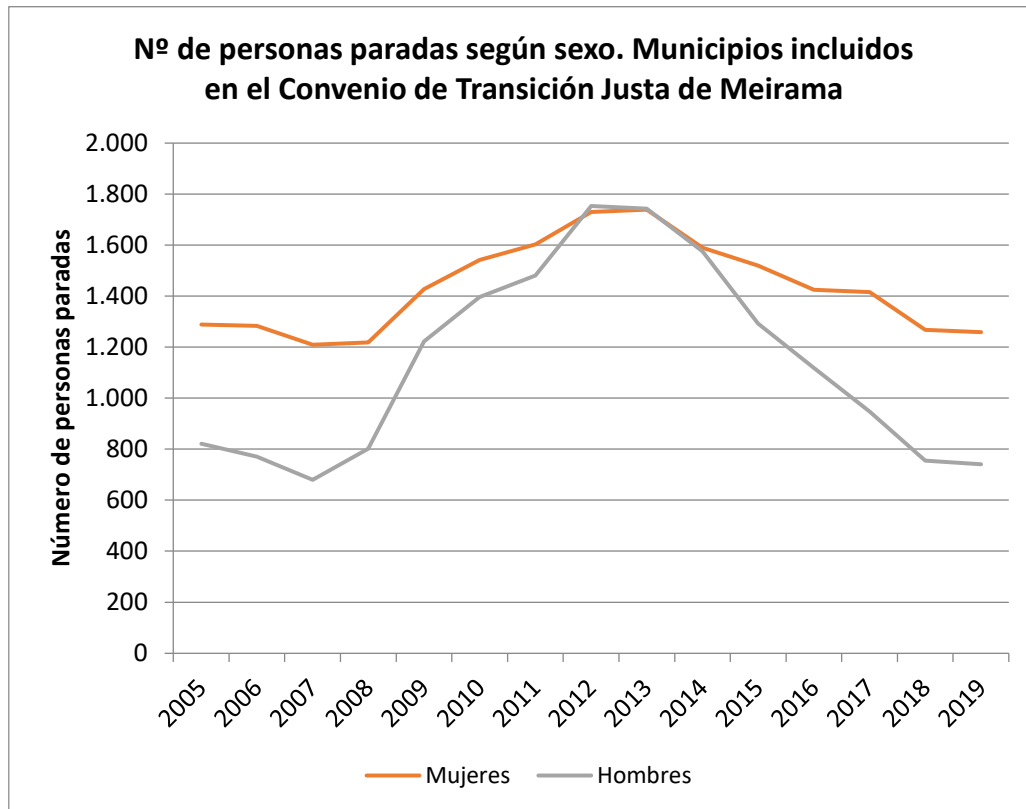
Tabla 15. Evolución del número de personas paradas en la Comunidad Autónoma de Galicia, en la provincia de A Coruña, en la zona de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama y en cada municipio que la conforma, entre 2005 y 2019. Base 2005 = 100

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Galicia	100	98	91	98	125	137	146	164	167	156	141	129	118	106	108
A Coruña	100	98	92	98	124	134	142	160	163	151	137	124	114	104	105
Municipios CTJ	100	97	89	95	125	141	151	167	166	150	134	124	119	101	101
<i>Carral</i>	<i>100</i>	<i>97</i>	<i>90</i>	<i>102</i>	<i>140</i>	<i>154</i>	<i>164</i>	<i>187</i>	<i>187</i>	<i>173</i>	<i>154</i>	<i>141</i>	<i>130</i>	<i>116</i>	<i>127</i>
<i>Cerceda</i>	<i>100</i>	<i>101</i>	<i>90</i>	<i>93</i>	<i>104</i>	<i>117</i>	<i>142</i>	<i>149</i>	<i>148</i>	<i>126</i>	<i>105</i>	<i>98</i>	<i>92</i>	<i>71</i>	<i>76</i>
<i>Laracha, A</i>	<i>100</i>	<i>99</i>	<i>91</i>	<i>99</i>	<i>132</i>	<i>143</i>	<i>146</i>	<i>173</i>	<i>172</i>	<i>158</i>	<i>142</i>	<i>125</i>	<i>110</i>	<i>96</i>	<i>91</i>
<i>Tordoia</i>	<i>100</i>	<i>93</i>	<i>87</i>	<i>89</i>	<i>109</i>	<i>117</i>	<i>115</i>	<i>131</i>	<i>137</i>	<i>122</i>	<i>96</i>	<i>85</i>	<i>76</i>	<i>64</i>	<i>65</i>
<i>Ordes</i>	<i>100</i>	<i>96</i>	<i>89</i>	<i>93</i>	<i>127</i>	<i>145</i>	<i>150</i>	<i>166</i>	<i>165</i>	<i>152</i>	<i>139</i>	<i>128</i>	<i>125</i>	<i>107</i>	<i>102</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

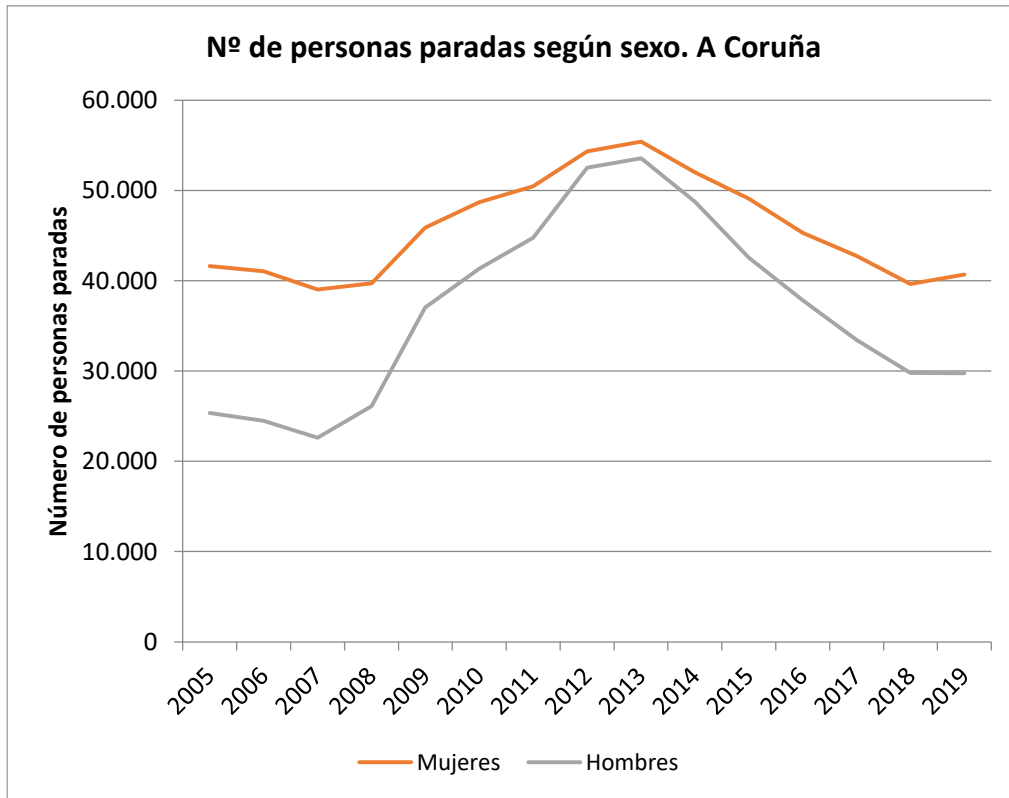
Con el fin de aumentar el detalle del análisis y, en concreto, considerar la variable sexo, el Gráfico 23, Gráfico 24 y Gráfico 25 reflejan respectivamente el número de personas paradas por sexo en los municipios de la zona del Convenio, en A Coruña y en Galicia, para la serie de años 2005-2019.

Gráfico 23. Evolución del número de personas paradas por sexo en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama entre 2005 y 2019



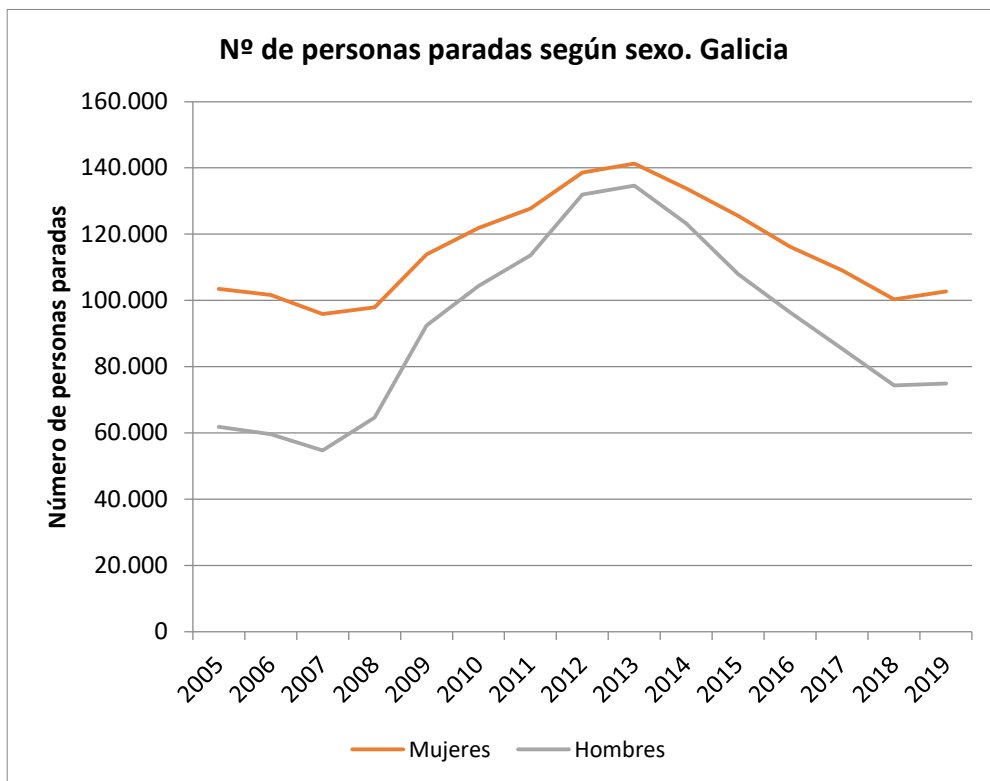
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

Gráfico 24. Evolución del número de personas paradas por sexo en A Coruña entre 2005 y 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

Gráfico 25. Evolución del número de personas paradas por sexo en Galicia entre 2005 y 2019



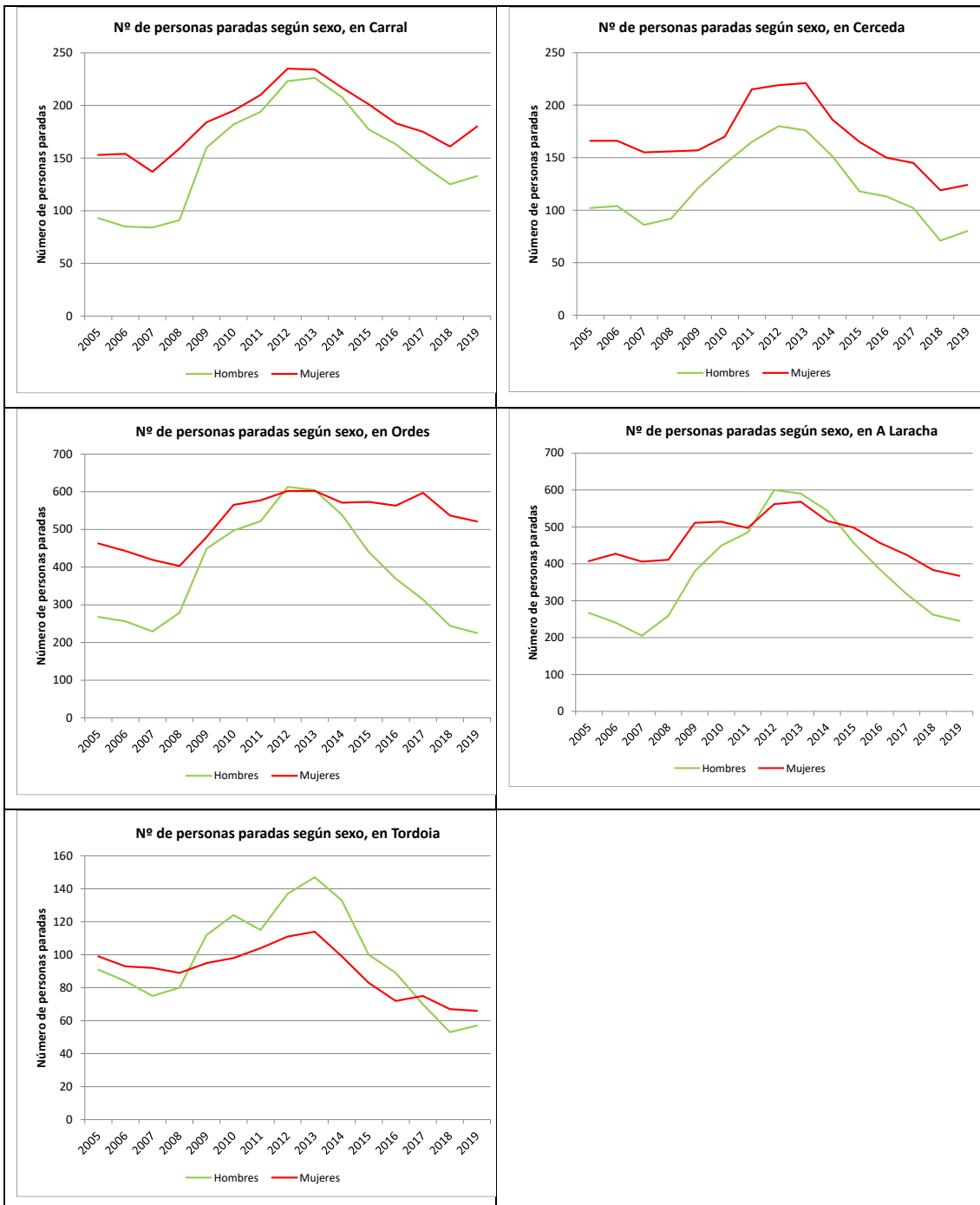
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

En los gráficos anteriores se observa que, para las tres zonas de estudio, las curvas de hombres y mujeres presentan tendencias similares. Este comportamiento refleja como la crisis económica y financiera aumentó el paro tanto en hombres como en mujeres, pero en toda la serie generalmente hay más mujeres paradas que hombres parados (en la zona del Convenio solo se invierte este comportamiento los años 2012 y 2013). Adicionalmente, en el periodo de crisis el número de hombres desempleados creció con más intensidad que el de mujeres desempleadas en los 3 ámbitos.

Si se comparan los datos de 2019 con los de 2005, en los municipios del Convenio se observa que ha descendido tanto el número de hombres parados como el número de mujeres paradas. En términos porcentuales, el descenso en el número de parados es del 10% mientras que en el número de paradas es de solo el 2%. Tanto a nivel autonómico como provincial el comportamiento es diferente y más favorable para la mujer. En concreto, en estos dos ámbitos los parados han aumentado entre un 17 y un 21% y el número de paradas se ha reducido entre un 1 y un 2%. Además, la diferencia entre hombres y mujeres paradas se ha reducido significativamente: en A Coruña, en el año 2005, eran 16.248 mujeres más que hombres desempleados y en 2019 son 10.939 mujeres paradas más que hombres. En Galicia, en el año 2005 la diferencia entre hombres y mujeres parados era de 41.661 personas y en el año 2019 disminuye notablemente, hay 27.779 mujeres paradas más que hombres parados.

En el Gráfico 26 se recogen las curvas de evolución del número de personas paradas por sexo en cada uno de los 5 municipios del Convenio, para el periodo 2005-2019. El comportamiento de Carral y Cerceda muestra la existencia en todo momento de más mujeres paradas que de hombres parados. En Ordes y A Laracha, con motivo de la crisis económica y financiera, algunos años de la serie el número de hombres parados supera al de mujeres paradas, el mejor comportamiento comparativo de los valores de las mujeres se da en Tordoia donde se muestra un número de parados hombres mayor que el número de paradas para una serie más sostenida de años (2009-2016).

Gráfico 26. Evolución del número de personas paradas por sexo en los tres municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama, desde 2005 a 2019

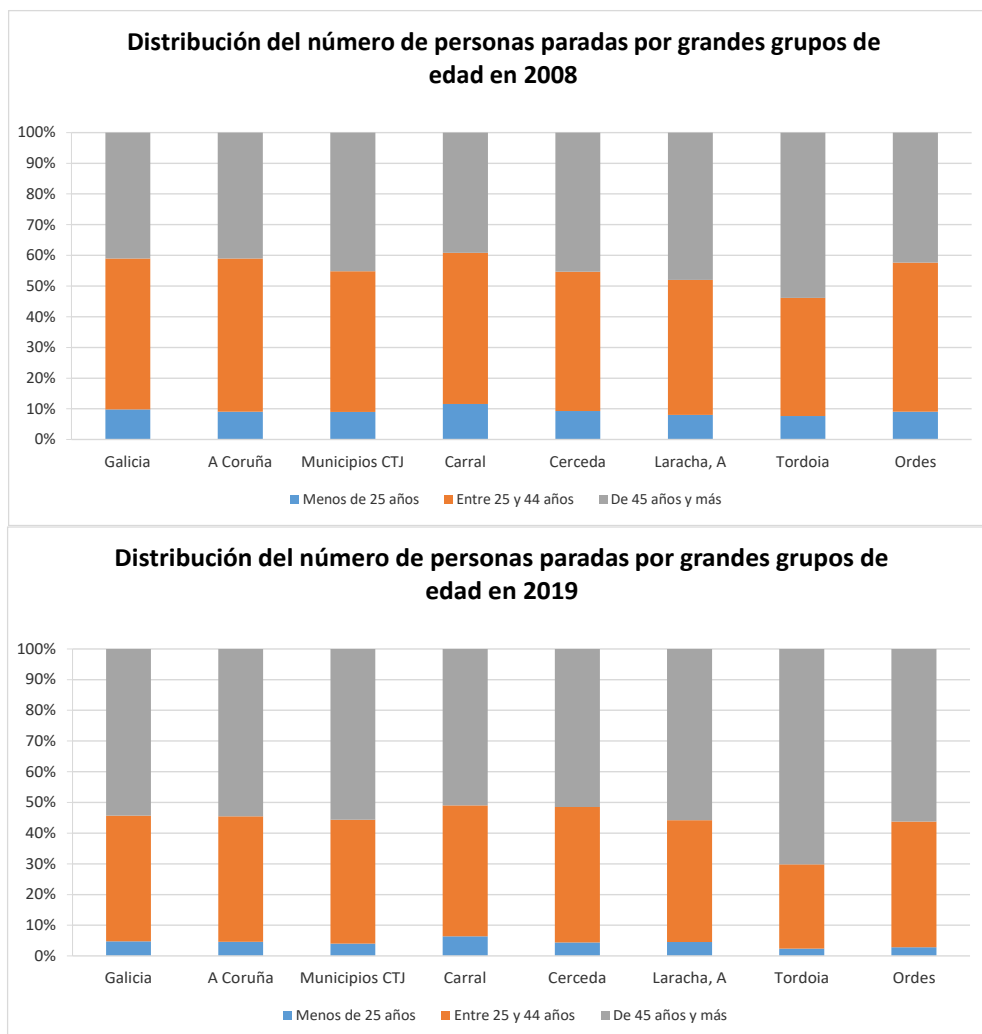


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

Durante la crisis económica y financiera se aprecia, con carácter general, una mayor intensidad de sus efectos sobre el paro registrado de los hombres que sobre el de las mujeres. No obstante, cuando se inicia la recuperación, el paro masculino desciende de forma más pronunciada que el femenino dando lugar, de nuevo, a un mayor número de mujeres paradas que de hombres.

A continuación, se analiza el número de personas paradas atendiendo a 3 grupos de edad (las menores de 25 años, las que se encuentran entre 25 y 44 años y las mayores de 44 años) para cada municipio del Convenio, para el conjunto de municipios de la zona del Convenio, para la provincia de A Coruña y para la Comunidad Autónoma de Galicia, en 2008 y en 2019. Los datos representados en el Gráfico 27 muestran una disminución importante en el número de personas paradas de menor edad en todos los territorios (de, aproximadamente, 5 puntos porcentuales) y, adicionalmente, una disminución de entre 1 y 11 puntos porcentuales en las personas de mediana edad, sin embargo, experimentan un aumento los parados mayores de 44 años (incrementos de entre 6 y 16 puntos porcentuales en función del territorio. En Galicia esta categoría de edad incrementa su peso en 13 puntos, 14 en A Coruña y 10 puntos en los municipios del Convenio, produciéndose el máximo crecimiento en el municipio de Tordoia con 16 puntos y el menor en Cerceda con 6 puntos porcentuales.

Gráfico 27. Distribución del número de personas paradas por grandes grupos de edad en Galicia, en A Coruña, en la zona de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama y en los municipios que lo conforman, en 2008 y en 2019 (%)

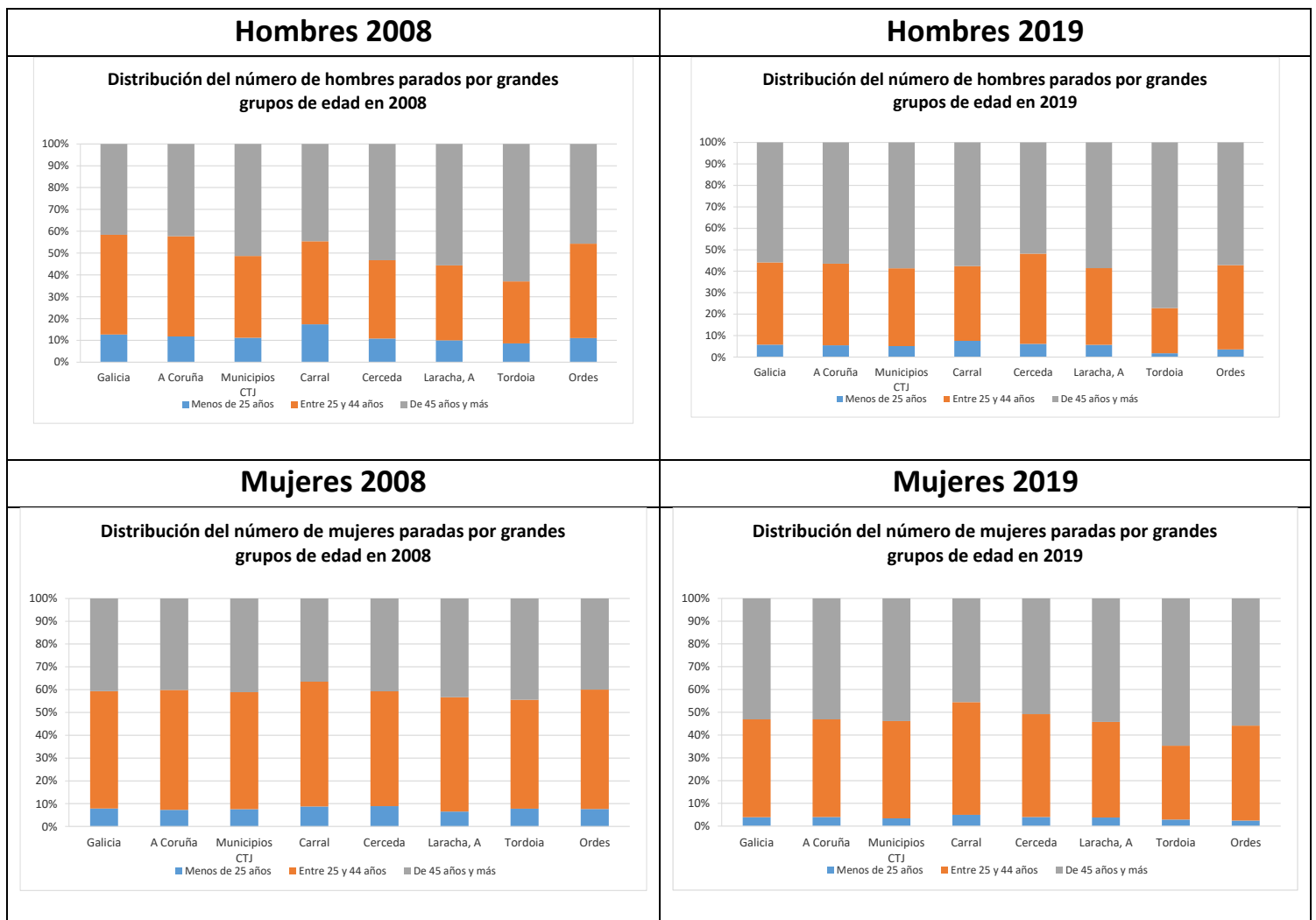


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

En el siguiente gráfico (Gráfico 28) se diferencia además entre hombres y mujeres, apreciándose que la tendencia es similar en todos los territorios con independencia del sexo. Esto es, se produce una disminución general de los parados de menos de 45 años y un aumento significativo de la proporción de parados de 45 o más años. Esta tendencia general tiene su excepción en los hombres de Cerceda y A Laracha. En estos casos, aumenta el número de parados en el periodo 2008-2019 en el grupo de entre 25 y 44 años. Adicionalmente, los parados de Cerceda de más de 44 años disminuyen levemente, en 1 punto porcentual.

Merece la pena destacar que el paro entre los jóvenes de menos de 25 años desciende con más fuerza entre los hombres que entre las mujeres. De esta forma, entre 2008 y 2019, el número de parados se reduce en los territorios evaluados entre 4 y 10 puntos porcentuales, mientras que el número de paradas se reduce solo entre 3 y 5 puntos porcentuales.

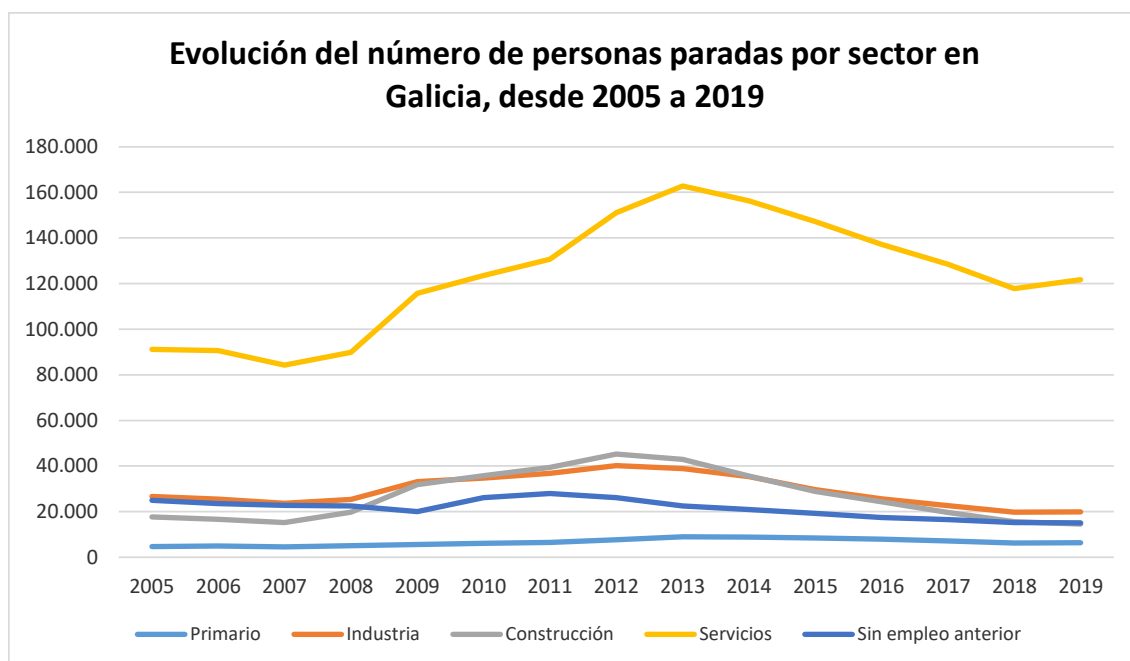
Gráfico 28. Distribución del número de personas paradas por sexo y grandes grupos de edad en Galicia, en A Coruña, en la zona de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama y en los municipios que la conforman, en 2008 y en 2019 (%)

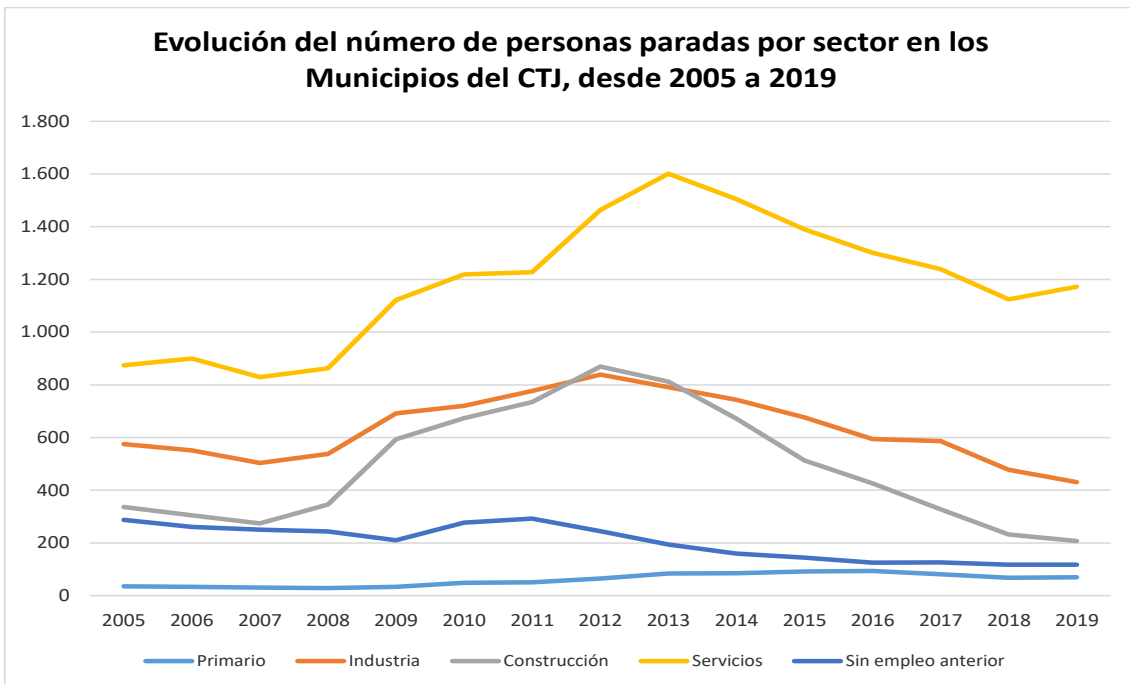
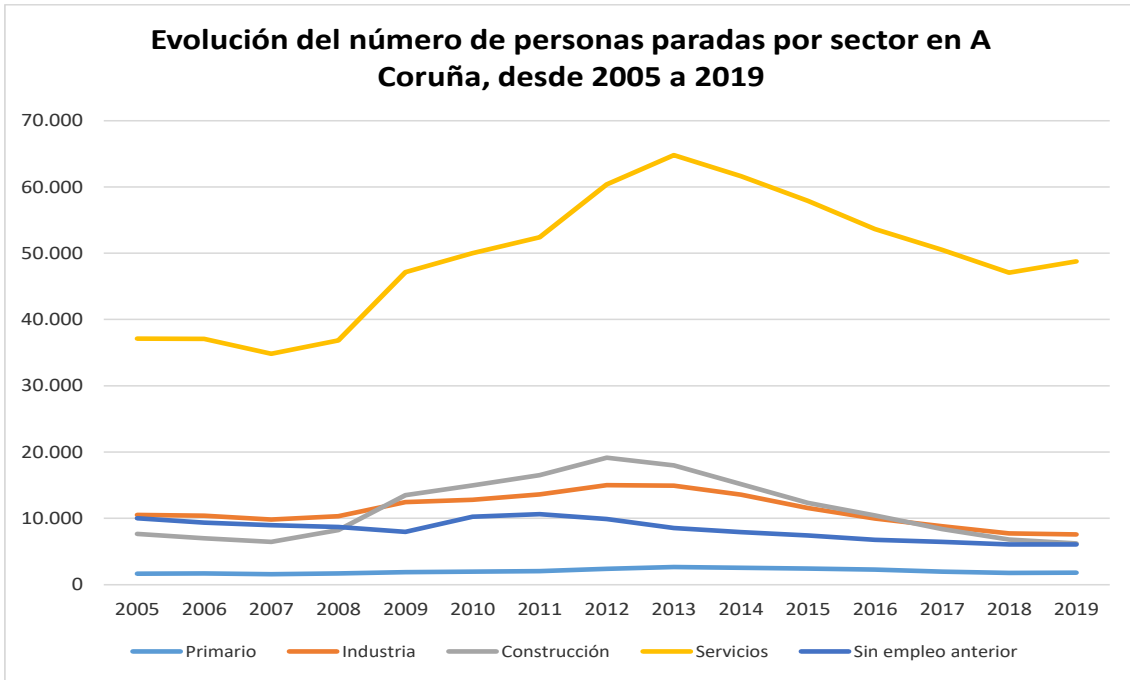


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

Del mismo modo, en los siguientes gráficos se va a seguir analizando la evolución del número de parados por sector económico en las tres zonas de estudio, entre 2005 y 2019 (Gráfico 29) y la distribución del número de parados por sector económico en 2005 y en 2019 (Gráfico 30). En este sentido, se aprecia que las curvas presentan una tendencia similar: unos primeros años de descenso en el número de parados, seguidos de un crecimiento pronunciado y un posterior descenso hasta que se llega a los últimos años cuando se produce un repunte en algunos sectores y territorios. Merece la pena destacar el comportamiento de los sectores: construcción en Galicia, industria y construcción en A Coruña e industria y construcción en los municipios del Convenio, ya que los mismos presentan tendencias descendentes en el número de parados de forma sostenida desde el año 2013. En el extremo opuesto puede mencionarse al sector primario en la zona del Convenio que tiene un alza prácticamente constante en el número parados desde 2009.

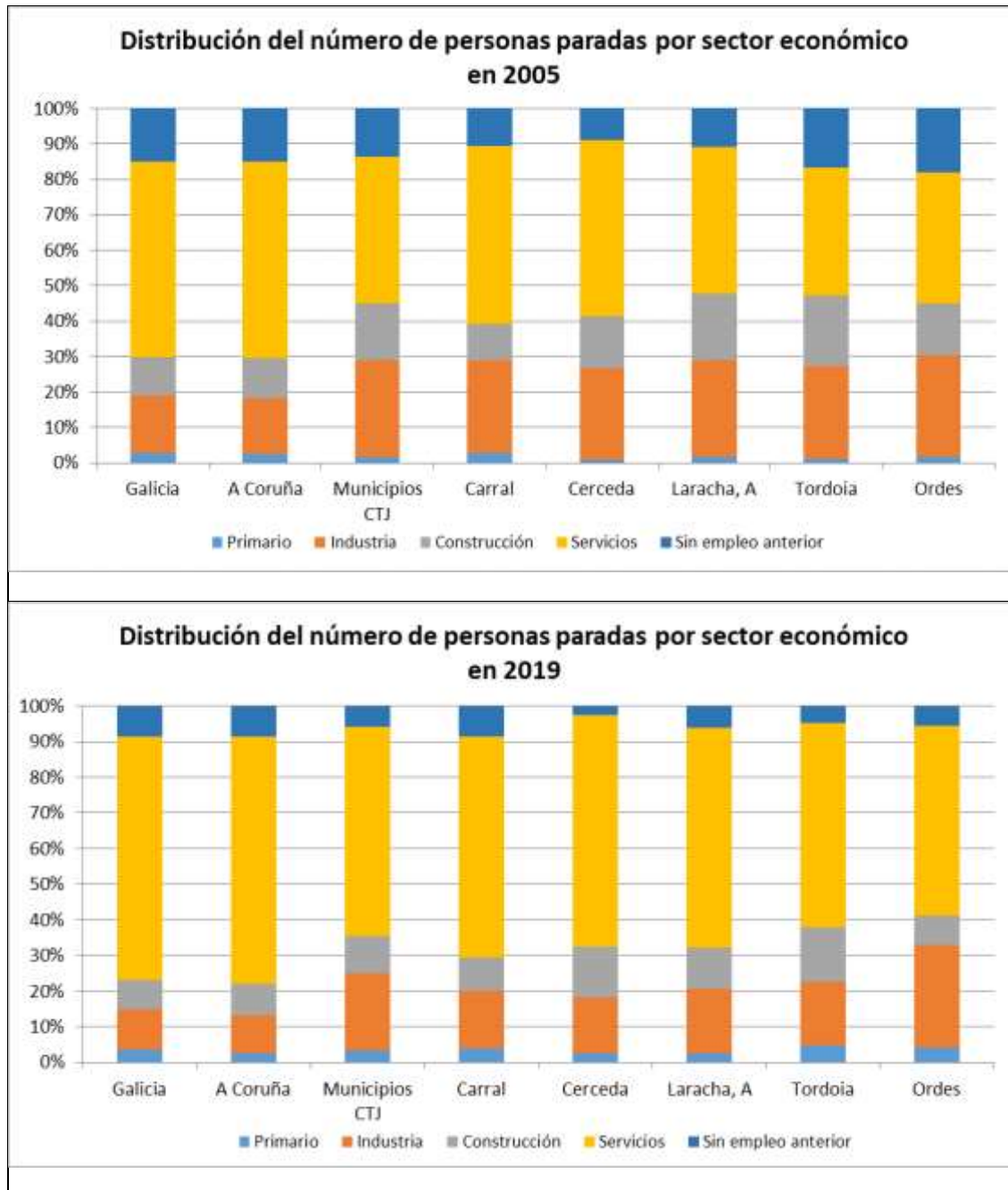
Gráfico 29. Evolución del número de personas paradas por sector económico en la Comunidad Autónoma de Galicia, en la provincia de A Coruña y en la zona de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama, entre 2005 y 2019





Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

Gráfico 30. Distribución del número de personas paradas por sector económico en la Comunidad Autónoma de Galicia, en la provincia de A Coruña, en la zona de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama y en los municipios que lo conforman, en 2005 y en 2019 (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

Observando el gráfico de distribución de número de personas paradas por sector económico en 2005 y 2019 (Gráfico 30), se aprecia que los Servicios es el sector económico que concentra un mayor número de parados, tanto en el conjunto de municipios afectados por el Convenio, como en la provincia de A Coruña y en Galicia, congregando, el 59% de los parados en la zona del Convenio y el 69% en la provincia y la comunidad autónoma en 2019. El segundo sector en número de parados es la industria, en 2019 el 22% de los parados de la zona del Convenio estaban adscritos a

este sector y el 11% de los parados de la provincia y de la autonomía. El tercer sector en relevancia es la construcción en la provincia y en la zona del Convenio con el 9 y el 10% de los parados respectivamente, en la comunidad autónoma este sector aglutina al 8% de los parados.

En cuanto a la evolución de los datos entre 2005 y 2019, se aprecia cómo se ha incrementado el porcentaje de parados adscritos al sector servicios. En concreto, este incremento ha sido de entre 12 (en Carral) y 21 puntos porcentuales (en Tordoia) en los territorios considerados. Los parados del sector primario también crecen, pero de forma menos intensa: entre 0,1 puntos en A Coruña y 3,8 puntos porcentuales en Tordoia. En sentido contrario, con carácter general se reduce el peso de los parados asociados al sector industria (suben 0,1 puntos en Ordes y bajan hasta 10,3 puntos en Cerceda) y a la construcción (se reducen entre 0,3 puntos en Cerceda y 7,5 puntos en A Laracha). Por último, los parados sin empleo anterior se reducen de forma notable: entre 2 (en Carral) y 12 puntos porcentuales (en Ordes y Tordoia).

El cierre de la Central Térmica de Meirama obviamente va a motivar un aumento del paro en el sector industrial debido a la pérdida de trabajo directo que ocasiona, pero, al mismo tiempo, va a provocar un incremento del desempleo en otros sectores económicos cuya actividad está íntimamente relacionada con el funcionamiento de la instalación como puede ser en transportistas, talleres, proveedores, hostelería, pequeño comercio, servicios, educación, etc.... Entre los sectores afectados, los Servicios pueden ser en los que más va a repercutir el cese de actividad de la central ya que, como consecuencia de una pérdida de puestos de trabajo, siempre se reduce el consumo y por lo tanto, se produce una disminución en la contratación en el sector servicios, ya que la demanda de estos servicios también se reduce.

3.4.4 Tejido empresarial y actividad empresarial

La información estadística relativa a tejido empresarial es escasa a nivel municipal. Sin embargo, como una aproximación, se utiliza el número de empresas por sector de Actividad (grupos CNAE 2009) existentes para los municipios incluidos en Convenio de Transición Justa²⁸.

Según los datos aportados por el Instituto Galego de Estadísticas (IGE), en el año 2018 el número de empresas en los municipios del Convenio de Transición Justa (Carral, Cerceda, A Laracha, Ordes y Tordoia) ascendía a un total de 3.4845 empresas, que representan alrededor del 3,8% del total de empresas de la provincia de A Coruña.

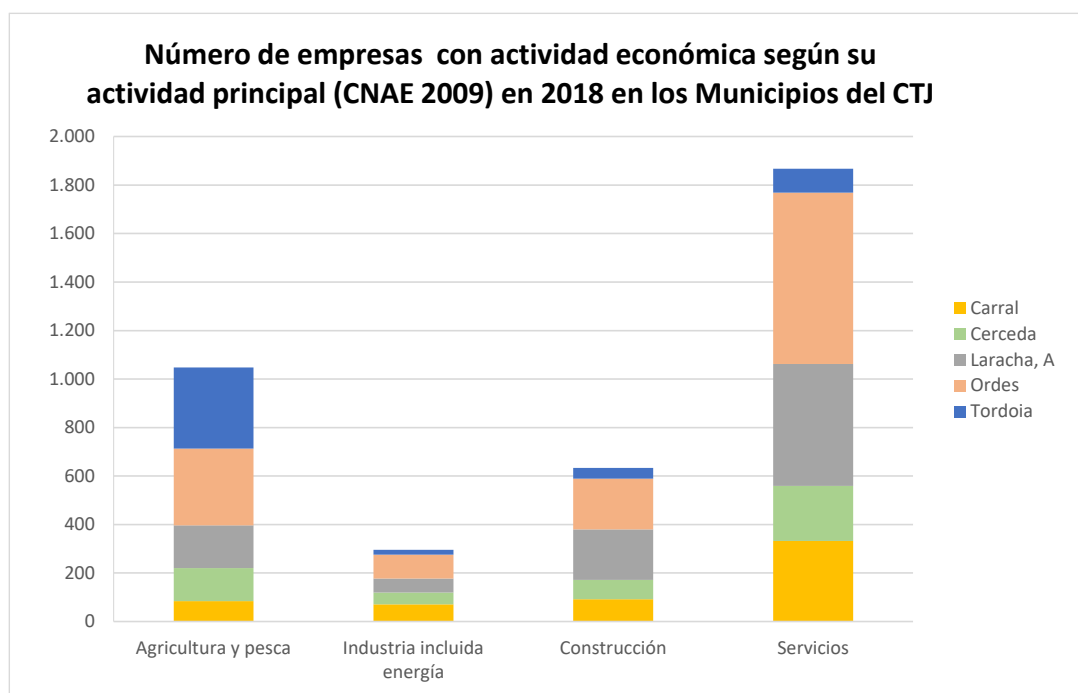
Tal y como muestra el Gráfico 31, el sector Servicios es que el presenta un mayor número de empresas, reuniendo el 49% del total de empresas de la zona del Convenio (algo más

²⁸ El Instituto Galego de Estadísticas (IGE) aporta datos de número de empresas por actividad principal desde el año 2014 y hasta el 2018.

de 1.800 empresas). Al sector Servicios le sigue el sector de la Agricultura con alrededor de un 27% del total (unas 1.050 empresas). Por otro lado, los sectores que presentan un menor número de empresas son el sector de la Construcción y el de la Industria con, respectivamente, un 16% (en torno a 640 empresas) y un 8% (unas 300 empresas) de la actividad empresarial.

Como también se puede observar en dicho gráfico, el mayor número de empresas se concentran en los municipios de Ordes y A Laracha, donde se encuentran el 35% y el 25% de las empresas de la zona del Convenio respectivamente (alrededor de 1.300 y 950 empresas). En los municipios de Carral, Cerceda y Tordoia la actividad empresarial es bastante inferior, congregándose en ellos, respectivamente, el 15% (unas 580 empresas), el 13% (en torno a 500 empresas) y el 13% (en torno a 500 empresas) de las empresas de la zona del Convenio.

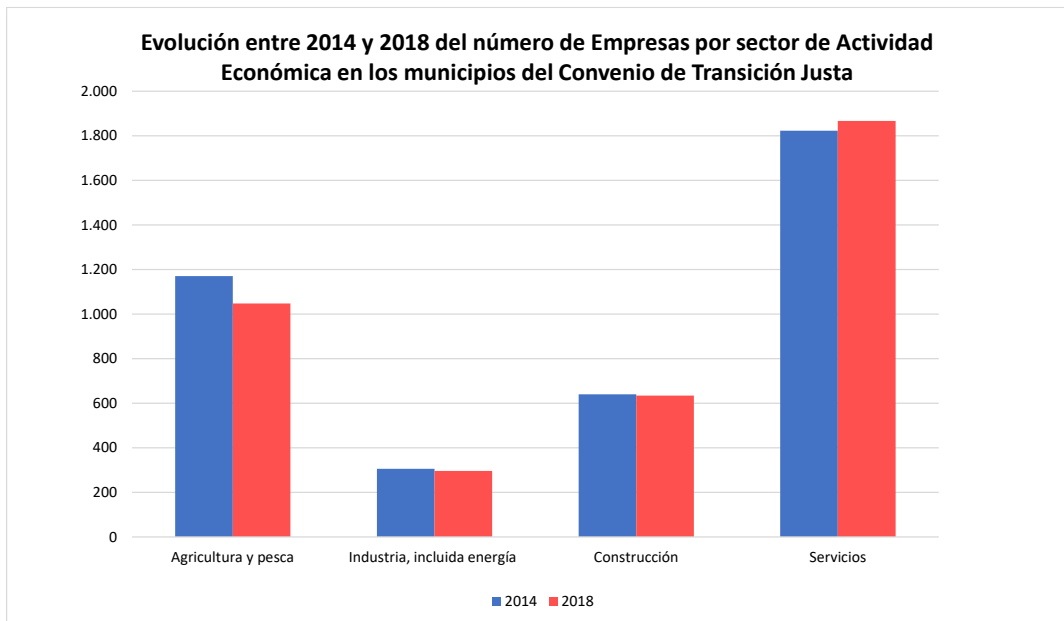
Gráfico 31. Número de empresas por sector de actividad (CNAE 2009) en el ámbito geográfico de aplicación del Convenio en 2018



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de Galego de Estadística (IGE)

Otra forma de analizar la actividad empresarial en la zona es comparar el número de empresas por sector de actividad en los años 2014 y 2018. Como se puede comprobar en el Gráfico 32, el número de empresas en este periodo se ha mantenido bastante estable, estando en torno a las 2.400 empresas.

Gráfico 32. Evolución entre 2014 y 2018 del número de empresas por sector de actividad económica, en los municipios del Convenio de Transición Justa de Meirama

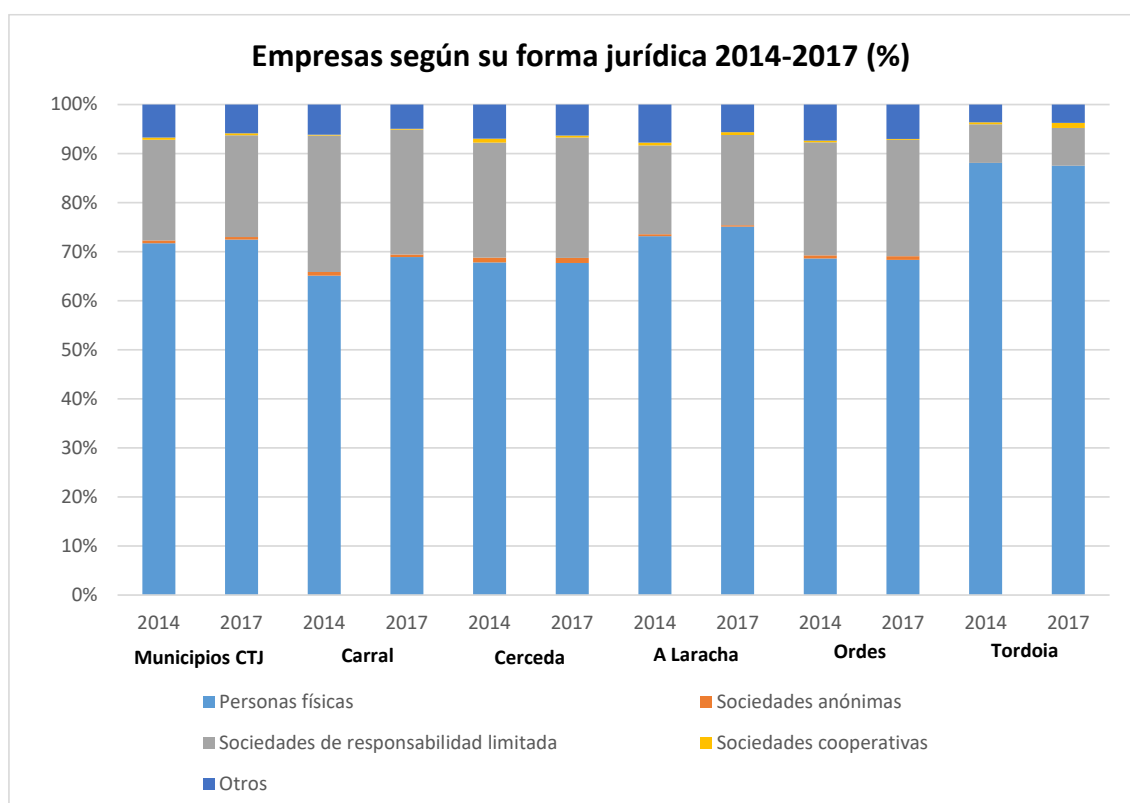


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

En cuanto a la evolución por sectores de actividad, se observa un pequeño decrecimiento en el sector de la Agricultura, donde el número de empresas existentes en 2018 es en torno a un 11% menor que en 2014 y en el sector de la Industria, donde el número de empresas existentes es en torno a un 4% menor en 2018 que en 2014. En contraposición, el sector Servicios ha experimentado un crecimiento de alrededor de un 3%. El sector de la Construcción se mantiene prácticamente invariable.

En relación a la condición jurídica de cada empresa, el Gráfico 33 ofrece una comparativa del número de empresas según su forma jurídica en los años 2014 y 2017 en la zona del Convenio y en cada uno de los municipios que la componen (Carral, Cerceda, A Laracha, Ordes y Tordoia).

Gráfico 33. Evolución del número de empresas por condición jurídica en la zona del Convenio y en cada uno de los municipios que la componen en 2014 y 2017 (%)



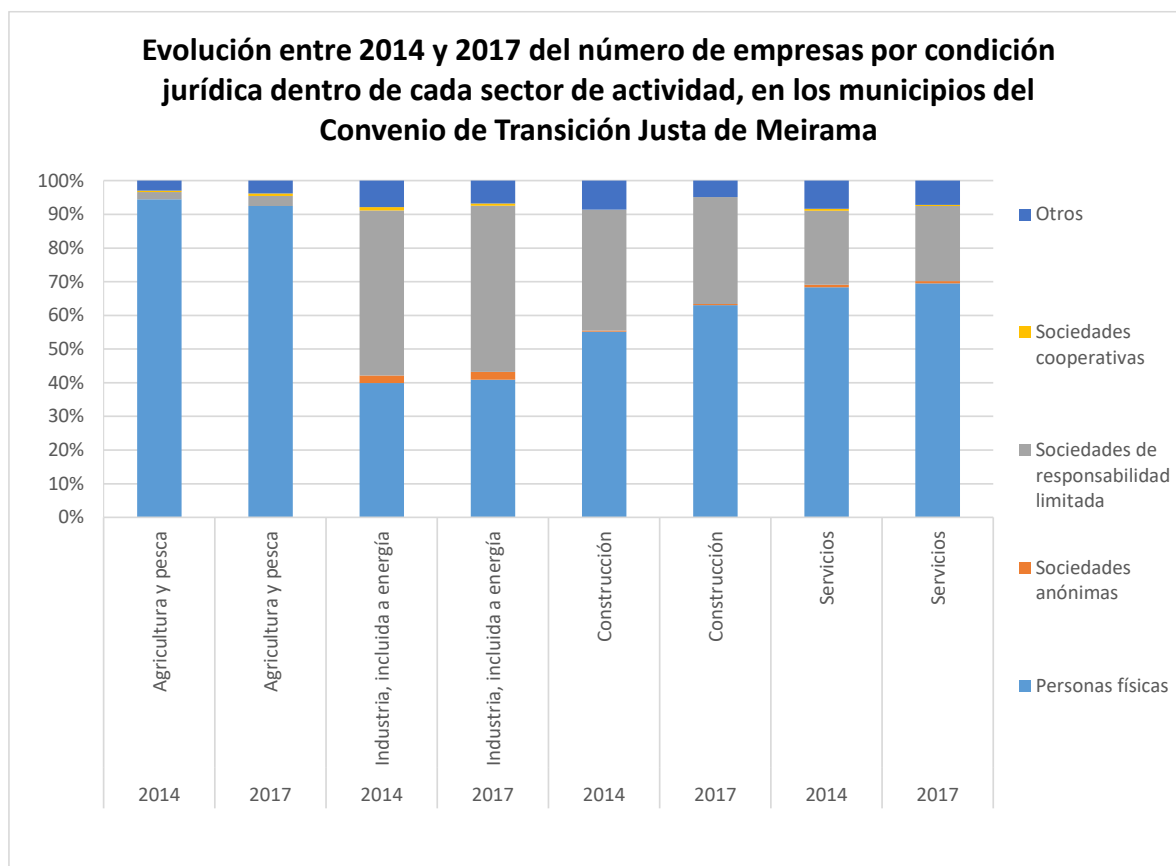
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

Tal y como queda reflejado en dicho gráfico, en el año 2017 la forma jurídica mayoritaria en la zona de Convenio son las empresas de personas físicas (autónomos), representando en torno al 72% del total de empresas. La segunda forma jurídica más frecuente fue la de “Sociedad de responsabilidad limitada”, representando el 21% de las empresas de la zona del Convenio.

Viendo la evolución del número de empresas por condición jurídica en los municipios del Convenio de Transición Justa de Meirama entre el 2014 y el 2017, se observa que los datos son muy similares en los dos años comparados, tan sólo la condición jurídica de “Otros” disminuye en 1 punto porcentual en relación al año 2014.

Por último, en el Gráfico 34 se analiza la condición jurídica dentro de cada sector económico para el año 2014 y 2017. Como se observa, es en el sector primario donde aparece un mayor número de empresas pertenecientes a personas físicas (autónomos), representado casi el 95% del total de empresas de este sector. En la Construcción y en los Servicios también ocupan más de la mitad de las empresas existentes, en concreto y respectivamente, el 63% y el 70%. En cambio, en el sector de la industria incluida la energía, la mayor parte de las empresas son Sociedades de responsabilidad limitada (50%).

Gráfico 34. Evolución entre 2014 y 2017 del número de empresas por condición jurídica dentro de cada sector de actividad, en los municipios del Convenio de Transición Justa de Meirama (%)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE)

3.4.5 Análisis Sectorial

El ámbito territorial del Convenio de Transición Justa de Meirama reúne a un grupo de municipios cuyo denominador común es la afectación que supone sobre sus economías el cierre de la central térmica de Meirama. Se encuentra constituido por los municipios de Cerceda, Ordes, Tordoia, Carral (perteneciente al área metropolitana de A Coruña) y A Laracha. Tres de ellos, Cerceda, Ordes y Tordoia, forman parte del Grupo de Acción Local (GAL) “Comarca de Ordes”. Carral, limítrofe a Cerceda y Ordes, se integra, por sus peculiaridades geográficas y socioeconómicas, en el GAL “Mariña-Betanzos”. Por su parte A Laracha forma parte del GAL “Costa da Morte”.

El presente análisis ha sido elaborado sintetizando la información vertida por los GAL, a los que pertenecen los municipios incluidos en el Convenio, en sus Estrategias Locales Participativas LEADER 2014-2020. Solo ha sido posible acceder a los documentos de Estrategia confeccionados por los GAL “Comarca de Ordes” y “Costa da Morte” por lo que las páginas siguientes se circunscriben, exclusivamente, a los municipios de dichas zonas.

La Comarca de Ordes está formada por siete municipios, de los cuales Cerceda, Ordes y Tordoia, en conjunto, reúnen al 58% de la población y ocupan el 37% de su superficie. Destaca, por el número de habitantes, Ordes, que con sus casi 13.000 habitantes representa el 34% por ciento de la población comarcal (datos de 2019), concejo en torno al cual se estructura funcionalmente la Comarca. No obstante, existen dos municipios, Cerceda y Oroso que por su cercanía a las respectivas ciudades de A Coruña y Santiago se encuentran vinculados a sus áreas metropolitanas, lo que les confiere un importante componente urbano.

El grupo de desarrollo rural “Costa da Morte”, actúa sobre dieciséis municipios e incluye las comarcas de Fisterra, Terra de Soneira y Bergantiños, comarca esta última a la que pertenece el municipio de A Laracha. La superficie de Costa da Morte es de 1.714 km² y en 2015 contaba con 117.083 habitantes. A Laracha, con sus 126 km² y sus 11.402 habitantes en ese año, representa el 7,35% de ese territorio y el 9,74% de su población. Junto con Carballo era el único municipio que superaba los 10.000 habitantes. En el periodo 2005-2015 A Laracha vio incrementada su población en un 5,5% mientras que en el conjunto de los municipios de su GAL se produjo un descenso del 10,9%, posiblemente debido al hecho de encontrarse en el área de influencia de la ciudad de A Coruña y adquirir cierta funcionalidad de “pueblo dormitorio”.

En la Comarca de Ordes la distribución del empleo, en término de afiliaciones a la Seguridad Social, era en 2014 la siguiente: sector Primario (Agricultura, Ganadería y Pesca) 19,82%, Industria 23,32%, Construcción 12,58%, y Servicios 44,11% (ver Tabla 16). Es decir, ordenados por la cantidad de afiliaciones registradas el primer lugar lo ocupaban los Servicios, seguido por Industria, Agricultura y Construcción.

Tabla 16. Distribución porcentual del número de Afiliaciones a la Seguridad Social por sectores económicos en los municipios de la Comarca de Ordes incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama (datos de 2014) (%)

	Agricultura, ganadería y pesca (%)	Industria (%)	Construcción (%)	Servicios(%)	No consta(%)
Comarca de Ordes	19,82	23,32	12,58	44,11	0,17
<i>Cerceda</i>	9,34	27,80	9,72	52,98	0,16
<i>Ordes</i>	19,84	45,66	22,27	12,02	0,21
<i>Tordoia</i>	30,38	16,76	11,51	40,88	0,47

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estrategia Local Participativa LEADER 2014-2020 GAL “Comarca de Ordes”

La anterior distribución sectorial del empleo no se seguía en ninguno de los municipios incluidos en el Convenio. Así en Cerceda, si bien los sectores que más mano de obra empleaban eran Servicios e Industria, la Construcción le arrebatava a la Agricultura el

tercer puesto, reflejando el carácter urbano e industrial del municipio. En Ordes era la Industria la que acaparaba el mayor porcentaje de empleos, seguida de la Construcción y la Agricultura y relegando a los Servicios a la última posición. Finalmente, en Tordoia, tras el sector Servicios era la Agricultura la que mayor proporción de afiliaciones suponía, por delante de la Industria y la Construcción, poniendo de manifiesto la naturaleza más rural del municipio.

En la zona de la Costa da Morte, la distribución del empleo, en términos de afiliaciones a la Seguridad Social, por sectores durante el año 2015 fue: sector primario (Agricultura, Ganadería y Pesca) 12,8%, Industria 17%, Construcción 15,4%, y Servicios 54,6% (Ver Tabla 17). En el caso del municipio de A Laracha este reparto es algo diferente con un desplazamiento hacia Industria y Servicios. Así, el sector Servicios sigue siendo el que más afiliaciones acaparaba, aunque en un porcentaje mayor, el 57%, siguiéndole Industria con una proporción también mayor, el 22,3%, mientras que Construcción y especialmente el sector primario reúne menor cantidad de afiliaciones que las observadas en el conjunto de la Costa da Morte, un 14,2% y un 6,6% respectivamente.

Tabla 17. Distribución porcentual del número de Afiliaciones a la Seguridad Social por sectores económicos en los municipios de la Costa da Morte incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama (datos de 2015) (%)

	Agricultura, ganadería y pesca (%)	Industria (%)	Construcción (%)	Servicios(%)
Costa da Morte	12,8	17,0	15,4	54,6
<i>A Laracha</i>	6,6	22,3	14,2	57,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estrategia Local Participativa LEADER 2014-2020 GAL "Costa da Morte"

En 2010, el VAB generado en la Comarca del Ordes se repartía entre los sectores productivos de la siguiente manera:

- Agricultura y pesca, 14,37%
- Industria, 38,07%
- Construcción, 8,33%
- Servicios, 39,24%

A pesar de que el sector Servicios es el que mayor peso tenía en la economía local, su influencia era notablemente menor que la que se daba a nivel provincial y autonómico, ámbitos en los que alcanzaba un 71% y un 68% respectivamente. El único sector con valores de participación en el VAB similares a los de la provincia de la Coruña y a los de Galicia era el de la Construcción; tanto el Primario como el de la Industria tenían un peso muy superior que los registrados a nivel provincial y autonómico.

Conviene subrayar que la elevada participación observada de la Industria en el VAB no se debía a una extensión generalizada del sector por toda la comarca, si no a la presencia de actividades industriales muy concretas y localizadas (por ejemplo, la central térmica de Meirama en Cerceda).

En el conjunto de municipios de la Costa da Morte los datos de 2012 indicaban que el PIB per cápita era inferior al de Galicia en 5.709 euros, una distancia que aumentaba a 7.560 euros al compararlo con el de la provincia de A Coruña. Los municipios con mayor peso en el PIB de ese año fueron Carballo, Cee, A Laracha y Vimianzo.

El número de licencias del IAE alcanzó en la Comarca de Ordes, las 3.983, un 6% de todas las de la provincia de La Coruña. De ella, los tres municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama, sumaron 2.473, un 62%, destacando las 1.664 licencias de IAE del municipio de Ordes. Por sectores, destacan los Servicios, con 1.862 licencias, seguido de lejos por Construcción (392 licencias) e Industria (219 licencias).

Se observaba un fuerte desequilibrio entre los municipios más urbanos, Ordes y Cerceda, que acumulaban respectivamente 523 y 1.664 licencias, y los más rurales, como Tordoia, que registra un número de licencias comparativamente bajo, 283.

En la Costa da Morte, los datos de 2014 señalaban que el mayor número de empresas, el 46,4%, desarrollaban su actividad en el sector Servicios, un porcentaje muy inferior a los valores provinciales y regionales que superaban el 60%. Las empresas del sector primario representaban el 29%, y las de la Construcción el 17%. En el caso del municipio de A Laracha estos porcentajes eran algo diferentes: las empresas de servicios representaban el 51% del total, las del sector primario bajaban a un 22%, y construcción e industria representaban el 20% y el 7% respectivamente.

- **Sector Primario**

Es fundamental señalar el importante peso que tiene la actividad del sector primario (agrícola, ganadera y pesquera), y de forma muy especial la presencia de explotaciones lácteas, en la economía de la zona. La principal diferencia entre la Comarca de Ordes y la Costa da Morte proviene del hecho de ser la primera un territorio interior mientras que en la segunda parte de sus municipios son costeros, y por tanto en ella la actividad pesquera tiene un peso específico.

La comarca de Ordes, en 2014, se caracterizaba por un claro predominio del sector ganadero, a cuya actividad se asociaba el sector agrícola, y a un sector forestal con cierto peso, pero de carácter complementario.

El sector primario representaba, en el año 2014, el 19,82% del empleo de la comarca, una proporción muy superior a la provincial (6,12%) y a la autonómica (6,71%).

Su participación en el VAB comarcal ascendía al 14,37%, mientras que la media regional se situaba en el 5,02% (datos de 2010).

A lo largo del tiempo se ha ido produciendo una disminución en el número de empleos generados por el sector a la vez que un aumento en la productividad, debido a la aplicación de políticas orientadas a aumentar el tamaño de las explotaciones y la intensidad de las actividades.

Conforme a los datos del censo agrario de 2009, la Comarca de Ordes tenía registradas 3.703 explotaciones agrarias, 2.593 de ellas ganaderas (un 70%). El 85% de estas explotaciones lo eran de ganado bovino. Según datos de ese mismo año, el tamaño medio de las explotaciones de la Comarca era de 7,97 ha, superior al tamaño provincial (6,41 ha) y de análogo orden al autonómico (7,93 ha). Se detecta una polaridad en cuanto al tamaño de las explotaciones entre los municipios más rurales (caso de Tordoia) y los más urbanos (Cerceda y Ordes): en los primeros ese tamaño suele duplicar al de los segundos.

El sector primario en la Costa da Morte juega un papel importante en la economía local a pesar de contar, en el año 2015, con un número relativamente bajo de afiliaciones a la Seguridad Social (casi un 13%), y ser la rama de actividad que menor número de población activa emplea.

Los datos recogidos en la Estrategia 2014-2020 para estos territorios indican que el número de explotaciones en la zona era, en 2015, de 6.523 explotaciones agrarias, la mayoría de uso ganadero. EL 72% de las explotaciones se concentraban en los municipios de Mazaricos, Carballo, Vimianzo, A Laracha, Zas, Coristanco y Muxía. A Laracha contaba con 642 explotaciones, 552 ganaderas y solo 90 agrícolas. Por su extensión, las más frecuentes, un 45%, eran la de menos de 5 ha, y las más minoritarias las que superan las de 50 o más hectáreas, un 2%. Con relación a este último grupo, A Laracha está entre los municipios que cuentan con mayor número de explotaciones grandes, 10 en total.

Entre 1999 y 2009 se produjo una disminución en el número de explotaciones del orden del 61,7%, especialmente entre las de menor tamaño, al tiempo que en algunos municipios se observa un incremento en el número de explotaciones de un tamaño intermedio, como en el caso de A Laracha en el que se detecta un aumento en las de 20 o más hectáreas que alcanza el 18,4%.

Usos del Suelo

En la Tabla 18 se refleja la distribución de los usos del suelo en el conjunto de la comarca de Ordes, en la Costa da Morte y en los cuatro municipios que forman parte del Convenio de Transición Justa (Cerceda, Ordes Tordoia y A Laracha). Tal y como se puede observar, en la comarca de Ordes la mayor superficie dedicada a cultivos y prados corresponde a

Tordoia y la menor a Cerceda, esta última por debajo del porcentaje comarcal para este uso, lo que revela la polaridad rural/urbana entre ambos municipios. En la Costa da Morte casi dos tercios del territorio es forestal, ocupando los cultivos y los prados poco más del 26% de la superficie. Esta distribución varía en A Laracha donde la superficie del municipio destinada a uso forestal disminuye a casi el 50% a favor del espacio ocupado por cultivos y prados que es del 37%.

Tabla 18. Distribución porcentual de los usos del suelo en los municipios de la Comarca de Ordes y Costa da Morte incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama (datos de 2014) (%)

	Cultivos y Prados (%)	Forestal (%)	Otras superficies (%)
Comarca de Ordes	39,83	50,70	9,47
<i>Cerceda</i>	35,10	54,34	10,56
<i>Ordes</i>	40,53	48,86	10,61
<i>Tordoia</i>	42,10	48,54	9,36
Costa da Muerte	26,18	61,46	12,36
<i>A Laracha</i>	36,74	49,70	13,56

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estrategia Local Participativa LEADER 2014-2020 GAL “Comarca de Ordes” y “Costa da Morte”

Agricultura

Según datos de 2014, la mayor parte de la superficie cultivada correspondía a forrajes (59,46%), seguida de “otras tierras de cultivo” (21,84%), de prados y pastizales (13,94%), otros cultivos herbáceos (2,54%), y cereales de grano (2,22%). La necesidad de proporcionar alimento al ganado con la menor dependencia posible de insumos externos provocó, en las últimas décadas, una especialización agrícola en los cultivos forrajeros en detrimento de otras producciones con buen potencial agroecológico, que formaban parte de sistemas de alto valor natural y que actualmente tienen una presencia minoritaria cuando no residual (productos de huerta, tubérculos, castaña, frutales, leguminosas de grano, viñedo).

El papel desempeñado por el subsector agrícola en la Costa da Morte es, comparado al del subsector ganadero, minoritario.

Ganadería

El subsector ganadero en los municipios que forman la Comarca de Ordes y la Costa da Muerte tiene especial relevancia, y se encuentra marcado por la producción ganadera bovina.

En la comarca de Ordes, según los datos del censo agrario de 2009, el 90,9% de las unidades ganaderas correspondían a bovino; siguiéndole en importancia la cabaña porcina con un 6,2% de las cabezas. El caprino y el ovino alcanzaban a penas un 1,48% y un 1,08% respectivamente.

La orientación bovina era, en 2014, láctea y cárnica. La importancia de la ganadería bovina en la Comarca es muy alta, con una media de explotaciones por municipio de 304 frente a las 152 a nivel provincial y a las 125 a nivel regional; casi el 15% de todas las existentes en la provincia y algo más del 5% de toda Galicia. Los municipios de Cerceda, Ordes y Tordoia sumaban, en conjunto, 995 explotaciones, el 47% del total de la Comarca de Ordes, siendo el municipio de Ordes el que contaba con el mayor número de explotaciones, 455. Tordoia se mantenía por encima de la media con 353, y Cerceda era el que menor cantidad presentaba dentro de toda la Comarca, 187, lo que puede entenderse como parte de su carácter más urbano que rural.

El número de cabezas de bovino en la Comarca según datos de 2014 fue de 68.222, algo más del 20% de todas las de la provincia de La Coruña y del 7% de las de Galicia. De ellas, 24.246, un 35,53%, correspondían al conjunto de los tres municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama. De entre estos concejos es Tordoia el que mayor número de cabezas poseía, 11.098, seguido por los de Ordes, 9.023, y Cerceda con 4.125. En cuanto al número de vacas de ordeño, en el conjunto de los tres municipios, suponían casi la tercera parte de las existentes en la Comarca, siguiendo la distribución de ejemplares por municipio el mismo orden que el del número total de cabezas de bovino: primero Tordoia, con 5.675, luego Ordes, con 3.401, y finalmente Cerceda con 1.711. La media de reses por explotación en la Comarca era de 32, mientras que en los municipios del Convenio fue de 31 en Tordoia, 22 en Cerceda, y 19 en Ordes, lo que revela un bajo tamaño de las explotaciones en estos municipios.

El tamaño de la cabaña ganadera en la Comarca de Ordes ha ido disminuyendo, en general, a lo largo de las últimas décadas. Así, entre 1999 y 2009 se observó un descenso en el número de cabezas de todas las especies con la excepción del ganado caprino que se incrementó en un 8,57%. De los tres municipios incluidos en el Convenio, solo Ordes experimentó un aumento de esta cabaña, haciéndolo en un 62% mientras que Cerceda y Tordoia destacaban por la completa ausencia de esta especie. El resto de la cabaña sufrió mermas de entre el 62,24% del porcino y el 9,37% del bovino.

La ganadería de leche en la Comarca de Ordes tenía en 2014 un gran peso: el conjunto de sus siete municipios copaba más del 19% de la cuota láctea provincial y el 9% de la autonómica. La participación de los tres municipios incluidos en el Convenio alcanzaba el 35% del total comarcal, siendo Tordoia y Cerceda los que mayor cuota representaban (del orden de la mitad y de una tercera parte de ese porcentaje). En su Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020, el GAL comarcal planteaba las posibles dificultades con las que se podía enfrentar el sector con la finalización en 2015 del sistema de cuotas de la

Unión Europea que liberalizaba la producción láctea en el ámbito comunitario, dada la gran dependencia comercial existente: el 98% de la leche se destinaba a industrias de transformación ubicadas fuera del ámbito comarcal.

La situación de la ganadería en la Costa da Morte guarda bastantes similitudes con la de la Comarca de Ordes. La ganadería es el subsector con más peso destacando la producción bovina que, en unidades de ganado, representa el 72% de la cabaña ganadera (42.550 unidades). El bovino se concentra en los concejos de Mazaricos, Vimianzo, Zas, Muxía y A Laracha, contando este último, en 2014, con 3.015 unidades de vacuno lo que supone un peso del 7,1% en la cabaña de esta especie dentro del GAL. El porcino es el segundo tipo de ganado en importancia dentro de este territorio, representando el 19,5% de toda la cabaña (16.585 unidades). Los municipios con mayor concentración de ganado porcino son Ponteceso y A Laracha con más de 4.000 unidades. Las aves ocupan el tercer lugar representando el 6,3% del total del ganado. El perfil ganadero del área comprendida por el grupo de desarrollo rural de la Costa da Morte es similar al gallego, con una mayor presencia del bovino y una menor de las aves. En los municipios de la Costa do Morte se ha experimentado un descenso de la actividad ganadera entre 2005 y 2014, un descenso superior al del resto de Galicia significativamente acusado en el caso de las explotaciones de bovino y su cabaña que se ha reducido en un 36,82% mientras que en Galicia lo ha hecho en un 31,97%. El descenso en el número de explotaciones no ha corrido parejo al del número de unidades de vacuno debido a que las explotaciones se han hecho más grande. La caída en el número de unidades de vacuno varía según municipios: mientras en el conjunto de la zona, entre 2005 y 2014, fue del 9,7%, en A Laracha se situó en un 24,7%. Las vacas de leche representan una mayor proporción que las de carne (77% frente al 23%) y experimentaron una caída más baja: mientras el vacuno de carne cayó un 25%, el de leche lo hizo solo en un 3,7%.

Forestal

La superficie forestal ocupa más de la mitad del territorio de la Comarca de Ordes y de la Costa da Morte, con diferencias más o menos acusadas según los municipios.

La mitad de la superficie de la Comarca de Ordes está cubierta por bosques. De los tres municipios incluidos en el Convenio, destaca por el tamaño de su superficie forestal Cerceda, con un 54,34%, situándose por detrás Ordes y Tordoia con un 48,86% y un 48,54% respectivamente. La Comarca de Ordes cuenta con 33.744 ha de monte maderable, el 90% de su superficie forestal, una proporción muy superior a la media regional. El municipio de Ordes se encuentra entre aquellos con mayor extensión de bosque maderable, un 99%, debido fundamentalmente a la orientación de sus plantaciones forestales a la producción de eucalipto, de alta rentabilidad económica. La importancia del sector forestal y de su industria de transformación queda reflejada por su participación en el VAB comarcal. Los datos de 2012 indicaban que la producción de

madera, papel y muebles contribuían al 2,1% del VAB de la Comarca, duplicando casi la media regional.

El conjunto de municipios que integran la Costa da Morte posee una mayor proporción de superficie forestal que la Comarca de Ordes, un 61,46%. En el municipio de A Laracha, el único incluido en el Convenio de Transición Justa de Meirama, ese porcentaje es menor, de un 49,70%. La mayor parte de este terreno forestal, el 85%, se encuentra arborizado.

Subsector pesquero

La actividad pesquera tiene una presencia significativa en los municipios litorales de la Costa da Morte, si bien de modo desigual entre ellos. El GAL dispone de 13 lonjas repartidas entre 11 municipios, una de ellas, la lonja de Caión, se ubica en el municipio de A Laracha. Entre todas ellas acumularon, en 2015, más de 15 millones de euros en descargas, el 78% de las cuales, medidas en su importe en euros, correspondieron a las lonjas de Camariñas, Malpica y Fisterra. El importe más bajo de capturas (8.619,86 euros) correspondió a la lonja de Caión. Aunque la evolución del importe de capturas entre 2005 y 2015 fue positivo para el conjunto (un incremento del 13,8%) se observan importantes diferencias entre lonjas, siendo significativo el descenso en el importe de capturas de las lonjas de Corme, Caión y Muxia. Las principales especies descargadas corresponden a peces (67,7 %), cefalópodos (14,3%) y bivalvos (9,9%). En cuanto al tipo de embarcaciones según caladero, los datos de 2016 indican que la mayoría, 415 de 419, eran de caladero nacional.

- **Sector Secundario**

Industrias vinculadas al sector Primario: Agroalimentación y Transformación de la madera.

Según datos de 2014, la Comarca de Ordes contaba con 42 empresas agroalimentarias, un 5,12% de las existentes en La Coruña y un 2,03% de las que había en Galicia. De ellas, 17 se ubicaban en los municipios del Convenio: 9 en Ordes, 5 en Cerceda y 3 en Tordoia. Paradójicamente, solo había dos de estas empresas dedicadas a la fabricación de productos lácteos, una en Ordes y otra en Tordoia. La fabricación de productos de panadería y pasta alimenticias acaparaba el mayor número de industrias, 8 emplazadas en Ordes, 4 en Cerceda y 1 en Tordoia.

La industria de primera transformación de la madera conduce a la generación de dos tipos de materias primas: pasta de celulosa y madera aserrada. La Comarca de Ordes contaba en 2014 con 72 empresas dedicadas a la industria de la madera: 60 censadas como mayoristas y servicios de saca y 12 como aserraderos y preparación industrial de la madera. Cerceda, Ordes y Tordoia sumaban 22 de estas empresas, la mayoría, 16, ubicadas en Ordes. La mayor parte de las industrias de primera transformación son

PYMES que venden directamente a carpintería u otros almacenes que realizan una transformación previa a su comercialización con destino a la industria del mueble o a la fabricación de puertas y ventanas.

El tejido empresarial de la industria del mueble está formado por pequeños talleres y ebanisterías que no suelen emplear a más de 10 trabajadores y que se distribuyen de forma dispersa por el territorio. En 2014 existían dos empresas con más de 100 empleados, Grupo Ramón García, localizado en Mesía, y Grupo Malasa, ubicado en Cerceda, proveedoras del Grupo Inditex.

La Estrategia de desarrollo LEADER 2014-2020 de la Costa da Morte señala a las empresas de alimentación y transformación de la madera como las de mayor peso dentro de sus comarcas. Destaca la industria de la madera, con 170 empresas, 77 dedicadas a la fabricación de muebles, seguidas de las empresas de fabricación de productos de madera, corteza, cestería y esparto con 63; y aserraderos y cepillado de madera con 30. La fabricación de muebles se localiza preferentemente en los municipios de Carballo, y A Laracha que cuentan con 15 y 11 empresas de este tipo respectivamente.

Industria no ligada al sector Primario

La mayor actividad industrial de la Comarca se concentraba, en 2014, en los municipios de Ordes y Cerceda, con un 36,50% y un 16,25%. Tordoia registraba un 8,70% de actividades industriales, ocupando un puesto intermedio entre los siete municipios que conforman la Comarca de Ordes. La relativamente alta industrialización de Cerceda se sustentaba, principalmente, en la presencia de la central térmica de Meirama, de empresas como Limeisa, SOGAMA y en otras actividades de menor volumen desarrolladas en su Polígono Industrial.

Dejando a un lado la Construcción, que en 2014 fue la actividad del sector secundario más abundante dentro de la Comarca, destaca como actividad industrial la de las 293 industrias manufactureras, de las cuales 182, más de la mitad, se concentran en los tres municipios del Convenio: 113 de esas industrias se ubicaban en Ordes, 48 en Cerceda y 21 en Tordoia.

Durante el periodo 2008-2014 el tejido industrial en Ordes y su comarca sufrió un fuerte retroceso, si bien con importantes diferencias según municipios. Globalmente la Comarca experimentó una caída del 6,62% (10 puntos por debajo de la sufrida en la provincia de A Coruña). Tordoia protagonizó el descenso más notable, 24,75%, seguido de Ordes con un 12,12%. Por contra, Cerceda incrementó en ese periodo su actividad industrial en un 2,90%. Una buena parte de la culpa de la caída de la actividad económica de esta industria en la zona, es debida a los cierres de empresas importantes del sector textil (como Grupo Deus y Viriato) que han ocasionado la pérdida de unos 300 puestos de trabajo, tanto directos como indirectos.

La capacidad de la Comarca para alojar actividades industriales se reflejaba en la disponibilidad de suelo industrial y en los planes para ampliarlos. Así, en 2014 contaba con una superficie de 1.159.681 m² de este tipo de suelo que se localizaban en los municipios más urbanos: más del 60% en Cerceda y un 14% en Ordes. Ese año estaban previstos los desarrollos de suelo industrial del Polígono Industrial de Meirama, en Cerceda, con una superficie neta de 850.000 m², y la creación de un nuevo Polígono Industrial en Pouoo, Ordes, de 1.200.000 m².

En el conjunto de municipios que conforman la Costa da Morte, las actividades industriales con mayor peso específico son, como se comentó antes, las vinculadas con el sector primario, como la alimentación, la industria de la madera y la fabricación de muebles. Junto a ellas otras actividades relevantes son la reparación e instalación de maquinaria y equipamiento, la fabricación de productos metálicos y la confección.

En la zona más oriental de Costa da Morte destaca el Parque Empresarial de A Laracha. Desarrollado en 2011 por la Sociedad Empresarial del Atlántico S.L. con el fin de solventar la demanda de suelo industrial y comercial existente en la comarca, sus 825.249 m² de superficie bruta y 537.925 m² de superficie neta, este Parque Empresarial está diseñado para alojar empresas del sector industrial y terciario²⁹. Desde 2018 acoge una plataforma logística de la multinacional textil INDITEX. En el verano de 2020, el Parque Empresarial de A Laracha alojaba a 16 empresas y presentaba una ocupación del 70%³⁰.

Construcción

La actividad de la Construcción tiene una presencia muy diferente en las comarcas consideradas.

Se trata del subsector Secundario con mayor número de empresas en la Comarca de Ordes durante 2014: 548 sobre un total de 874 (casi un 63%). Más de la mitad se agrupaban en los tres municipios que forman parte del Convenio de Transición Justa de Meirama: 202 en Ordes, 175 en Cerceda y 53 en Tordoia. La Construcción sufrió un fuerte revés a partir de 2008, experimentando descensos de un 10,16% en el conjunto de la Comarca y con caídas especialmente dramáticas en los municipios del Convenio: 20,90% en Tordoia, 17,21% en Ordes, y 8,54% en Cerceda.

La Estrategia de Desarrollo LEADER 2014-2020 de Costa da Morte señala que las empresas del sector de la Construcción representaban el 17% de todas las empresas de

²⁹ Fuente: www.seasuelo.com/parques-empresariales-y-parcelas/parque-empresarial-de-laracha

³⁰ Fuente: Longuiera, T. (2020) La voz de Galicia.

https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/carballo/2020/07/10/concello-laraches-recibe-inditex-nuevo-aparcamiento-publico-habilitado-poligono/0003_202007C10C4991.htm

la zona, porcentaje que ascendía al 20% en el municipio de A Laracha. Se trata de porcentajes muy inferiores a los observados en la Comarca de Ordes.

- **Sector Terciario**

La pujanza de sector Servicios en la Comarca de Ordes y la Costa da Morte durante 2014, queda patente en la proporción de afiliaciones a la Seguridad Social que acaparaba: un 44% y un 55% respectivamente. De entre los municipios considerados en el Convenio de Meirama destaca A Laracha con un 57% de afiliados en el sector Servicios.

Los datos del año 2014 indicaban que la participación del Comercio, Turismo y Hostelería en el VAB de la Comarca de Ordes era de un 14,23%, por debajo del 21,41% que alcanzaban a nivel regional. Con respecto al empleo, el sector absorbía el 44,11% del empleo comarcal, muy por debajo del 71,94% que proporcionaba a nivel de Galicia.

Los tres municipios del Convenio presentaban el 59,74% de la actividad del sector terciario de la Comarca. Ordes, cabeza comarcal, aportaba el 40,62%, Cerceda el 13,04%, y el muy rural Tordoia el 6,08%. De las actividades terciarias, las que mayor importancia tenían eran el Comercio (56,69%), “Otros servicios” (40,90%) y Hostelería (28,73%).

De los 513 establecimientos comerciales de la Comarca, 208 (el 40%) estaban en Ordes, 66 en Cerceda y solo 36 en Tordoia. En 2014, los comercios más frecuentes eran los de pequeño y mediano tamaño, un comercio de proximidad orientado al abastecimiento de la población local general, que convivían con un comercio al por mayor destinado al abastecimiento del sector primario. En los últimos años se ha detectado una disminución de la demanda local debido a la proximidad de ciudades como Santiago y A Coruña, relativamente bien comunicadas y que ofrecen el atractivo de amplias zonas comerciales con diversidad de productos y servicios.

En el conjunto de municipios de la Costa da Morte, el 46,4% de las empresas pertenecían, en 2014, al sector Servicios, una proporción inferior a la provincial y a la regional, que se situaba por encima del 60%. Dentro de los servicios destacaban el número de empresas dedicadas al comercio al por menor, 1.518, un 27,2% del total; y las de servicios de comidas y bebidas, 955, un 17,1%; porcentajes ambos por encima de los registrados a nivel de la provincia y de Galicia.

Turismo y hostelería

Los datos recogidos por las estrategias de desarrollo local LEADER 2014-2020 de los territorios considerados, muestran un cierto nivel de desarrollo del turismo en estas comarcas, con posibilidades de expansión en lo que se refiere al número y la calidad de los servicios ofertados.

La comarca de Ordes estaba dotada, en 2013, de 21 alojamientos turísticos que ofrecían 502 plazas. Por tipologías, los alojamientos se repartían en 7 hoteles, 9 pensiones y 5 casas rurales. La zona carecía de campamentos y de apartamentos turísticos.

Por municipios, Ordes era el que concentraba la mayor oferta de alojamientos: 6 hoteles, que sumaban 219 plazas, 4 pensiones, con capacidad para 7 huéspedes, y dos casas rurales que sumaban 20 plazas. Cerceda, por su parte, solo disponía de una pensión con 20 plazas, y Tordoia carecía de oferta de alojamientos.

A nivel comarcal, la oferta de restauración se sustentaba en 47 restaurantes. De los tres municipios que forman parte del Convenio, y de toda la Comarca, Ordes era el que más establecimientos de este tipo tenía (19), mientras Cerceda disponía de 5 y Tordoia de 1.

La mayor parte de los establecimientos de restauración eran negocios familiares, con una oferta gastronómica limitada, con poca innovación y escasa especialización y diversificación (no había marisquerías, ni restaurantes vegetarianos, no se ofrecían menús para personas con intolerancias, etc).

Otros establecimientos turísticos

La oferta turística complementaria consistía, en 2013, en tres agencias de viaje (en Ordes), no existiendo empresas de turismo activo o que ofreciesen cualquier otro tipo de actividad complementaria basada en los recursos de la zona.

La Costa da Morte contaba en 2015 con 240 establecimientos de alojamientos turísticos, los más numerosos, pensiones (87) seguidos de los hoteles (39) y los albergues (33). El número de plazas asciende a 7.145, destacan los campamentos de turismo con 2.476 plazas, las pensiones con 1.498, y los hoteles con 1.411. El municipio con mayor número de plazas es Cee.

El conjunto del territorio es deficitario en establecimientos y plazas de alojamiento de categorías superiores. La calidad de los establecimientos en función de sus distinciones es baja, predominando las pensiones y hoteles de 1 y 2 estrellas, y las plazas de campamentos son mayoritariamente de segunda categoría

3.4.6 Conclusiones

Los indicadores estudiados dibujan un panorama de escasa vitalidad económica y la gran afectación que va a tener el cierre de la Central Térmica de Meirama sobre el entramado empresarial económico de los municipios incluidos en la zona del Convenio de Transición Justa.

En cuanto al nivel adquisitivo del conjunto de municipios del Convenio, referenciado como la renta disponible bruta por habitante, y aunque ha experimentado un crecimiento significativo entre 2000 y 2017, sigue manteniéndose siempre por debajo de los niveles provinciales y del autonómicos. Así, mientras que la renta por habitante del conjunto de municipios de la zona del Convenio en el año 2017 está en torno a los 13.100 €/habitante, en Galicia y la provincia de A Coruña esta era, respectivamente, un 12% (14.600 €/habitante) y un 18% mayor (15.500 €/habitante).

A nivel de Tasa de Paro se observa que en la zona del Convenio se mantiene permanentemente en niveles superiores que los reflejados a nivel autonómico y provincial, con diferencias de en torno a un punto porcentual. Además, se caracteriza por ser un desempleo feminizado (el 63% de los parados, en 2019, eran mujeres), que se extiende principalmente por el segmento de población de más de 45 años (este rango de edad representa el 56% del desempleo total de la zona), en unas sociedades cada vez más envejecidas, y que cada vez afecta en mayor medida a la población con menor formación académica. Por sectores económicos, el más afectado en cifras de desempleo es el de Servicios, el cual concentra cerca del 59% del paro total de la zona Convenio.

El sector que más trabajo proporciona en la zona y el que, por tanto, presenta un mayor número de empresas son los Servicios, en especial el Comercio, con abundante presencia de empresarios autónomos, lo que suele equivaler a empresas de pequeño tamaño que emplean poca mano de obra y con escaso valor añadido. Este sector ese el único que experimenta un continuo aumento en el empleo generado de manera anual, al absorber paulatinamente a los trabajadores que abandonan los sectores de la Construcción y del sector Primario, y que muestra un crecimiento constante en el número de empresas creadas.

En definitiva, las características de los sectores económicos predominantes de los municipios de Cerceda, Ordes y Tordoia a partir de datos de 2014, los señalaban como un conjunto bastante dinámico dentro del contexto de la Comarca de Ordes, pero con importantes diferencias intermunicipales. Se observaba una polaridad urbano/industrial entre ellos, siendo Cerceda y Ordes los que mostraban una componente más urbana mientras Tordoia reflejaba su impronta eminentemente rural. Ello es resultado de la ubicación de importantes actividades industriales en estos municipios y además que están próximos a ciudades de gran tamaño. En el caso de Ordes se da el añadido de ser la cabeza de la comarca. Por otro lado, el municipio de A Laracha, perteneciente al área

de actuación del grupo de acción local Costa da Morte, tiene un papel destacado en su contexto territorial dado su tamaño y su pertenencia al área de influencia de la ciudad de A Coruña

En la economía local, aunque en proceso de terciarización, continuaba teniendo un importante peso el sector Primario, fundamentalmente la ganadería bovina de orientación láctea, de la que era excesivamente dependiente una agricultura con posibilidades de diversificación. El sector forestal, asentado en la silvicultura del eucalipto, parecía muy limitado a la producción de madera dada la preponderancia de esta especie, no apreciando indicios de una explotación integral del monte. La actividad pesquera, solo presente en A Laracha, el único de los municipios litorales que forman parte del Convenio de Transición Justa de Meirama, no es muy intensa siendo su lonja la que menor actividad comporta dentro de la zona de la Costa da Morte.

La importancia del sector primario en los municipios de la comarca de Ordes no se traducía en una potente industria agroalimentaria con base ganadera ni, con algunas excepciones, de una fuerte industria de transformación de la madera. Por su parte, A Laracha sí presenta una industria de fabricación de muebles de cierta consideración.

En el sector Secundario, junto al importante papel que jugaba la rama de la producción energética (central térmica de Meirama) convivía un cierto nivel de industria manufacturera, posiblemente animada por la disponibilidad de suelo industrial y por la proximidad a las ciudades de A Coruña y Santiago. La Construcción tenía también un importante peso específico, relativamente poco afectado en cuanto a número de empresas a pesar de los efectos del fin de la burbuja inmobiliaria en 2008. Por lo que respecta a A Laracha, subrayar la importancia de su Parque Empresarial cuya ubicación privilegiada ha permitido la implantación de un centro logístico de INDITEX que ha actuado como coadyuvante en la localización de otras empresas sobre este suelo industrial.

El sector Terciario, si bien pujante, no presenta el dinamismo propio de otras zonas de Galicia. Se sustentaba en un Comercio cada vez más amenazado por los grandes centros comerciales metropolitanos y conurbanos, con una rama turística poco desarrollada, aunque con posibilidades de futuro. Es importante reflejar que sería uno de los sectores más afectados de forma indirecta por el cierre de la central, ya que el impacto directo en el empleo generado por el cese de actividad de la central, repercutiría de manera inmediata en la contratación en el sector servicios.

3.5 Acceso a redes telemáticas

La disponibilidad de una conexión adecuada a Internet ha pasado a considerarse como un activo importante para el desarrollo de los territorios. La importancia de esta red de

telecomunicaciones reside no solo en su vertiente de servicio al público sino también en su consideración como medio de producción de las empresas y autónomos.

En este sentido, no sólo es importante la disponibilidad o no de acceso a Internet de un territorio (de hecho, en la actualidad la cobertura de banda ancha de 1 Mbps está garantizada en el marco del servicio universal) sino la velocidad de conexión y su calidad o estabilidad que se pueden Obtener de la SEAD³¹.

De esta forma, en la Tabla 19 se recoge el porcentaje de Entidades Singulares de Población que no disponen de cobertura para distintas tecnologías de Internet (es decir, Entidades Singulares de Población cuya cobertura de Internet en cada tecnología es del 0%); por su parte, en la Tabla 20 se traducen los datos a porcentaje de población, sumando la población de las Entidades Singulares de Población con una cobertura de Internet del 0% y dividiéndolo con la población total en cada ámbito geográfico: España, Galicia, provincia de A Coruña, los municipios incluidos en el Convenio y cada uno de los municipios que lo conforman.

La información disponible permite afirmar que existe un acceso más restringido a las redes de telecomunicaciones en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama que en otros ámbitos geográficos (país, comunidad autónoma y provincia). De hecho, hasta el 99% de las entidades de población en la zona del Convenio no puede acceder a las mayores velocidades de internet; porcentaje que se reduce al 93% en la provincia, al 94% en la comunidad autónoma y al 89% en el conjunto de España. Observando adicionalmente los datos de población se puede deducir que las entidades que tienen mayores dificultades de acceso son las menos pobladas. Así, si bien el 99% de las entidades en la zona del Convenio no tiene acceso a la velocidad de más de 100 Mbps este porcentaje se traduce a solo el 64% de su población.

³¹ La Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD), de la Vicepresidencia Tercera del Gobierno y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, ha desarrollado una metodología para obtener la cobertura conjunta proporcionada por todos los operadores en relación con cada plataforma tecnológica, así como la cobertura conjunta por velocidad, proporcionada por todos los operadores y tecnologías, para cualquier ámbito territorial.

En concreto, la SEAD proporciona, a fecha de junio de 2018, un porcentaje de cobertura para cada una de las 61.674 Entidades Singulares de Población existentes en España. Por otra parte, esta misma fuente proporciona para cada entidad singular el número de habitantes residentes en la misma atendiendo al Nomenclátor del INE de 2017, por lo que es posible conocer el porcentaje de población con acceso a Internet de distintas tecnologías y, por tanto, velocidades y calidad de servicio

Tabla 19. Proporción de Entidades Singulares de Población sin ninguna cobertura de distintos tipos de banda ancha fija. Junio 2018 (%)

	Cobertura redes fijas ≥ 2 Mbps	Cobertura redes fijas ≥ 10 Mbps	Cobertura redes fijas ≥ 30 Mbps	Cobertura redes fijas ≥ 30 Mbps calidad NGA	Cobertura redes fijas ≥ 100 Mbps
España	36,10%	63,90%	75,50%	86,05%	89,12%
Galicia	47,27%	75,89%	88,11%	94,16%	94,16%
Coruña, A	59,66%	72,49%	86,82%	93,30%	93,30%
Municipios del Convenio	62,48%	81,38%	94,08%	99,01%	99,01%
<i>Carral</i>	<i>33,60%</i>	<i>77,60%</i>	<i>94,40%</i>	<i>98,40%</i>	<i>98,40%</i>
<i>Cerceda</i>	<i>27,66%</i>	<i>63,83%</i>	<i>91,49%</i>	<i>97,87%</i>	<i>97,87%</i>
<i>Laracha (A)</i>	<i>68,15%</i>	<i>78,63%</i>	<i>91,53%</i>	<i>99,19%</i>	<i>99,19%</i>
<i>Ordes</i>	<i>76,44%</i>	<i>87,56%</i>	<i>97,33%</i>	<i>99,11%</i>	<i>99,11%</i>
<i>Tordoia</i>	<i>73,44%</i>	<i>90,63%</i>	<i>93,75%</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (<https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informes-cobertura.aspx>)

Tabla 20. Proporción de habitantes en Entidades Singulares de Población **sin ninguna cobertura** de distintos tipos de banda ancha fija respecto a la población total según ámbito geográfico (país, comunidad autónoma, provincia, zona y municipio). Junio 2018

	Cobertura redes fijas ≥2Mbps	Cobertura redes fijas ≥10Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps calidad NGA	Cobertura redes fijas ≥100Mbps
España	1,08%	2,90%	4,74%	12,33%	13,35%
Galicia	10,13%	19,49%	26,80%	35,78%	35,78%
Coruña, A	13,16%	17,56%	24,84%	32,31%	32,31%
Municipios del Convenio	28,36%	41,53%	56,69%	63,97%	63,97%
<i>Carral</i>	<i>11,80%</i>	<i>40,15%</i>	<i>52,78%</i>	<i>57,78%</i>	<i>57,78%</i>
<i>Cerceda</i>	<i>10,92%</i>	<i>33,55%</i>	<i>64,86%</i>	<i>73,72%</i>	<i>73,72%</i>
<i>Laracha (A)</i>	<i>33,37%</i>	<i>38,73%</i>	<i>55,59%</i>	<i>65,93%</i>	<i>65,93%</i>
<i>Ordes</i>	<i>28,37%</i>	<i>34,71%</i>	<i>46,74%</i>	<i>51,58%</i>	<i>51,58%</i>
<i>Tordoia</i>	<i>67,38%</i>	<i>89,83%</i>	<i>91,99%</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (<https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informes-cobertura.aspx>)

Por su parte, en la Tabla 21 y en la Tabla 22 se recogen los datos por Entidades Singulares de Población y por Población, en este caso indicando el porcentaje de cada una de estas variables que sí que tiene algún acceso a cada una de las redes.

Las conclusiones son similares: la cobertura de banda ancha fija es significativamente menor en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama que en otros ámbitos geográficos (España, Galicia y provincia de A Coruña), aumentando la escasez de cobertura según aumenta la velocidad y calidad de la red.

Puede destacarse que prácticamente la totalidad de la población de Tordoia y de Cerceda no tiene acceso a velocidades de más de 30 Mbps y de más de 100 Mbps, encontrándose en este último municipio la Central Térmica de Meirama.

De nuevo, de los datos de la Tabla 21 y de la Tabla 22 se desprende que son las parroquias más pequeñas y aisladas, con mayor carácter rural, las que tienen peor acceso a estas redes telemáticas de banda ancha fija. De esta forma, aunque solo el 1% de las entidades de la zona del Convenio tiene acceso a redes de más de 100 Mbps esto supone que el 32% de los habitantes de la zona tienen acceso a dicho servicio.

En definitiva, la cobertura de banda ancha fija de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama es significativamente menor que cualquier otro ámbito geográfico estudiado, ya sea el conjunto de España, la Comunidad Autónoma de Galicia o la provincia de A Coruña. Teniendo en cuenta la importancia de este tipo de redes de telecomunicaciones, especialmente de las de más calidad y velocidad, para la implantación de tejido empresarial en una zona, esta escasez de cobertura podría condicionar el establecimiento de empresas en el territorio

Tabla 21. Proporción de Entidades Singulares de Población con algún grado de cobertura de distintos tipos de banda ancha fija. Junio 2018 (%)

	Cobertura redes fijas ≥ 2 Mbps	Cobertura redes fijas ≥ 10 Mbps	Cobertura redes fijas ≥ 30 Mbps	Cobertura redes fijas ≥ 30 Mbps calidad NGA	Cobertura redes fijas ≥ 100 Mbps
España	63,90%	36,10%	24,50%	13,95%	10,88%
Galicia	52,73%	24,11%	11,89%	5,84%	5,84%
Coruña, A	40,34%	27,51%	13,18%	6,70%	6,70%
Municipios del Convenio	37,52%	18,62%	5,92%	0,99%	0,99%
<i>Carral</i>	<i>66,40%</i>	<i>22,40%</i>	<i>5,60%</i>	<i>1,60%</i>	<i>1,60%</i>
<i>Cerceda</i>	<i>72,34%</i>	<i>36,17%</i>	<i>8,51%</i>	<i>2,13%</i>	<i>2,13%</i>
<i>Laracha (A)</i>	<i>31,85%</i>	<i>21,37%</i>	<i>8,47%</i>	<i>0,81%</i>	<i>0,81%</i>
<i>Ordes</i>	<i>23,56%</i>	<i>12,44%</i>	<i>2,67%</i>	<i>0,89%</i>	<i>0,89%</i>
<i>Tordoia</i>	<i>26,56%</i>	<i>9,38%</i>	<i>6,25%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (<https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informes-cobertura.aspx>)

Tabla 22. Proporción de habitantes en Entidades Singulares de Población **con algún grado de cobertura** de distintos tipos de banda ancha fija respecto a la población total según ámbito geográfico (país, comunidad autónoma, provincia, zona y municipio). Junio 2018 (%)

	Cobertura redes fijas ≥2Mbps	Cobertura redes fijas ≥10Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps	Cobertura redes fijas ≥30Mbps calidad NGA	Cobertura redes fijas ≥100Mbps
España	97,51%	92,40%	84,89%	82,06%	80,73%
Galicia	86,17%	71,23%	63,12%	59,96%	59,96%
Coruña, A	83,42%	73,98%	66,61%	64,55%	64,55%
Municipios del Convenio	67,08%	45,56%	35,59%	32,18%	32,18%
<i>Carral</i>	<i>86,37%</i>	<i>47,80%</i>	<i>41,89%</i>	<i>41,37%</i>	<i>41,37%</i>
<i>Cerceda</i>	<i>80,14%</i>	<i>27,90%</i>	<i>11,49%</i>	<i>0,53%</i>	<i>0,53%</i>
<i>Laracha (A)</i>	<i>60,51%</i>	<i>49,42%</i>	<i>38,96%</i>	<i>34,07%</i>	<i>34,07%</i>
<i>Ordes</i>	<i>69,21%</i>	<i>58,32%</i>	<i>48,23%</i>	<i>47,25%</i>	<i>47,25%</i>
<i>Tordoia</i>	<i>26,84%</i>	<i>7,73%</i>	<i>1,76%</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (<https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informes-cobertura.aspx>)

En el caso de las redes móviles, la situación es completamente distinta, ya sea la 3G con HSPA (también conocida como 3,5G) y la 4G. Tal y como se recoge en la Tabla 23 y en la Tabla 24, para entidades singulares de población y para población, respectivamente, el porcentaje de estas variables sin ningún acceso a banda ancha móvil es, no sólo mucho menor (de hecho, es nulo en el caso de la población) que en el caso de la banda ancha fija, si no que resulta también menor en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama que en relación con otros ámbitos geográficos (país, comunidad autónoma y provincia).

A este respecto, puede concluirse, a tenor de los datos recogidos en la Tabla 23 y en la Tabla 24, que no existe población en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama que no tengan acceso a redes de banda ancha móvil.

Tabla 23. Proporción de Entidades Singulares de Población **sin ninguna cobertura** de distintos tipos de banda ancha móvil. Junio 2018 (%)

	Cobertura 3G HSPA	Cobertura 4G LTE
España	4,59%	5,93%
Galicia	4,29%	4,72%
Coruña, A	4,33%	5,03%
Municipios del Convenio	1,83%	1,83%
<i>Carral</i>	<i>1,60%</i>	<i>1,60%</i>
<i>Cerceda</i>	<i>2,13%</i>	<i>2,13%</i>
<i>Laracha (A)</i>	<i>1,61%</i>	<i>1,61%</i>
<i>Ordes</i>	<i>2,67%</i>	<i>2,67%</i>
<i>Tordoia</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (<https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informes-cobertura.aspx>)

Tabla 24. Proporción de habitantes en Entidades Singulares de Población **sin ninguna cobertura** de distintos tipos de banda ancha móvil respecto a la población total según ámbito geográfico (país, comunidad autónoma, zona y municipio). Junio 2018 (%)

	Cobertura 3G HSPA	Cobertura 4G LTE
España	0,02%	0,09%
Galicia	0,12%	0,15%
Coruña, A	0,00%	0,02%
Municipios del Convenio	0,00%	0,00%
<i>Carral</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Cerceda</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Laracha (A)</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Ordes</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>
<i>Tordoia</i>	<i>0,00%</i>	<i>0,00%</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (<https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informes-cobertura.aspx>)

Por último, en la Tabla 25 y en la Tabla 26 se recogen los datos de entidades singulares de población y de habitantes, respectivamente, que disfrutaran de algún grado de cobertura de esta tecnología, ponderando la población por el porcentaje de cobertura de la que informe la SEAD.

Tabla 25. Proporción de Entidades Singulares de Población **con algún grado de cobertura** de distintos tipos de banda ancha móvil. Junio 2018 (%)

	Cobertura 3G HSPA	Cobertura 4G LTE
España	95,41%	94,07%
Galicia	95,71%	95,28%
Coruña, A	95,67%	94,97%
Municipios del Convenio	98,17%	98,17%
<i>Carral</i>	<i>98,40%</i>	<i>98,40%</i>
<i>Cerceda</i>	<i>97,87%</i>	<i>97,87%</i>
<i>Laracha (A)</i>	<i>98,39%</i>	<i>98,39%</i>
<i>Ordes</i>	<i>97,33%</i>	<i>97,33%</i>
<i>Tordoia</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (<https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informes-cobertura.aspx>)

Tabla 26. Proporción de habitantes en Entidades Singulares de Población **con algún grado de cobertura** de distintos tipos de banda ancha móvil respecto a la población total según ámbito geográfico (país, comunidad autónoma, provincia, zona y municipio). Junio 2018

	Cobertura 3G HSPA	Cobertura 4G LTE
España	99,76%	99,57%
Galicia	99,83%	99,74%
Coruña, A	100,00%	99,91%
Municipios del Convenio	100,00%	100,00%
<i>Carral</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Cerceda</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Laracha (A)</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Ordes</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>
<i>Tordoia</i>	<i>100,00%</i>	<i>100,00%</i>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (<https://avancedigital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/informes-cobertura.aspx>)

En definitiva, a tenor de los datos proporcionados por la SEAD, la cobertura de la red de banda ancha móvil en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama no es sólo significativamente mejor que en el caso de la banda ancha fija, sino que puede afirmarse que es total: toda la población residente en los municipios del Convenio tiene acceso a redes de banda ancha móvil.

3.6 Patrimonio

3.6.1 Patrimonio natural

Como se observa en el Mapa 2, los espacios naturales con algún tipo de especial protección en la zona del Convenio, catalogados como Zona de Especial Protección de los Valores Naturales (ZEPVN)³² son el Espacio Natural Encoro de Abegondo-Cecebre, situado en la parte nororiental del municipio de Carral, el Río Tambre, que recorre parte del territorio de la zona sur del municipio de Ordes, y la Costa da Morte, en el extremo norte del ámbito geográfico de aplicación del Convenio.

³² Para asegurar la conservación de diferentes espacios debido a su interés natural, cultural, científico, educativo o paisajístico estos pueden ser declarados Zona de Especial Protección de los Valores Naturales (ZEPVN). Se incluye en esta consideración las zonas especiales de la Red Natura 2000 (directiva CEE 79/409 e 92/43) que no tengan otra figura de protección y en ellas será posible la realización de usos y actividades tradicionales siempre que no vulneren los valores protegidos. Natura 2000, es una red europea de espacios naturales protegidos que incluye los Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y las Zonas de Especial Protección de Aves (ZEPA)

Mapa 2. Espacios Naturales Protegidos en la zona de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base Topográfica Nacional 1:100.000

El Espacio Natural Encoro de Abegondo-Cecebre lo forma el embalse y su área perimetral. Este embalse, que fue creado para abastecer a la ciudad de A Coruña, presenta una elevada naturalidad y gran belleza paisajística. Es un enclave ecológico de gran calidad, con una notable extensión de bosque ribereño y vegetación palustre que cubre actualmente unas 125 hectáreas, de las cuales unas 23 ha se encuentran dentro del municipio de Carral, y pueden encontrarse entre los de mayor extensión de Galicia.

En laderas inmediatas a las colas del embalse, por encima del nivel máximo de inundación, hay pequeños bosques de roble, con presencia de algunas especies introducidas como pino o eucalipto. Pese al carácter artificial del embalse, las buenas condiciones de la zona, como lo somero de los fondos, que propiciaron desde un principio un excelente desarrollo de la vegetación acuática, y la existencia previa de extensos bosques pantanosos, además de una campiña diversa y bien conservada en sus alrededores, permitieron el asentamiento de una fauna acuática y terrestre notablemente rica en un espacio relativamente reducido.

Sus aguas mantienen algunas especies autóctonas de peces, como la trucha común, la anguila y el escalo. Está documentada la presencia de al menos 11 especies de anfibios, 7 de reptiles, incluyendo 10 táxones endémicos del noroeste de la península Ibérica y las tres especies de tritones gallegos. En el ámbito ornitológico, el número de especies

registradas ronda las 200. De las aves acuáticas destacan la garza real, cormorán grande, ánade friso, cerceta común, ánade azulón y porrones común etc. Aves forestales como el abejero europeo, milano negro, azor o gavián. Entre los mamíferos destacaremos a la nutria, con presencia de otros carnívoros de interés como el turón, el armiño, el tejón y el gato montés.

Por otro lado, el río Tambre en sus 125 km de longitud atraviesa las comarcas centrales de Galicia en su fluir hasta desembocar en el océano Atlántico, vertebrando una red fluvial de pequeños cauces que recorren distintos municipios de la provincia de A Coruña (Sobrado, Curtis, Vilasantar, Boimorto, Mesía, Frades, Arzúa, O Pino, Oroso, Ordes, Trazo, Tordoya, Santiago de Compostela, Valle del Dubra, Ames, Troitosende, Brión, Negreira, Outes y Noya). En concreto, en la zona del convenio ocupa una superficie de entorno a unas 81 ha en el municipio de Ordes.

En el año 2001 el río Tambre fue declarado lugar de importancia comunitaria (LIC) y en su recorrido destacan los bosques de galería que dan vida a unos hermosos paisajes de las riberas.

Finalmente, en el extremo norte del ámbito geográfico de aplicación del Convenio de Transición Justa de Meirama se ubica la ZEPVN de Costa da Morte, que conforma una extensa franja costera entre Arteixo y Fisterra en la que se incluye un pequeño territorio del ámbito de aplicación de Convenio: la costa del municipio de A Laracha, en los extremos este y oeste de la misma, excluyendo el entorno de la playa de Caión.

3.6.2 Patrimonio cultural

El patrimonio cultural puede ser un importante activo para el territorio, a tener en cuenta para proceder a aprovechar sinergias con otros elementos del territorio, como el patrimonio natural.

El patrimonio cultural de Galicia está compuesto por todos los bienes materiales e intangibles que, por su reconocido valor, deben ser considerados de interés relevante para la permanencia e identidad de la cultura gallega en el tiempo³³.

³³ Con el fin de contribuir a la protección, conservación, ampliación, difusión y promoción del patrimonio cultural de Galicia, así como a su investigación y transmisión a las generaciones futuras, la Ley 8/1995, de 30 de octubre, del patrimonio cultural de Galicia, creó el Inventario Generalidades del patrimonio cultural de Galicia como herramienta básica de gestión adscrita a la Consejería de Cultura y Deporte, que registra los bienes de interés cultural, los bienes incluidos en el Catálogo del patrimonio cultural de Galicia y los bienes inventariados.

En función de esto, en primer lugar la Tabla 27 va a mostrar una relación del Patrimonio Inmueble catalogado con el régimen de protección Bien de Interés Cultural (BIC)³⁴ existentes en los municipios incluidos en el Convenio.

Tabla 27. Patrimonio Inmueble catalogado con el régimen de protección Bien de Interés Cultural (BIC) de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa

Municipio	Nombre del BIC
Carral	Lugar da Torre de Pardo Bazán ou Pazo de Cañás
	Torre de Balbén ou de Echeberría
Tordoia	Dolmen de Cabaleiros
A Laracha	Torres de Viso
Cerceda	Torre de Boedo

Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural. Consellería de Cultura e Turismo. Xunta de Galicia

A continuación, en las tablas siguientes, se listan los bienes catalogados como patrimonio cultural en cada uno de los municipios incluidos en el Convenio.

Tabla 28. Patrimonio Inmueble catalogado de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama: Carral

Nombre del Bien catalogado
Camíño Inglés tramo de Carral
Capela do Pazo de Quiroga
Capela do Pazo de Vilasuso
Capela do Socorro
Casa de Mella
Castro das Travesas
Castro de Ameás
Castro de Cañas (Lavandeira)
Castro de Forteillo
Castro de Gosende
Castro de Tabeaio
Castro de Taramuño
Castro Detorre
Cruceiro de Beira
Cruceiro de Paleo
Cruceiro de Sumio
Estación de Bombeo

Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural. Consellería de Cultura e Turismo. Xunta de Galicia

³⁴ Los Bienes de Interés Cultural (BIC) son aquellos bienes muebles, inmuebles e inmateriales más destacados del patrimonio cultural de Galicia, declarado por decreto de la Diputación de la Xunta de Galicia y han sido recopilados de la Dirección General de Patrimonio Cultural. Consellería de Cultura e Turismo. Xunta de Galicia.

Tabla 28. Patrimonio Inmueble catalogado de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama: Carral (Cont.)

Nombre del Bien catalogado
Fonte do Pazo de Quiroga
Hórreo do Pazo de Quiroga
Igrexa parroquial de San Pedro de Quembre
Igrexa parroquial de San Pedro de Rubieiro
Igrexa parroquial de San Vicente de Vigo
Igrexa parroquial de San Xián de Sergude
Igrexa parroquial de Santa Eulalia
Igrexa parroquial de Santa María
Igrexa parroquial de Santo Estevo
Monumento ós mártires de Carral
Parque do Pazo de Vilasuso
Pazo de Canedo
Pazo de Cañás
Pazo de Esperante
Pazo de Herves
Pazo de Quiroga
Pazo de Reboredo
Pazo de Ribeira
Pazo de Vilasuso
Pombal
Torre de Andeiro
Xacemento Arqueolóxico de Paleo

Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural. Consellería de Cultura e Turismo. Xunta de Galicia

Tabla 29. Patrimonio Inmueble catalogado de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama: Cerceda

Nombre del Bien catalogado
Castro de Cerceda
Castro do Coto de Guichar
Pazo de Gotón
Pazo de Lavandeiras
Pazo de Meirama
San Martiño de Rodís
San Román das Encrobas
Santo André de Meirama

Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural. Consellería de Cultura e Turismo. Xunta de Galicia

Tabla 30. Patrimonio Inmueble catalogado de los municipios incluidos en el Convenio de Transición
Justa de Meirama: Ordes

Nombre del Bien catalogado
Chousa do Carballo ^o
A Eira da Igrexa (O Bromeiral)
A Medorra (Castende)
A Medorra do Gavián (Arroyo)
A Torre, O Castro
A Vixía
Achados
As Cenicás
As Medorras (Igrexa)
As Medorras de Santa Cruz de Montaos
Atisbado do Cacheiro
Camión Inglés tramo de Ordes
Canle
Capela da Mercé
Casa de Felipe II
Casa de Parada
Casa do Bidueiro
Castro do Dono
Castro Maior
Coto da Croa
Coto da Medorra (Castaños)
Coto dos Castros
Cruceiro da Virxe de Lourdes
Ermida de San Pedro
Ermida de San Xosé
Ermida de Santo Antón
Ermida de Santo Cristo
Ermida do Bidueiro
Ermida do Socorro
Hórreo-Muíño
Igrexa parroquial de San Andrés
Igrexa parroquial de San Clemente
Igrexa parroquial de San Pedro
Igrexa parroquial de San Pelayo
Igrexa parroquial de San Xulián
Igrexa parroquial de Santa Cruz
Igrexa parroquial de Santa Eulalia
Igrexa parroquial de Santa María
Igrexa parroquial de Santa María
Igrexa parroquial de Santa María

Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural. Consellería de Cultura e Turismo. Xunta de Galicia

Tabla 30. Patrimonio Inmueble catalogado de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama: Ordes (Cont.)

Nombre del Bien catalogado
Igrexa parroquial de Santa María
Igrexa parroquial de Santa María
Igrexa parroquial de Santiago
Monte da Medorra
Monte do Castro
Mámoa
Mámoa Canteira Pequena
O Castro (Aldea Nova)
O Castro (Castaños)
O Castro (Pumariño)
O castro, A Medorra (Arcal-Mouche)
Pazo de Codesada
Pazo do Peñasco
Ponte Vella
Tras do Castro

Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural. Consellería de Cultura e Turismo. Xunta de Galicia

Tabla 31. Patrimonio Inmueble catalogado de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama: Laracha

Nombre del Bien catalogado
A Castreira
A Medoña
Agra do Castro / Castro de Lestón
Alto da Meda
Ara Votiva de Soandres
As Medorras
As Moas
Bico do Castro / Castro da condesa
Capela de Nosa Señora das Dores
Capela de Nosa Señora de Cumiáns
Capela de San Roque
Capela de San Roque e San Antón
Capela de San Xulián de Coiro
Capela de Santa Marta de Coiro
Capela de Santa Rita
Capela do Coto de Santa Marta
Capela do Pazo de Casanova
Casa
Casa con eira
Casa con galería
Casa da Areosa
Casa da Torre

Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural. Consellería de Cultura e Turismo. Xunta de Galicia

Tabla 31. Patrimonio Inmueble catalogado de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama: Laracha (Cont.)

Nombre del Bien catalogado
Casa de Astroy
Casa de Lola da Maruja
Casa en Lemaio
Casa Grande de Cerdeira
Casa Grande de Graña
Casa Grande do Igrexario
Casa Marinera
Casa pegada ó Pazo de Caión
Casa reitoral
Casa reitoral de Golmar
Casa reitoral e Hospital de Santa Margarida
Casas con galería
Castro
Castro da Condessa
Castro da Pena
Castro de Condesuso
Castro de Erboedo
Castro de Erboedo / Os Castros / As Croas
Castro de Fofelle
Castro de Gabenelle
Castro de Gabenlle
Castro de Lestón
Castro de Montesclaros
Castro de Montesocraros
Castro de Refoxo
Castro de Río Torto
Castro de San Román
Castro de Santa Baia
Castro Pequeno das M ^o otas
Conjunto de 2 Hórreos
Coto da Anta
Croa de Santa Baia
Cruceiro
Cruceiro da Pena
Cruceiro de abaixo
Cruceiro de arriba
Cruceiro de Casaslongas
Cruceiro de Lemaio
Cruceiro de Montemaioir
Cruceiro de San Xulián de Coiro
Cruceiro de Vilanova

Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural. Consellería de Cultura e Turismo. Xunta de Galicia

Tabla 31. Patrimonio Inmueble catalogado de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama: Laracha (Cont.)

Nombre del Bien catalogado
Cruceiro do atrio da Igrexa
Cruceiro do Cemiterio
Cruceiro do Cemiterio de San Román de Cabovilaño
Cruceiro do Cemiterio novo de Erboedo
Cruceiro do santuario
Cruceiro dos Milagres
Cruceiro novo
Cruceiro Vello
Dúas Vivendas, dous cobertizos e Pombal na Portela
Dúas Vivendas, dous Hórreos e cobertizo
Dúas Vivendas, Hórreo, Cobertizos e Muralla
Dúas Vivendas, Hórreos, Cobertizo e Muro
Ermida de Santa Margarida
Ermida de Santa Marta
Ermida dos Milagres
Fonte
Fonte das meigas
Fonte de Santa Margarida
Fonte do Santuario dos Milagres
Hórreo
Hórreo da Casa reitoral
Hórreo do Pazo de Lemaio
Hórreo e Pombal de Casa Patiño
Hórreos
Igrexa de San Martiño de Lestón
Igrexa de Lemaio
Igrexa de San Bieito de Golmar
Igrexa de San Román de Cabovilaño
Igrexa de San Xulián de Lendo
Igrexa de Santa Margarida
Igrexa de Santa Mariña de Lemaio
Igrexa de Santa María de Erboedo
Igrexa de Santa María de Soutullo
Igrexa de Santa María de Torás
Igrexa de Santa María do Socorro de Caión
Igrexa de Santa María Madalena de Montemaio
Igrexa de Santiago de Vilaño
Medorra do Codeso
Medorra do Coto do Outeiro
Miliario de Vilaño
Mosteiro de San Pedro de Soandres

Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural. Consellería de Cultura e Turismo. Xunta de Galicia

Tabla 31. Patrimonio Inmueble catalogado de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama: Laracha (Cont.)

Nombre del Bien catalogado
Muiño
Muiño da Ferreira
Muiño do Seixo
Muiño do Veiga
Muiño dos Muiños
Muiño en Torás
Muiño novo
Muiños
Muiños da Fontaiña
Muiños dos Muiños de Arriba
Muíño da Varela
Mámoa da Fraga
Mámoa da Frapa
Mámoa de Fofelle
Mámoas A Medoña
O Castelo
O Castelo / O Petón
O castriño / Castro de Condesuso
O Castro
O Castro da Medoña
O Forno dos Mouros
O forno dos mouros - Silvoso
O forno dos mouros do coto de Altamira
Os Castros / O Petón do Castro / Castro de Riotorto
Pazo
Pazo de Caión
Pazo de Casanova
Pazo de Cillobre
Pazo de Golmar
Pazo de Graxal
Pazo de Lemaio
Pazo de Paradela
Pedra fita dos montes de Santa Leocadia
Platanos da Avenída de Caión e Avenída López Astroy
Reitoral
Reitoral de Erboedo
Reitoral de Lendo
San Xián de Coiro
San Xurxo de Caión
Santuario dos Milagres

Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural. Consellería de Cultura e Turismo. Xunta de Galicia

Tabla 31. Patrimonio Inmueble catalogado de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama: Laracha (Cont.)

Nombre del Bien catalogado
Sartego do Mosteiro de Soandres
Torre
Torre de Cillobre
Torres de Viso
Túmulo de As Medorras - Fonte do Ouro
Túmulo de As Reboceiras
Túmulo de Carboeiro
Túmulo do Cruceiro
Vivenda e Hórreo
Vivenda e Hórreo na Corredoira
Vivenda e Hórreo no Piñeiro
Vivenda en Xermaña
Vivenda, 2 Hórreos, Cobertizo e Muro
Vivenda, Cobertizos e Muro
Vivenda, Horreo, Cobertizo, Pombal e Muro
Vivenda, Hórreo e Cobertizo
Vivenda, Hórreo e Cobertizo en Lamalonga
Vivenda, Hórreo e Cobertizo no Alto
Vivenda, Hórreo e Muro
Vivenda, Hórreo, Cobertizo e Muralla
Vivenda, Hórreo, Cobertizo e Muro
Vivenda, Hórreo, Cobertizo e Muro en Os Muiños de Arriba
Vivenda, Hórreo, Cobertizo e Pombal
Vivenda, Hórreo, Cobertizo e Secadero
Vivenda, Hórreos, Cobertizo e Curtidero
Vivendas, Hórreos, Cobertizos e Palleiro
Xacemento arqueolóxico As Torres do Viso

Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural. Consellería de Cultura e Turismo. Xunta de Galicia

Tabla 32. Patrimonio Inmueble catalogado de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama: Tordoia

Nombre del Bien catalogado
As Croas
Casa Castenda
Casa do Castro
Castrillón
Castro da Vila de Abade
Castro de Brandoñas
Castro de Cabaleiros
Castro de Croa
Castro de Liste
Castro de Ouxes
Castro de Tordoia
Castro de Vilarbó
Cruceiro de Santa Mariña
Dolmen de Cabaleiros
Ermida de Nosa Señora do Carme
Ermida do Rosario
O Castro
Os Castrexo
Os Castros
Petón dos Mouros

Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural. Consellería de Cultura e Turismo. Xunta de Galicia

3.7 Activos identificados con potencial de desarrollo

Los municipios que forman parte del Convenio de Transición Justa de Meirama disponen de posibilidades de desarrollo económico vinculadas a sus características territoriales, que, en la actualidad, o no están explotadas o lo están de forma insuficiente, ya sea en cuanto a intensidad o en cuanto a eficiencia. Para aproximarse a esas potencialidades endógenas se ha partido de los análisis realizados en sus Estrategias de Desarrollo Local 2014-2020, por los Grupos de Acción Local a los que pertenecen: Comarca de Ordes, en el caso de Cerceda, Ordes y Tordoia; y Costa da Morte, en el de A Laracha.

El análisis de dicha Estrategia, permite señalar una serie de ámbitos en los que, a partir de las fortalezas territoriales, cabría desarrollar iniciativas que sirvieran de base para la dinamización económica del territorio con la consiguiente creación de empleo y fijación de población. Esos ámbitos básicamente son:

- Agricultura y ganadería.
- Industria agroalimentaria.
- Sector forestal
- Comercio y servicios a la población.

- Turismo

Es importante subrayar que la Estrategia, en la línea del programa LEADER, considera estos ámbitos interconectados, con la posibilidad del establecimiento de deseables sinergias entre ellos que contribuyan a reforzar el tejido socioeconómico del territorio.

- **Activos relacionados con la Agricultura y Ganadería**

La actividad agraria tradicional de la zona ha sido muy dependiente de la producción láctea, a pesar de disponer de otros productos de calidad identificados como propios de la comarca y de una elevada productividad agraria. El necesario cambio de paradigma pasa por la reorientación y la diversificación de las producciones, un cambio que debería realizarse en el contexto de la recuperación y fomento de agrosistemas ecológicos y económicamente sostenibles.

La producción en ecológico, el fomento de producciones ganaderas de carne en praderías con recuperación de razas autóctonas, la creación de explotaciones de ovino y caprino y la promoción de cultivos de huerta y de producciones nuevas que se adapten bien a las condiciones agroecológicas, son algunas de las vías por las que podría alcanzarse el cambio del sector Primario de la zona.

Entre otros elementos que podrían contribuir al cambio se encuentran las ayudas al cooperativismo, una forma de organización ya arraigada en la comarca, los planes de formación para modernizar las explotaciones y ayudar al relevo generacional de las mismas y la creación de sellos y marcas de calidad que proporcionen valor añadido a los productos.

- **Activos relacionados con la Industria Agroalimentaria**

A pesar de la importancia de la producción láctea en la Comarca, la presencia de la industria de transformación de leche, según datos de 2014, mostraban un pobre desarrollo de la misma. Existe margen para ampliar las industrias de transformación de alimentos que pueden y deben trascender al mundo de la leche, alcanzando a otras producciones locales de reconocida calidad como carnes, vino, miel, pan o repostería algunas de las cuales ya se producen bajo sellos de calidad y de origen reconocidos.

La condición para garantizar ese desarrollo de la industria agroalimentario en la zona es el aumento de las producciones que la alimentan, un aumento que podría llevarse a cabo bajo el reconocimiento de producción ecológica o de denominación de origen certificada.

La importante cultura marítimo pesquera que aporta el municipio litoral de A Laracha se presenta como una oportunidad para un mercado conjunto con productos de calidad y artesanos que vinculen el mar con la huerta

La disponibilidad de suelo industrial, la cercanía a los centros de producción y de consumo y la tendencia de los consumidores a adquirir productos de proximidad, saludables y ambientalmente sostenibles juegan a favor del impulso de este tipo de industria. No obstante, y dada la elevada competencia de los mercados, deberían mejorarse los circuitos de comercialización y difusión incluyendo en el proceso el empleo de las TICs.

- **Activos relacionados con el Sector forestal**

Siendo un sector bien desarrollado en los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama, su dependencia del Eucalipto y su orientación esencialmente maderera, ha puesto cierto techo a su capacidad de desarrollo.

Existen posibilidades insuficientemente tenidas en cuenta de otras explotaciones de los montes (biomasa, recolección de frutos del bosque, caza, pesca). Se ha detectado por parte de los propietarios interés en nuevos modelos de gestión y aprovechamiento forestal que se enfoquen hacia la recuperación multifuncional del bosque. Tales modelos implicarían una planificación forestal orientada hacia especies autóctonas, la concentración de parcelas y la recuperación de zonas en las que la actividad agrícola ha sido abandonada y en las que el terreno ha sido invadido por el monte bajo.

Para facilitar esa transformación sería necesaria la creación de infraestructuras de uso común entre los propietarios, y el desarrollo de proyectos de cooperación. El proceso podría verse reforzado con la creación de marcas de certificación de origen.

- **Activos relacionados con el Comercio y servicios a la población**

Disponer en estos territorios de un comercio de proximidad y de unos servicios a la población lo suficientemente diversos y de calidad, son una condición que facilita la fijación de la población y confiere atractivos a los núcleos rurales frente a entornos urbanos cada vez más saturados, promoviendo la función residencial de los mismos, especialmente en aquellos mejor comunicados con las grandes ciudades.

Las posibilidades de mantenimiento y desarrollo de las empresas dedicadas al comercio y a los servicios locales implican su modernización y renovación, con la creación de nuevos canales de comercialización, difusión y acceso, lo que conlleva una formación técnica y empresarial adecuada, y la aplicación de las TICs en todos los procesos.

- **Activos relacionados con el Turismo**

Se trata de un sector que en 2014 presentaba un escaso desarrollo en la Comarca de Ordes como en el municipio de A Laracha, el más oriental de la Costa da Morte. Existía una marcada ausencia de actividades de turismo activo y un tejido de alojamientos y restauración poco extenso, con escasa diversificación y profesionalización.

El desarrollo del Turismo en estos territorios se dibuja como un campo poco explotado de generación de actividad económica y empleo. Para ello dispone de la cercanía de ciudades como Santiago y A Coruña, en sí mismos focos turísticos de importancia nacional e internacional, así como de recursos propios pendientes de ser suficientemente puestos en valor: una gran riqueza de hábitats acuáticos ligados a ríos y a zonas húmedas, la ribera del río Tambre, la variante inglesa del Camino de Santiago, la ruta de los Faros, la Feria del Encaje de Camariñas, la muestra de cerámica de Buño, una rica gastronomía local, explotaciones agrícolas y pequeñas unidades industriales de transformación de productos primarios como queserías o talleres de madera. Todo ello puede servir de base para la generación de una oferta turística rural de calidad, presente a lo largo de todo el año y diversa (turismo de aventura, de naturaleza, agroturismo, turismo gastronómico, deportes náuticos...), que requiera tanto de renovadas instalaciones de alojamiento y restauración como de empresas de prestación de servicios turísticos y de ocio.

4 Análisis DAFO de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama

Los datos de la caracterización anteriormente expuestos muestran que el ámbito geográfico de este Convenio de Transición Justa es una zona que está inmersa en una profunda transformación industrial, donde la industria de primera generación afronta un claro declive (industria electrointensiva, desplome de la carga de trabajo en la industria naval, etc....) y con cada vez menor protagonismo en la actividad económica del territorio, algo que se verá agravado con el cierre de la Central Térmica de Meirama, y en la que el sector Servicios predomina sobre el resto. Por lo tanto, se puede concluir que el cierre de la Central Térmica ubicada en el municipio de Cerceda, tiene lugar en un contexto de disminución continuada de la actividad industrial y de crecimiento constante del sector Servicios.

En contraposición, y como alternativa de reactivación económica, es importante destacar el potencial que tiene la zona como futuro enclave en relación a la transición energética, puesto que presenta unas condiciones excepcionales para la creación de una industria verde, basada en las energías renovables (eólica, biomada, biogás...), que genere oportunidades de negocio y empleo cualificado y de calidad.

De igual manera, la renovación industrial sustentada en la industria agroalimentaria de la zona debe tenerse en cuenta como un activo para el futuro desarrollo del territorio. La disponibilidad de suelo industrial, la cercanía a los centros de producción, así como las buenas comunicaciones de la zona, tanto con la capital de la provincia como con otras urbes importantes, junto con el desarrollo de proyectos innovadores podrían ayudar a esta revitalización de la actividad industrial.

La potenciación de otros sectores económicos significativos en el territorio como son el sector primario (agricultura, ganadería y forestal), mediante el fomento del asociacionismo y cooperativismo entre productores, modernizando las explotaciones para hacerlas más competitivas y con la creación de marcas de calidad que den valor a los productos obtenidos, y el sector del Turismo, favorecido por la proximidad geográfica a la capital de la provincia y el importante patrimonio cultural y paisajístico existente, también podrían ser importantes para contribuir al cambio y al desarrollo industrial y empresarial de la zona.

A continuación, se muestran en una matriz DAFO las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades identificadas para la zona. Este diagnóstico preliminar se ha realizado en base a estadísticas oficiales y por comentarios aportados por los

participantes del proceso de participación pública basados, además de en los datos que proporcionaron o que manifestaron que deberían incluirse en la caracterización, en el conocimiento propio de la zona.

La inclusión en el diagnóstico DAFO de los comentarios aportados por los participantes en el proceso de participación pública no ha sido sistemática; con fines de coherencia en el análisis y de mejor utilidad del mismo en el marco de un Convenio de Transición Justa, se han seleccionado los elementos que mayor incidencia pudieran tener para la consecución de los objetivos del Convenio, además de, en su caso, formularse con el fin de contribuir al máximo a la formulación de una Estrategia de Transición Justa para la zona de los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama que resulte útil y efectiva.

Cuadro 1. Matriz DAFO para los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama.
Debilidades

DEBILIDADES	
Envejecimiento de la población (<i>capítulo 3.3; apartado 3.3.1</i>)	
	Pirámide de población casi invertida
	Descenso del índice de infancia y de juventud/Baja Tasa de Natalidad
	Aumento del índice de envejecimiento/Baja Tasa de Mortalidad
	Aumento de la tasa de dependencia > 64 años
Elevada dispersión de la población (<i>capítulo 3.3; apartado 3.3.2</i>)	
Bajo nivel de formación comparado con el provincial y el autonómico (<i>capítulo 3.3; apartado 3.3.3 y participación pública</i>)	
	Difícil acceso a programas de formación o de recualificación
	Baja calidad de los programas de formación o de recualificación
	Escasa y reducida variedad de ciclos formativos
Falta programa de dinamización, orientación y asesoramiento hacia actividades/proyectos más sostenibles medioambientalmente que producen gestión del territorio, así como arraigo de la población (<i>participación pública</i>)	
Renta Disponible Bruta per cápita en la zona del CTJ por debajo de la provincial y autonómica (<i>capítulo 3.4; apartado 3.4.1</i>)	
Elevada Tasa de Desempleo, muy por encima de la provincial y la autonómica (<i>capítulo 3.4; apartado 3.4.3 y participación pública</i>)	
	Graves problemas de inserción laboral en la población > 45 años
	Desempleo feminizado
	Escasez de alternativas de empleo en la zona
	Escasez de alternativas de empleo acordes con su formación (Jóvenes)

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 2. Matriz DAFO para los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama.
Debilidades (Cont.)

DEBILIDADES	
<i>Graves problemas de inserción laboral (participación pública)</i>	
	Falta de conocimiento sobre las posibilidades de actividad profesional en la zona
	Personal con condiciones laborales mejores a la media por lo que tienen difícil encaje en los marcos laborales de las PYMES
	Escasa movilidad y búsqueda activa de oportunidades en otros territorios
	Escasez de personal cualificado (sobre todo en nuevas tecnologías) para satisfacer demandas laborales de nuevas empresas
Masculinización de la actividad económica (capítulo 3.4; apartado 3.4.3)	
<i>Existencia de suelos contaminados por prolongada exposición a la lluvia ácida (originada por la contaminación emitida por la central térmica) (participación pública)</i>	
	Bajas producciones agrícolas por exposición continua a contaminantes (lluvia ácida)
Economía poco vertebrada (capítulo 3.4 y participación pública)	
	Disminución en el número de empresas, especialmente en el sector primario y en la construcción (capítulo 3.4; apartado 3.4.4)
	Poco desarrollo de la Industria agroalimentaria de transformación (capítulo 3.4; apartado 3.4.5 y participación pública)
	Poca relevancia del sector industrial a nivel de ocupación laboral y grado de desarrollo (capítulo 3.4; apartado 3.4.5)
	Descenso importante en el empleo en el sector textil (participación pública)
Economía tradicional con alta dependencia de la industria extractiva (participación pública)	
	Sistemas de producción inadecuados y escasa modernización, innovación e investigación del sector primario
	Mentalidad económica tradicional con actividades empresariales alejadas de las nuevas tendencias del mercado y de los nuevos métodos de producción y venta
	Dificultad de adaptación de las empresas a las TIC lo que las hace menos competitivas en el mercado y las deja fuera de ofertas

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 3. Matriz DAFO para los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama.
Debilidades (Cont.)

DEBILIDADES	
Falta de iniciativa, ausencia de espíritu emprendedor y poca tradición asociativa en todos los sectores económicos (<i>capítulo 3.4; apartado 3.4.5</i>)	
Falta de desarrollo y diversificación del tejido empresarial (participación pública)	
	Bajo nivel de industrialización de la zona
	Falta de iniciativa del sector empresarial privado
	Atomización empresarial con predominio de PYMES
	Atonía en el volumen neto de creación de empresas (Escaso crecimiento)
La elevada atomización empresarial dificulta el acceso a la I+D+i (<i>participación pública</i>)	
Escaso crecimiento de la economía (<i>capítulo 3.4</i>)	
	Escasez y poca diversificación de la actividad económica en la zona (<i>participación pública</i>)
Deficiencia/Falta de Calidad de los servicios de telecomunicaciones (conexión internet) (<i>capítulo 3.5 y participación pública</i>)	
Falta de calidad e insuficiencia de las infraestructuras viarias y de la red de transporte público (malas comunicaciones) (<i>participación pública</i>)	
	No existencia de conexión directa del núcleo industrial con la red viaria de alta capacidad.
	Deficiencia de medios de transporte público para la comunicación intracomarcal
	Falta de infraestructura verde que permita la expansión de la zona con actividades vinculadas al disfrute de los espacios naturales.
Infraestructura (red de abastecimiento) eléctrica deficitaria/falta de potencia eléctrica para establecimiento de nuevas empresas (<i>participación pública</i>)	
Alejamiento de la costa: en Galicia puede ser considerada una zona de interior lo que puede hacer perder atractivo para fijación de nuevos proyectos y atracción de personas (<i>participación pública</i>)	
Influencia de localismo que se antepone a intereses globales (<i>participación pública</i>)	
Trabas y lentitud en trámites administrativos que dificultan y retrasan la instalación y la actividad de las nuevas empresas y la concesión de subvenciones (<i>participación pública</i>)	

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 4. Matriz DAFO para los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama.
Amenazas

AMENAZAS	
Falta de dinamismo demográfico (despoblación, baja natalidad...) que condiciona las posibilidades de revitalización del territorio (<i>capítulos 3.3; apartado 3.3.1</i>)	
Despoblamiento por falta de oportunidades laborales	
	Paulatina disminución de la densidad de población (<i>participación pública</i>)
	Migración poblacional interna hacia lugares con mayores oportunidades de empleo (<i>participación pública</i>)
Débil participación industrial en el VAB y en la generación de empleo de la zona al desaparecer la instalación (<i>participación pública</i>)	
Proximidad geográfica de núcleos de población (Coruña y Santiago de Compostela) económicamente más diversificados que pueden acentuar la pérdida de población en la zona y con mayor capacidad de atracción de inversiones.	
Depresión económica por la alta dependencia de la actividad de producción energética (<i>participación pública</i>)	
Pérdida de puestos de trabajo en la producción de energía como industria estratégica	
	Pérdida de personal cualificado por falta de compromiso y de alternativas de recolocación del propietario de la central (<i>participación pública</i>)
	Potencial desaparición de empleo industrial asociado indirectamente a la planta (<i>participación pública</i>)
Desmantelamiento de industrias estratégicas y de empresas de servicios con larga tradición en la zona asociadas a la central térmica.	
	Gran dependencia del sector servicios de la actividad de la central térmica (<i>capítulo 3.4; apartados 3.4.2 y 3.4.5</i>)
	Cierre de actividades complementarias a la actividad de la central que generará pérdida de puestos de trabajo en sectores indirectos (<i>participación pública</i>)
Continuidad de la producción de energía con otras fuentes de generación sin que revierta en la creación de empleo e industria (<i>participación pública</i>)	
Falta de relevo generacional sobretodo en el sector primario y el terciario (<i>capítulo 3.4; apartado 3.4.5</i>)	
Falta de proyectos empresariales que puedan generar puestos de trabajo suficientes para compensar el empleo perdido por el cierre de la Central de manera fija y a largo plazo (<i>participación pública</i>)	
Reducción en la relevancia de sectores históricamente importantes en la zona (industrias extractivas, energía y agua y la construcción) (<i>capítulo 3.4; apartados 3.4.2 y 3.4.5</i>)	

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 5. Matriz DAFO para los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama.
Amenazas (Cont.)

AMENAZAS	
Progresivo abandono de actividades agrarias, de la ganadería extensiva tradicional y del sector terciario, derivada del despoblamiento, de la escasa productividad y falta de relevo generacional	
	Bajada en la producción y rentabilidad de las cosechas debido a la existencia de suelos contaminados (<i>participación pública</i>)
	Poca competitividad de las explotaciones (poca innovación, poca mecanización, bastante mano de obra...) (<i>participación pública</i>)
El deterioro o destrucción del patrimonio natural creado y de las infraestructuras generadas por la actividad minera (<i>participación pública</i>)	
Pérdida de la identidad y las características propias de la zona: la sustitución de la actividad actual por otras no adecuadas lastrarían el potencial de la propia zona (<i>participación pública</i>)	
Desaprovechamiento de las mejoras ambientales realizadas en el territorio en el pasado (<i>participación pública</i>)	
Ayudas y subvenciones para la reindustrialización insuficientes (<i>participación pública</i>)	
	Retraso en concesión de ayudas/subvenciones a aplicar puede generar dudas y desmotivación (<i>participación pública</i>)
	No ejecución de proyectos presentados para la recuperación económica de la zona (<i>participación pública</i>)
Excesiva concentración de empresas altamente contaminantes en la comarca no la hacen atractiva para otro tipo de negocios “limpios” (<i>participación pública</i>)	
Infravaloración de las posibilidades y el valor del recurso agua, así como las posibilidades de empleo y negocio que pueden abrir la gestión de este recurso (<i>participación pública</i>)	
Rechazo a la implantación de nuevas industrias por parte de colectivos vecinales o ecologistas (<i>participación pública</i>)	
Escasez de vivienda que dificulta la instalación de nuevos habitantes en el municipio (<i>participación pública</i>)	
La crisis económica provocada por el COVID 19 puede repercutir en una mayor desvitalización de la economía de la zona (<i>participación pública</i>)	

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 6. Matriz DAFO para los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama.
Fortalezas

FORTALEZAS

Ligero aumento de la población de la zona (<i>capítulo 3.3; apartados 3.3.1</i>)
Importancia del sector Servicios en la zona (<i>capítulo 3.4; apartados 3.4.2, 3.4.4 y 3.4.5</i>)
Presencia importante del sector primario en la zona (<i>capítulo 3.4; apartados 3.4.2, 3.4.4 y 3.4.5</i>)
Sector forestal con cierta relevancia en el territorio (<i>capítulo 3.4; apartado 3.4.5 y participación pública</i>)
Aumento de la creación de empresas en el sector terciarios (<i>capítulo 3.4; apartado 3.4.4</i>)
Importantes recursos endógenos (viento, biomasa forestal, disponibilidad de territorio...) para el desarrollo de proyectos de energías renovables (<i>participación pública</i>)
Recursos naturales (aprovechamientos agroganaderos, forestales y naturales) de alto potencial para el desarrollo de una economía sostenible (<i>participación pública</i>)
Buenas infraestructuras de transporte en la proximidades (Autopista del Atlántico, Autovía del Noroeste y ferrocarril) que permiten buena comunicación con grandes ciudades (A Coruña y Santiago de Compostela)
Existencia de infraestructuras de comunicación idóneas para la comercialización y distribución de productos manufacturados (<i>participación pública</i>)
Relativamente buena localización geográfica para la instalación de empresas y accesibilidad al entorno metropolitano de La Coruña y Santiago de Compostela.
Cercanía y buena comunicación con el Puerto Exterior de A Coruña (Punto Langosteira) (<i>participación pública</i>)
Patrimonio cultural y natural de gran potencial turístico (<i>capítulo 3.6 y participación pública</i>)
Evolución positiva hacia niveles de estudios superiores (<i>capítulo 3.3; apartado 3.3.3</i>)
Presencia de municipios (Cerdeja y Ordes) como núcleos dinamizadores con elevada actividad económica dentro de la zona (<i>participación pública</i>)
Baja densidad de población que puede aprovecharse para la instalación de infraestructuras u otras actividades industriales de alto impacto (<i>participación pública</i>)
Existencia de personal cualificado en la actividad industrial de generación de energía, metalmecánica y electromecánica (<i>participación pública</i>)

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 7. Matriz DAFO para los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama.
Fortalezas (Cont.)

FORTALEZAS	
Suelo industrial disponible para la instalación de nuevas empresas (<i>participación pública</i>)	
	Existencia de los servicios públicos industriales necesarios para cubrir las necesidades de los polígonos industriales y para el uso industrial del suelo (<i>participación pública</i>)
Existencia de infraestructuras industriales aprovechables para el desarrollo de nuevos proyectos solventes (<i>participación pública</i>)	
	Existencia de buenas infraestructuras energéticas (electricidad y gas)
	Disponibilidad de acceso a las infraestructuras de distribución de energía para una futura industrialización basándose en energías renovables
Presencia y Cercanía complejo medioambiental de SOGAMA (<i>participación pública</i>)	

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 8. Matriz DAFO para los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama.
Oportunidades

OPORTUNIDADES	
Mantenimiento de la capacidad de acceso a red, en virtud del Real Decreto-ley 17/2019, de 22 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para la necesaria adaptación de parámetros retributivos que afectan al sistema eléctrico y por el que se da respuesta al proceso de cese de actividad de centrales térmicas de generación	
	Aprovechamiento de la infraestructura de la central para proyectos de energías renovables con el fin de aprovechar las líneas actuales de evacuación de energía (<i>participación pública</i>)
	Posibilidad de adaptar la antigua Central de generación en un centro de tratamiento de residuos ganaderos (<i>participación pública</i>)
Mantenimiento del acceso al recurso hídrico, en virtud del Real Decreto-ley 17/2019, de 22 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para la necesaria adaptación de parámetros retributivos que afectan al sistema eléctrico y por el que se da respuesta al proceso de cese de actividad de centrales térmicas de generación	
Atracción de nuevas actividades industriales	
	Reconversión industrial en el sector de las energías renovables y sostenibles aprovechando los recursos endógenos del territorio (<i>participación pública</i>)
	Posibilidad de convertir la zona en una zona energéticamente autosuficiente y de 0 emisiones, con un proyecto de generación distribuida bien estudiado y organizado (<i>participación pública</i>)
Mayor dinamismo económico que otras zonas de la provincia	
Desarrollo de nuevos nichos de negocio (<i>participación pública</i>)	
	Fomentar proyectos de cuidado del medio ambiente basados en la generación de energía renovables (eólicos, biomasa forestal, biogás...)
	Potenciar la industria agroalimentaria para un mayor aprovechamiento de los productos de la zona (economía circular) y la agricultura ecológica
	Desarrollar un polo industrial centrado en el reciclaje/reutilización y gestión de los residuos aprovechando la presencia y cercanía de SOGAMA
	Impulsar un nuevo turismo participativo aprovechando los recursos naturales existentes

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 9. Matriz DAFO para los municipios incluidos en el Convenio de Transición Justa de Meirama
Oportunidades (Cont.)

OPORTUNIDADES	
<i>Fortalecer al sector primario (capítulo 3.7 y participación pública)</i>	
	Potenciar las posibilidades agrícolas de la zona fomentando la producción ecológica y de productos de mayor valor añadido
	Impulsar al sector forestal ya que puede ser una fuente de riqueza con una buena ordenación del espacio y con la creación de unidades de gestión forestal
	Potenciar el sector pesquero en el municipio de A Laracha
	Aprovechar la cercanía dos grandes centros de consumo (A Coruña y Santiago) para fomentar el consumo de productos de proximidad
<i>Ofrecer un marco adecuado (suelo industrial disponible, servicios industriales, buenos canales de distribución de productos...) para la instalación de nuevas empresas (participación pública)</i>	
<i>Existencia de Programas y subvenciones públicas (LEADER, MINER, FITE,SOMUDAN...) de apoyo a la inversión, al emprendimiento y creación de empleo</i>	
	Posibilidades de acceso a programas de soporte financiero europeo como el European Green Deal (Pacto Verde Europeo) y el Fondo Next Generation (concebido tras la crisis del covid-19) <i>(participación pública)</i>
<i>Gran potencial de desarrollo del sector turístico, aprovechando los patrimonios ambiental, cultural, industrial y recreativo del territorio (capítulo 3.7)</i>	
	Conservar y mejorar el enorme patrimonio natural creado tras la restauración de antiguas zonas mineras (Lago de Meirama, <i>(participación pública)</i>)
	Rehabilitar y reutilizar antiguas infraestructuras industriales/mineras para nuevos usos culturales <i>(participación pública)</i>
<i>Rehabilitar y aprovechar las infraestructuras hidráulicas existentes para mejorar tanto el abastecimiento de agua de los núcleos poblacionales y a nivel industrial como para realizar un aprovechamiento y producción hidroeléctrica (participación pública)</i>	
<i>Grupos de Desarrollo Rural (Comarca de Ordes y Mariñas-Betanzos) que pueden actuar como agentes dinamizadores.</i>	
<i>Reducción de contaminación atmosférica con el cierre de la central térmica (participación pública)</i>	

Fuente: Elaboración propia

5 Referencias bibliográficas

ÁLVAREZ-CAMPANA, J.M. y RAMOS, A. (2007) *Restauración de minas de lignito. Los casos de As Pontes y Meirama (A Coruña, España)*. Comunicación presentada al VIII Congreso Internacional sobre Patrimonio Geológico y Minero. Nuevas perspectivas para la protección y desarrollo del legado minero y geológico. Mieres (Asturias). 13-16 de septiembre de 2007.

DÍAZ FERNÁNDEZ, J.A., Y PATIÑO ROMARÍS, C.A., (2003). *La Puesta en Valor del Patrimonio Minero-Industrial del Territorio Municipal de Cerceda: El Potencial de Desarrollo Endógeno Local*. Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario (2008-2009), ISSN 1139-7748, Nº. 12, págs. 137-182.

CÁMARA OFICIAL MINEIRA DE GALICIA (2020). “*Mina de Meirama*”.
<https://patrimonio.camaraminera.org/gl/lugar/mina-de-meirama>

GAS NATURAL SDG S.A. (2011). Declaración Ambiental Central de Meirama.
<https://www.naturgy.es/servlet/ficheros/1297132330215/MEIRAMA,2.pdf>

GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE ORDES (2014), ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL PARTICIPATIVO LEADER 2014-2020.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL COSTA DA MORTE (2014), ESTRATEGIA DE DESARROLLO RURAL PARTICIPATIVO LEADER 2014-2020.

LANERO, D. (2013) Comunidad rural, conflicto socioambiental y organizaciones políticas en la Galicia de la transición. EL Caso de “As Encrobas”, 1976-1977. HALAC. Belo Horizonte, II, 2, 160-196

MINERÍA SOSTENIBLE DE GALICIA (2020). Minería: patrimonio e historia.
<https://minariasostible.gal/es/historia/>

NATURGY ENERGY GROUP S.A. (2020). “El Lago Meirama”.
https://www.naturgy.com/sostenibilidad/medio_ambiente/capital_natural/lago_meirama

ANEXO I: Definición de índices demográficos

$$R_{masculinidad,t} = \frac{P_{hombres,t}}{P_{mujeres,t}} \times 100$$

$R_{masculinidad,t}$, es la ratio de masculinidad en el año t (%).

$P_{hombres,t}$, es la población masculina en el año t (personas).

$P_{mujeres,t}$, es la población femenina en el año t (personas).

$$I_{infancia,t} = \frac{P_{<14 \text{ años},t}}{P_{total,t}} \times 100$$

$I_{infancia,t}$, es el índice de infancia en el año t (%).

$P_{<14 \text{ años},t}$, es la población de 14 años o menos en el año t (personas).

$P_{total,t}$, es la población total en el año t (personas).

$$I_{juventud,t} = \frac{P_{15-29 \text{ años},t}}{P_{total,t}} \times 100$$

$I_{juventud,t}$, es el índice de juventud en el año t (%).

$P_{15-29 \text{ años},t}$, es la población comprendida entre los 15 y los 29 años en el año t (personas).

$P_{total,t}$, es la población total en el año t (personas).

$$I_{vejez,t} = \frac{P_{>65 \text{ años},t}}{P_{total,t}} \times 100$$

$I_{vejez,t}$, es el índice de vejez en el año t (%).

$P_{>65 \text{ años},t}$, es la población de 65 años o más en el año t (personas).

$P_{total,t}$, es la población total en el año t (personas).

$$I_{\text{envejecimiento},t} = \frac{P_{>65 \text{ años},t}}{P_{<14 \text{ años},t}} \times 100$$

$I_{\text{envejecimiento},t}$, es el índice de envejecimiento en el año t (%).

$P_{>65 \text{ años},t}$, es la población de 65 años o más en el año t (personas).

$P_{<14 \text{ años},t}$, es la población de 14 años o menos en el año t (personas).

$$T_{\text{dependencia},t} = \frac{P_{<14 \text{ años},t} + P_{>65 \text{ años},t}}{P_{15-64 \text{ años},t}} \times 100$$

$T_{\text{dependencia},t}$, es la tasa de dependencia en el año t (%).

$P_{<14 \text{ años},t}$, es la población de 14 años o menos en el año t (personas).

$P_{>65 \text{ años},t}$, es la población de 65 años o más en el año t (personas).

$P_{15-64 \text{ años},t}$, es la población comprendida entre los 15 y los 64 años en el año t (personas).

$$T_{\text{dependencia}<15 \text{ años},t} = \frac{P_{<14 \text{ años},t}}{P_{15-64 \text{ años},t}} \times 100$$

$T_{\text{dependencia}<15 \text{ años},t}$, es la tasa de dependencia de la población con menos de 15 años en el año t (%).

$P_{<14 \text{ años},t}$, es la población de 14 años o menos en el año t (personas).

$P_{15-64 \text{ años},t}$, es la población comprendida entre los 15 y los 64 años en el año t (personas).

$$T_{\text{dependencia}>65 \text{ años},t} = \frac{P_{>65 \text{ años},t}}{P_{15-64 \text{ años},t}} \times 100$$

$T_{\text{dependencia}>65 \text{ años},t}$, es la tasa de dependencia en el año t (%).

$P_{>65 \text{ años},t}$, es la población de 65 años o más en el año t (personas).

$P_{15-64 \text{ años},t}$, es la población comprendida entre los 15 y los 64 años en el año t (personas).